



Universidad de Valladolid

**Máster en Estudios Feministas
e Intervención para la Igualdad**

Facultad de Educación de Palencia

Trabajo Final de Máster

**Propuesta de proyecto de
intervención socioeducativa para el
acompañamiento de mujeres
supervivientes de violencias machistas**

Alumna: Jana Mirabent Talegón

Tutora: Jezabel Lucas García

Curso: 2024-2025



“A l’atzar agraeixo tres dons:
haver nascut dona, de classe baixa
i nació oprimida, i el tèrbol atzur
de ser TRES VOLTES REBEL ”

Maria Mercè Marçal



AGRADECIMIENTOS

Agradecer especialmente a mi familia, pareja y amistades su ayuda y apoyo emocional en el transcurso de la elaboración de este trabajo, sin todas no hubiese sido posible.

También agradezco con mucho amor, el soporte y participación de mis compañeras de trabajo y las usuarias y participantes del servicio que han colaborado haciendo posible la realización de este trabajo.

Un especial agradecimiento a mi tutora, Jezabel Lucas García. Gracias por la paciencia y el acompañamiento que han hecho posible esta propuesta.

Y, finalmente, agradecer a la Universidad de Valladolid, a todo el profesorado y alumnado con quien he compartido tanto a lo largo de este tiempo en el Máster de Estudios Feministas e Intervención para la Igualdad, de quienes he aprendido mucho y compartido una gran experiencia.

¡A todas muchas gracias!



RESUMEN

Este trabajo pone el foco en la intervención y el acompañamiento a mujeres supervivientes de violencias machistas desde el enfoque de la Educación Social. La intervención socioeducativa tiene que estar planteada desde la perspectiva de género feminista para poder entender conceptos como el patriarcado y las desigualdades que comporta. Mediante la propuesta de un proyecto de intervención socioeducativa grupal planteamos acompañar los procesos de recuperación del impacto de las violencias machistas. Las metodologías grupales y participativas basadas en la sororidad, el empoderamiento y la interseccionalidad, permiten a estas mujeres recuperar sus espacios sociales, compartiendo, dialogando y reflexionando entre iguales, lo que favorecerá los procesos de resiliencia de cada una de ellas.

Palabras clave: mujeres supervivientes de violencias machistas, intervención socioeducativa grupal, perspectiva de género feminista, sororidad, empoderamiento, interseccionalidad y resiliencia.

ABSTRACT

This work focuses on intervention and support for women survivors of gender-based violence from a social education approach. The socio-educational intervention must be raised from a feminist gender perspective in order to understand concepts such as patriarchy and the inequalities it entails. Through the proposal of a group socio-educational intervention project, we aim to support their recovery processes from the impact of gender-based violence. Participatory group methodologies based on sisterhood, empowerment, and intersectionality allow these women to reclaim their social spaces through sharing, dialogue, and reflection among peers, which will foster their resilience processes.

Keywords: women survivors of gender-based violence, group socio-educational intervention, feminist gender perspective, sisterhood, empowerment, intersectionality, and resilience.



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
PRIMERA PARTE: CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD SOCIAL	6
2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	6
2.1 Precedentes históricos	6
2.2. Definiciones alrededor de la perspectiva de género y legislación vigente	12
2.2.1 La perspectiva de género feminista	13
2.2.2 Conceptos: violencia de género y violencia machista	14
2.2.3 Concepto: Igualdad de género	16
2.3. La Educación Social con perspectiva de género feminista	17
2.4. La intervención socioeducativa con supervivientes de violencias machistas	19
2.4.1 La Sororidad	20
2.4.2 El Empoderamiento (empowerment)	21
2.4.3 La Interseccionalidad.....	22
2.4.4 La Resiliencia	23
2.4.5 La intervención individual y la intervención grupal	23
3. METODOLOGÍA	24
3.1. Diseño	25
3.2. Instrumentos y participantes	25
3.2.1 La encuesta dirigida a profesionales	25
3.2.2. La encuesta de satisfacción dirigida a usuarias	26
4. ANÁLISIS DE RESULTADOS	27
4.1. Participantes	27
4.2. Análisis de las respuestas de las profesionales	29
4.3. Análisis de las propuestas de las usuarias	33
5. CONSIDERACIONES FINALES PARA EL DIAGNÓSTICO	34
SEGUNDA PARTE: PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL	35
6. EL PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL	35
6.1. Contextualización del servicio SIE	35
6.1.1. Marco Legislativo en el que se enmarca el servicio.....	35



6.1.2.	Estructura del servicio SIE.....	36
6.1.3.	El SIE Garraf – Penedès de Vilanova i la Geltrú.....	37
6.2.	Diagnóstico de necesidades para la elaboración del proyecto	37
6.3.	Destinatarias del proyecto socioeducativo grupal.....	38
6.3.1	Resumen destinatarias.....	40
6.4.	Objetivos del proyecto de intervención socioeducativa grupal	40
6.4.1	Objetivos generales.....	41
6.4.2	Objetivos específicos	41
6.4.3.	Objetivos Operativos	42
6.5.	Estructura de las sesiones y Actividades	42
6.5.1	Actividades.....	44
6.6.	Recursos y temporalización	46
6.6.1	Resumen recursos.....	47
6.6.2.	Temporalización.....	47
6.6.3	Presupuesto estimado del proyecto.....	48
6.7.	Evaluación	49
6.7.1	La evaluación inicial.....	49
6.7.2	La evaluación continuada.....	49
6.7.3	La evaluación final	49
7.	CONCLUSIONES DEL TRABAJO.....	50
8.	BIBLIOGRAFÍA	52
9.	RECURSOS.....	56
10.	ANEXOS.....	59
10.1.	Anexo 1: Glosario de Conceptos Feministas.....	59
10.2.	Anexo 2: Iceberg de las Violencias Machistas.....	65
10.3.	Anexo 3: Cadena Simbólica del Sistema Sexo – Género	66
10.4.	Anexo 4: Resultados Encuesta Profesionales	67
10.5.	Anexo 5: Resultados Encuesta de Satisfacción de Grupos Usuarías.	75
10.6.	Anexo 6: Apartados de las leyes que dan importancia a los servicios especializados y derechos de las mujeres a la atención.	91
10.7.	Anexo 7: Estructura SIE Garraf – Penedès.....	93
10.8.	Anexo 8: Descripción de los programas según el SIE Garraf – Penedés.	93
10.9.	Anexo 9: Ejemplo de programación de actividades.	94



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Perfil sociodemográfico profesionales encuestadas	27
Tabla 2: Datos identificativos mujeres encuestadas	28
Tabla 3: DAFO necesidades del SIE Garraf – Penedès.....	37
Tabla 4: Resumen destinatarias	40
Tabla 5: Estructura espacio grupal	42
Tabla 6: Resumen de recursos.....	47
Tabla 7: Resumen evaluación.....	50
Tabla 8: Anexo 9 Ejemplo de programación de actividades.....	94

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Escala de importancia de la intervención socioeducativa grupal son MSVM	29
Gráfico 2: Aspectos que se pueden dar dentro de espacios socioeducativos grupales....	30
Gráfico 3: Qué se trabaja en los grupos socioeducativos.	31
Gráfico 4: Valoración global del grupo.....	33

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Cronograma.....	48
Ilustración 2: Presupuesto.....	48
Ilustración 3: Anexo 2 Iceberg de la violencia machista.....	65
Ilustración 4: Anexo 3 Cadena Simbólica Sexo - género.....	66
Ilustración 5: Anexo 4 Imágenes resultados de la encuesta de profesionales	67
Ilustración 6: Anexo 5 Imágenes de los resultados de la encuesta de satisfacción de grupos usuarias.....	75
Ilustración 7: Anexo7 Estructura SIE GARRAF – PENEDÈS	93

1. INTRODUCCIÓN

El trabajo que presentamos a continuación surge de la motivación personal y profesional, a partir de la propia experiencia tanto en el ámbito laboral como en el ámbito de los estudios, el activismo y el voluntariado. Concretamente, desde el campo laboral, hemos acompañado a mujeres, familias, infancia y adolescencia en diversidad de servicios de intervención socioeducativa y espacios de tiempo libre. En estos ámbitos, hemos observado situaciones relacionadas con el impacto de las violencias machistas y la discriminación por razón de sexo y/o género. Así mismo, hemos realizado un trabajo de acompañamiento, prevención y reparación del impacto de estas violencias y sus repercusiones, mediante una acción socioeducativa con perspectiva de género feminista.

Nacemos y vivimos en el sí de un sistema patriarcal, entendido desde una perspectiva feminista como un sistema de dominación masculina en la que los hombres aparecen como agentes activos de opresión sufrida por las mujeres (Puleo, 1995). Todos los ámbitos de nuestra vida, tanto públicos como privados, se encuentran inmersos en este sistema de desigualdad y discriminación, machista, sexista y androcéntrico¹. A su vez, entendemos que éste está basado en el sistema sexo – género, entendido como lo describió Gayle Rubin por primera vez en 1975:

“[...] el conjunto de disposiciones por el que la sociedad transforma la sexualidad biológica en un producto de la actividad humana, separando los atributos corporales, sexuales, de las elaboraciones de género construidas socialmente.”
(Bernárdez, 2015, p.72).

Este sistema determina una serie de roles, estereotipos, estigmas, normas, sanciones, premios, estatus, discursos e ideologías, entre otras cuestiones, que mantienen la perpetuación del sistema patriarcal (Bernárdez, 2015).

Cabe entender y aclarar, que el patriarcado, así como el género, son conceptos históricos que se mantienen invariables a lo largo del tiempo (Bernárdez, 2015). A su vez, es un sistema dinámico que se transforma y se adapta a todas las épocas históricas, a los cambios sociales y culturales de la humanidad, de manera que se perpetúa y se mantiene

¹ Consultar 10.1. Anexo 1: Glosario de Conceptos Feministas



a lo largo de generaciones (Puleo, 1995). Por esta razón, también consideramos importante tener en cuenta cómo define este sistema la filósofa y escritora Celia Amorós:

“El patriarcado es el conjunto metaestable de pactos, asimismo metaestables, entre los varones, por el cual se constituye el colectivo de estos como género – sexo y, correlativamente, el de las mujeres” (Puleo, 1995, p.41).

Este sistema basado en la desigualdad, la opresión y la discriminación, principalmente entre hombres y mujeres, perdura mediante diversos mecanismos de relación social, muchos de los cuales aprendemos desde la infancia y reproducimos a lo largo de nuestra vida (Anguita, 2020).

“Los actos violentos, potenciados por la cultura patriarcal, suelen presentarse como neutros, como igualmente perpetrados por hombres y mujeres. No obstante, estadísticamente, estos actos son realizados en su mayoría por varones.” (Velasco, 2020, p.77).

De esta manera, podemos decir que el máximo exponente y consecuencia de este sistema son las violencias machistas, siendo estas, al mismo tiempo, herramientas de perpetuación del mismo sistema, “El patriarcado es violencia, exige violencia y se estructura sobre la violencia” (Velasco, 2020, p.77).

Del patriarcado a la violencia machista:

Como bien hemos definido, el sistema patriarcal es androcéntrico y machista, es decir, que otorga poder y privilegios a los hombres y a todo aquello relacionado con lo masculino, considerándolo superior, mientras que, por otro lado, discrimina, subordina e infravalora a las mujeres y a todo aquello relacionado con lo femenino (Bernárdez, 2015). Por este motivo, cuando hablamos de la violencia que desarrolla este sistema, hablamos de violencias machistas, que entendemos como:

“Una violación de los derechos humanos a través de la violencia que se ejerce contra las mujeres como manifestación de la discriminación y de la situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. Se produce por medios físicos, económicos o psicológicos, incluidas las amenazas, las intimidaciones y las coacciones, tanto en el ámbito público como en el privado, y tiene como resultado un daño o un sufrimiento físico, sexual o psicológico.



Se puede manifestar en los ámbitos de la pareja, familiar, laboral, social o comunitario, digital, institucionales, vida política y esfera pública de las mujeres, educativo y otras formas que lesionen o puedan lesionar la dignidad, la integridad o la libertad de las mujeres.” (Departamento de Interior y Seguridad Pública, Generalitat de Cataluña, s.f.).

Las violencias machistas nos afectan e impactan a todas las personas en mayor o menor medida, de una forma u otra, generando graves consecuencias (Bernárdez, 2015). Las mujeres, infancia y adolescencia son la población más vulnerable a sufrirlas² y, los hombres suelen ser quienes la ejercen (Velasco, 2020).

“El patriarcado socializa a las mujeres en el miedo, pues se saben víctimas potenciales de la violencia machista, y educa a los hombres en la divinización de la fuerza. Como bien ha señalado el feminismo desde sus orígenes, las diferencias en el comportamiento de hombres y mujeres no se deben a esencias preestablecidas, sino a una educación diferencial que reprime ciertas características en los individuos para crearlos como masculinos o femeninos, respectivamente.” (Velasco, 2020, p.76).

Las consecuencias de las violencias machistas pueden llegar a aislarnos y anularnos como personas, además, como dice Velasco (2020) “[...] la violencia engendra violencia y unos sistemas de dominación llevan a otros y se retroalimentan”, así la violencia machista nunca va desligada de otros sistemas de opresión y, por lo tanto, las consecuencias de las violencias machistas perjudican a muchos niveles de la vida de la persona afectando gravemente su salud mental y física, económica, social y sexual, entre otras, y, en algunos casos, puede llegar a alcanzar su máximo y último extremo, la muerte³ (Velasco, 2020).

Para poder prevenir y protegernos del impacto de estas violencias, hemos de poder comprender y aprender cómo estas nos afectan en nuestro día a día y como sociedades, “comprender el mundo y a una o uno mismo es necesario, a su vez, para poder vivir, relacionarse y estar en el mundo” (García, 2008, p.13). Necesitamos desaprender todo aquello que, como ya hemos comentado, hemos aprendido a lo largo de los años en

² Consultar: Instituto de las Mujeres. (2024). *Mujeres en cifras (1983–2023)* [Informe en PDF]. Instituto de las Mujeres, Ministerio de Igualdad. Recuperado de https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/Informes/Docs/Mujeresencifras_1983_2023.pdf

³ Consultar 10.2. Anexo 2: Iceberg de las Violencias Machistas.



relación al género y al papel que este desempeña o se pretende que desempeñe dentro de la sociedad y sistema en el que vivimos, puesto que,

“nuestro sistema sigue educando a niñas y niños según los roles y estereotipos de género con graves consecuencias personales, profesionales y sociales para las niñas y mujeres.” (Anguita, 2020).

Violencia machista y educación feminista:

Aprender de nuevo desde una perspectiva de género feminista que nos ayude a elaborar conocimientos e ideas en torno a la igualdad y a los derechos que tenemos como mujeres, niñas y adolescentes (Berga, 2005), teniendo en cuenta que

“[...] la violencia es un componente estructural de la cultura patriarcal y que el patriarcado fomenta la violencia, con lo que la creación de una cultura de paz pasa necesariamente por la eliminación del patriarcado.” (Velasco, 2020, p.76).

Que, a su vez, nos permita poder reparar y sanar el impacto de estas violencias y prevenir y percibir posibles nuevas situaciones donde se estén dando episodios de violencias machistas, para poder poner en acción herramientas de protección y límites que nos permitan transformar, desde el pensamiento crítico, y tomar nuestras propias decisiones, haciendo válido nuestro espacio personal y nuestra integridad como personas de pleno derecho (Romero, 2010). De esta manera, a modo de justificación de todo lo que estamos mencionando, consideramos importante remarcar que

“[...] las propuestas de las pedagogías feminista, crítica y emancipadora deben basarse en procesos de enseñanza – aprendizaje multidimensionales y conscientes de las desigualdades, y garantes de habilidades y capacidades para la participación y el empoderamiento social (Martínez, 2016, p.148). Unas pedagogías que no sólo den acceso a conocimientos críticos, sino que también eduque en el uso de un poder transgresor, feminista, sororo y sostenible.” (Bejarno, Martín y Blanco, 2019, citado en Anguita, 2020).

Para llevar a cabo este proceso educativo con mujeres, infancia y adolescencia, que hayan sufrido situaciones de violencia machista, se precisan de espacios de atención, participación y acompañamiento que promuevan la posibilidad de transformar y conocer otras realidades posibles fuera de las relaciones de poder y las violencias sufridas (Romero, 2010). En el caso del Estado Español, y mediante las leyes de Igualdad que



tienen presente esta desigualdad social y lo que implica, se han promovido espacios que facilitan la protección, prevención y reparación del impacto de estas violencias. Estos espacios han de facilitar la posibilidad de aprender de forma participativa y colaborativa, compartiendo con iguales, experiencias semejantes en cuanto al impacto de esas violencias para construir y deconstruir conocimientos en común, dando la posibilidad de relacionarse desde la igualdad y no discriminación por razones de sexo y/o género (Romero, 2010).

Así, desde el terreno personal y el profesional, observamos y detectamos dentro de un servicio de intervención especializada en el acompañamiento y recuperación del impacto de las violencias machistas en mujeres, infancia y adolescencia de la Comunidad Autónoma de Cataluña, la necesidad de analizar propuestas de intervención social que puedan dar respuesta a las necesidades de estas personas en sus contextos personal, relacional y social.

Objeto de estudio:

Por todas estas razones expuestas en esta introducción, la pregunta que nos planteamos es:

¿Puede la intervención socioeducativa grupal satisfacer necesidades de las mujeres que sufren o han sufrido el impacto de las violencias machistas?

Para poder dar respuesta, queremos investigar, conocer y analizar las potencialidades de la intervención socioeducativa grupal con perspectiva de género feminista en los procesos de recuperación de mujeres supervivientes de violencias machistas (MSVM a partir de este momento). De esta manera planteamos la siguiente estructura del trabajo:

Una primera parte donde desarrollaremos el proceso de investigación para conocer la realidad social, donde destacaremos: una fundamentación teórica basada en un recorrido por los precedentes históricos, un desarrollo de las definiciones más importantes a tener en cuenta, que nos permitan contextualizar y una exploración en torno a la importancia de la Educación social en la intervención socioeducativa con perspectiva de género feminista con MSVM.

Por otro lado, plantearemos una metodología basada en encuestas a profesionales y usuarias de servicios de intervención especializada, que nos permitirán conocer la

realidad de la cuestión en el terreno vivencial y hacer un análisis que nos permita conocer la realidad social de la que partimos y el estado actual de la cuestión.

Finalmente, encontraremos una segunda parte de este trabajo, donde a partir del diagnóstico basado en los datos recogidos en la primera parte, desarrollaremos una propuesta de proyecto de intervención socioeducativa grupal para el acompañamiento de MSVM en el marco de un servicio de intervención especializada en concreto.

PRIMERA PARTE: CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD SOCIAL

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Todo aquello que hemos comentado en la introducción, se basa en unos aspectos teóricos que vamos a desarrollar a continuación con la finalidad de contextualizar y dar cuerpo teórico al objeto de estudio que queremos abordar. Para ello es necesario hacer un pequeño recorrido histórico por la participación de las mujeres en el ámbito público, político y social. Es muy importante saber de dónde venimos para entender en qué momento nos encontramos en la actualidad. Este recorrido histórico, transversal, nos proporciona una visión global y nos prepara para entender los diversos conceptos que van apareciendo en cada una de las épocas históricas. Si en la antigüedad se hablaba de patriarcado, en la actualidad seguimos hablando de patriarcado desde un punto de vista del neocapitalismo y las aportaciones de las teorías feministas.

2.1 Precedentes históricos

Los clásicos, Edad Media y Edad Moderna

Ya los filósofos de la antigüedad expresaban de una forma misógina la naturaleza y las funciones de las mujeres en la sociedad. Así, por ejemplo, Platón se atrevía a decir que uno de los castigos a imponer a un delincuente sería el de convertirlo en mujer, haciendo uso de un lenguaje despectivo y sexista hacia lo femenino relacionándolo con el vicio y el castigo (Muñoz, 2021). Del mismo modo, Aristóteles hablaba de “cuerpos para el trabajo” refiriéndose a las mujeres y a los esclavos (Moreno, 1988). Estas definiciones nos conducían a una visión de las mujeres absolutamente relegadas a aquellas funciones físicas para las que se consideraba que la naturaleza les había dotado y, en ningún caso, las identificaba como personas de derecho o como individuos activos y participativos de la sociedad (Moreno, 1988).



“La cultura occidental es heredera directa del mundo clásico. Nuestra forma de construcción del conocimiento proviene de la filosofía griega, que es el tronco común de todas las ciencias. Allí surgió y se inició el proceso de legitimación de las desigualdades y posteriores discriminaciones entre géneros, mediante la ciencia oficial.” (Bozal, 1999, p.98).

Más adelante, el cristianismo recogería esas ideas de los filósofos de la antigüedad y generaría estructuras de creencias en torno a la visión de la mujer bajo una connotación negativa. De esta manera, por ejemplo, en la Biblia se representará a la mujer como la culpable del “pecado original” de la Humanidad (Soengas, 2015).

Considerando la naturaleza de este trabajo es interesante nombrar la práctica política que se lleva a cabo en las últimas décadas del siglo XIV que tiene por nombre la “Querelle des Femmes”. Esta práctica consistía en un debate de orden simbólico que discute sobre la inferioridad o no de las mujeres con respecto a los hombres (Garretas, 1996). Esta discusión perduró hasta la Revolución Francesa. Una de las intelectuales representantes de esta tendencia sería Christine de Pizan que escribe “La Cité des Dames” en 1405, donde en su discurso reivindica el reconocimiento y respeto hacia las mujeres, denunciando la violencia hacia ellas (Garretas, 1996). A partir de la Edad Moderna, con la reivindicación del Derecho Natural frente al Derecho Histórico, aparecen voces de mujeres y hombres que cuestionan si *derecho natural* se refiere solamente a hombres o si se utiliza hombres como genérico para nombrar hombres y mujeres, con lo cual se reconocería la igualdad de derechos (Duarte & García, 2016). Aquí destacaremos las aportaciones de Poulain de la Barre con su obra “Sobre la igualdad entre los sexos” (1673). Estas declaraciones constituirán el foco del nacimiento de las ideas feministas contemporáneas.

La Ilustración

En el siglo XVIII con el nacimiento del movimiento filosófico de la Ilustración aparecen los conceptos de libertad e igualdad de los hombres. El pensamiento de los ilustrados pone las bases esenciales para definir la igualdad entre los hombres (Cobo, 2011). El filósofo Jean – Jacques Rousseau es su principal ideólogo y quien elabora los argumentos para declarar la igualdad social de los hombres, independientemente de su origen y nacimiento (Cobo, 2011). Sin embargo, en su obra más representativa “El Emilio o De la educación” (1762) únicamente se refiere a la educación de los varones, mencionando



argumentos basados en las diferencias naturales entre hombres y mujeres, haciendo una distinción absolutamente diferenciada entre los sujetos masculinos y los femeninos (Rousseau, 1762). Por este motivo, la educación del varón está dirigida al ámbito público y político como sujeto de pleno derecho, libre e independiente. Mientras que la educación de la mujer estará en función de las necesidades del hogar como esposa “obediente y complaciente” como queda reflejado en el libro V donde se habla de la educación de Sofía como la esposa perfecta para Emilio (Rousseau, 1762). Esta obra sentará las bases de la educación patriarcal moderna, la cual se sigue basando, hoy en día, en la diferenciación de los roles de género según el sexo asignado en el nacimiento.

“Conviene recordar que la educación fue un elemento central de la modernidad y fue concebida como un instrumento poderoso de cambio social. En el siglo XVIII, la política y la educación se configuran como las herramientas primordiales de transformación individual y colectiva.” (Cobo, 2011, p.64).

Durante el periodo de la Ilustración, mujeres de clase alta y con acceso al conocimiento participaron de espacios públicos y políticos como intelectuales (Domingo, 2007). Fue en los salones ilustrados del siglo XVIII donde estas mujeres patrocinaron tertulias en el espacio doméstico y acudían a sociedades políticas, aunque los contemporáneos del momento las censuraban y las calificaban de formas despectivas (Domingo, 2007). Poco después, se les negó la participación en el espacio público y político y “la segregación de los espacios de sociabilidad quedó plasmada en la prohibición de asistencia de las mujeres a la Asamblea, vigente hasta 1834.” (Domingo, 2007, p.151). Las personalidades que estuvieron a favor de la igualdad de derechos de hombres y mujeres fueron, entre otras, Olympe de Gouges donde destacamos su obra “La Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadanía” en 1791, Mary Wollstonecraft con su obra “Vindicación de los Derechos de la Mujer” en 1792 donde defiende la igualdad entre niños y niñas, hombres y mujeres y plantea que la educación ha de ser igualitaria para todos ellos y ellas; John Stuart Mill y Harriet Taylor con su obra “la sujeción de las mujeres” en 1869, entre otros (Castaño, 2016). Por otro lado, los que estaban en contra de igualar los derechos entre hombres y mujeres fueron Rousseau con su obra más conocida “El Emilio o De la educación” en 1762, Schopenhauer con “El mundo como voluntad y representación” en 1818, Nietzsche con “Así habló Zaratustra” (1883 – 1885), Freud con “La interpretación de los sueños” (1900), entre otros (Castaño, 2016).



En conclusión, a pesar de la participación activa de algunas mujeres en los ideales de la Revolución Francesa, finalmente no se las incluyó en la nueva organización político – social y vuelven a quedar relegadas al ámbito doméstico, situación que se extiende más allá del siglo XIX y comienzos del XX (Gamba, 2008). Así pues, podemos decir que toda posibilidad de avance en la igualdad entre hombre y mujeres y en la participación de las mismas en la vida política activa quedó paralizada y sucumbe al sistema patriarcal.

Siglos XIX y XX

La lucha de las mujeres, a pesar de estas épocas de aparente retroceso, consiguieron algunos logros importantes como el hecho de ejercer trabajo asalariado, el ingreso de las mujeres en el sistema educativo (educación segregada y acceso no titulado a las Universidades) y, en general, se continua con la demanda y la reivindicación de derechos civiles y políticos que dan fuerza a la aparición del movimiento feminista como lo conocemos en el siglo XX (Castaño, 2016). Este fenómeno aparece representado por el movimiento sufragista que surge a partir de la Convención de Seneca Falls (Estados Unidos) en 1848. Este movimiento, reivindicará principalmente, entre otras cuestiones, la participación activa en la vida de las decisiones políticas y sociales a través del voto femenino. Estas luchas sufragistas nos conducen a la identificación del trabajo organizado y comunitario por la lucha de sus derechos, así pues, encontramos espacios de participación femenina en forma de asambleas, asociaciones, clubs, tribunas y grupos de discusión, entre otros (Castaño, 2016). Algunos ejemplos de estas organizaciones fueron la “Société le Droit des Femmes” (Francia 1876) y la “National Union of Women’s suffrage Societies” (Inglaterra 1887) que llegó a contar con más de 50.000 afiliadas.

Respecto al movimiento sufragista español, que llega a finales del siglo XIX y principios del XX, surge de la mano de los movimientos obreros, socialistas, comunistas y anarquistas. Destacamos, por ejemplo, las iniciativas de las mujeres anarquistas en España que, a principios del s. XX, crearon movimientos con carácter feminista, aunque no reconocidos como tales, pero sí en contra, absolutamente de los principios opresores del patriarcado (Tejero, 2013). Este es el caso de las militantes y colaboradoras de “Mujeres Libres”, donde encontramos a Federica Montseny y Mercedes Comaposada, entre otras, quienes a pesar de seguir ideológicamente los métodos de la CNT y la FAI, guardaron su identidad como mujeres (Tejero, 2013). Esta asociación trabajó aspectos tales como la triple opresión ejercida sobre las mujeres: “Capacitar a la mujer para



liberarla de la triple esclavitud: esclavitud de ignorancia, esclavitud de mujer y esclavitud de productora. Capacitarla para un orden social más justo.” (Tejero, 2013, p.90). Así mismo, en el panorama español, destacamos la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME) formada por mujeres de clase media y universitarias donde destaca la activista socialista Clara Campoamor quien consiguió, en 1931, la aprobación del voto femenino (España, 2011). También es importante destacar que, en la Constitución Republicana aparecen diversos artículos donde se desarrolla el principio de igualdad entre los sexos (Tejero, 2013). Esta primera ola del feminismo, quedará paralizada debido a las dos grandes confrontaciones mundiales, la I y la II Guerra Mundial, así como, en el caso de España, por la Guerra Civil Española y la Dictadura franquista, que conllevarán el retroceso y represión de algunos de los logros que se habían alcanzado hasta el momento.

Contexto del territorio español

En España, el régimen franquista elaboró una política de género con una legislación donde las mujeres perdieron totalmente sus derechos, identidades y autonomía frente a las decisiones de padres o maridos, y junto a la Iglesia Católica las convirtió en símbolo de la “moralidad social” (España, 2011). La educación de las mujeres dependía de los currículums elaborados por la “Sección Femenina” (rama femenina del partido falangista) que apoyaba la educación segregada por sexos y el fomento de una enseñanza de tareas consideradas femeninas (Domingo, 2007).

Es a partir de la década de los sesenta (finales del franquismo), donde vuelve el interés político por el papel de las mujeres, respondiendo a los movimientos feministas de segunda ola que se estaban dando en Europa y Estados Unidos, en estos se destacaban pensadoras y activistas como Simone de Beauvoir con su obra más conocida “El Segundo Sexo” (1949), Betty Friedan con “La mística de la feminidad” (1963) o Kate Millet con “Política sexual” (1970), entre otras (España, 2011). De esta manera, surge en España, dentro del “Movimiento para la Liberación de la Mujer” el “Movimiento Democrático de las Mujeres” (MDM) creado en 1965 y vinculado al Partido Comunista de España (España, 2011). Ya en democracia, se crea el partido “Feminista de España” liderado por Lidia Falcón que se presentó a las elecciones estatales. Estos movimientos y colectivos promovían el análisis de las situaciones de las mujeres tanto en el ámbito público como el privado, haciendo un análisis comparativo desde las estructuras económicas y



sociopolíticas, además de luchar también por la demanda de la democracia en el país, daba voz a los problemas específicos de las mujeres (España, 2011).

“<<Lo personal es político>> dará lugar en los años setenta a un tipo particular de militancia antipatriarcal: los grupos de autoconciencia en los que las participantes discuten sus propias vivencias y descubren, de esta manera, que lo que habían considerado problemas personales o acontecimientos debidos al azar eran experiencias comunes a todas las mujeres y fruto de un sistema opresor. Cuestiones tales como la autoestima, los desengaños amorosos, las relaciones afectivas en el seno de la pareja y de la familia fueron examinadas bajo una nueva óptica a partir del concepto de patriarcado.” (Puleo, 1995, p.24).

A partir del fin de la Dictadura franquista se realizan las primeras “Jornadas de Liberación de la Mujer” (1975) y un año más tarde las primeras “Jornades Catalanes de la Dona” (1976) (España, 2011). A pesar de los movimientos feministas del país, el período de transición política y la nueva Constitución Española, que reconoce la igualdad entre hombres y mujeres, no terminó por recoger todas las demandas planteadas por las feministas. Aún las dificultades, se sigue avanzando en los derechos de las mujeres promoviendo por ejemplo la Ley del Divorcio (1981) y la Ley de Despenalización del Aborto (1985). Del mismo modo, y con la subida al poder del partido socialista, se crea en 1983 el “Instituto de la Mujer”, siendo un espacio donde se recogen todas las reivindicaciones de los numerosos colectivos feministas de la transición (España, 2011).

“En los años ochenta, el género se consolidó de manera académica en las ciencias sociales y comenzó a utilizarse en una gran variedad de formas, interpretaciones, simbolizaciones y organizaciones de las diferencias sexuales, en búsqueda siempre de su legitimidad académica. En los noventa su uso se popularizó y cada vez se lo vinculó más a discursos de equidad de género.” (García-Peña, 2016, p.7).

Actualidad

Hemos de señalar que gracias al impulso del feminismo se pone en el punto de mira la necesidad de “deslegitimación de la violencia contra las mujeres” (España, 2011), y con esto se da paso a una sensibilización social y política, como, por ejemplo, la celebración, a partir del año 2000, del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres. Este aumento de sensibilización, da como resultado la elaboración de una



legislación propia que trata el tema de la violencia de género: la Ley Orgánica 11/2003, de Medidas Concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros y la Ley 27/2003, reguladora del Orden de Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica (España, 2011).

A medida que se promueve la sensibilización en materia de género, y debido a diversos acontecimientos catastróficos y mediáticos en cuestión de violencia de género que sacuden la sensibilidad de la población española, así como en consonancia con los cambios promovidos en materia de derechos de las mujeres en los contextos mundial y europeo, España reformula las leyes que dan respuesta a la problemática. De esta manera, actualmente disponemos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, ley pionera que promueve y destaca entre otras cuestiones la importancia de la prevención y sensibilización respecto a las desigualdades de género y las violencias machistas, así como propone la cartera de servicios de atención especializada y de protección para las mujeres, hijos e hijas, que sufren estas situaciones (Bas & Pérez, 2016). A partir de esta ley, cada comunidad autónoma del Estado Español, desarrollará sus propias leyes en la materia, destacando la Ley catalana 5/2008 de 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista, y su reciente ratificación con la Ley 17/2020, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley 5/2008. Esta es una de las leyes más novedosas a varios niveles, puesto que no únicamente se centra en las violencias de género, sino que abarca y tiene en cuenta todas las violencias machistas, dentro y fuera de la pareja y aquellas que se puedan dar en diferentes ámbitos de relación social (Bas & Pérez, 2016). Así mismo, también recoge cómo acompañar a las víctimas, desde que servicios y sus derechos, teniendo en cuenta un amplio abanico de los tipos de violencias machistas que existen a todos los niveles de la sociedad (Bas & Pérez, 2016).

2.2. Definiciones alrededor de la perspectiva de género y legislación vigente

Como ya hemos dicho en nuestra introducción, para poder transmitir de una manera inteligible el contenido de este trabajo, se hace necesario un lenguaje común. De esta manera, en esta parte teórica conceptual aparecen los conceptos de género y perspectiva de género, así como la expresión de igualdad de género, violencia de género, violencias machistas, entre otros. Todo esto desde la perspectiva de las teorías feministas y el análisis de la realidad social que dan sentido a la intervención socioeducativa desde la mirada de la Educación Social.



2.2.1 La perspectiva de género feminista

Entendemos el concepto de género como:

“[...] el conjunto de creencias, rasgos personales, actitudes, sentimientos, valores y actividades que diferencian a mujeres y hombres a través de un proceso de construcción social.” (Bernárdez, 2015, p.71).

Así pues, enfocar desde una perspectiva de género nos permite reconocer los roles adscritos a hombres y mujeres en una época determinada. Para ampliar esta definición nos fijamos en la siguiente definición:

“La perspectiva de género es el conjunto de mecanismos y metodologías para tener en cuenta la diferente condición, posición, necesidades e intereses de mujeres y hombres en cualquier actuación y ámbito, con el objetivo último de alcanzar la igualdad de género. Por tanto, la incorporación de una perspectiva de género en la legislación, las políticas o los programas es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier actuación que se planifique, en todas las áreas y en todos los niveles.” (Instituto de las Mujeres, 2021).

Sin embargo, solamente contar con la perspectiva de género no es suficiente para reconocer y tratar las desigualdades, a partir de aquí, es necesaria una visión crítica de esta situación que vendrá de la mano de la interpretación feminista (Instituto de las Mujeres, 2021). De esta manera, la perspectiva de género feminista nos hace reconocer las desigualdades que conllevan estos roles y la dificultad que supone para nuestra sociedad en conjunto asumir la existencia de estas desigualdades, ya que en épocas anteriores se consideraba que existían de forma intrínseca y natural los papeles de los hombres “como hombres” y los de las mujeres “como mujeres” (Berga, 2005). Para nuestro trabajo queremos precisamente intentar realizar esta evolución crítica hacia los conocimientos y la erradicación de las desigualdades para conseguir una sociedad más justa e igualitaria.

El género representa un elemento que forma parte de las desigualdades sociales de una manera estructural. Esto significa que, no se ha de perder de vista que la desigualdad de



género se presenta como una desigualdad social⁴ tan potente, o más, que cualquier otro tipo de desigualdades sociales, como pueden ser: las desigualdades de clase, raza, edad, etc. (Berga, 2005). Junto a la definición de género aparece lo que se denomina la violencia simbólica:

“La aplicación del concepto género está vinculada con las estructuras de poder. Para Pierre Bourdieu (2000), el género es la forma pragmática de violencia simbólica que enmarca las demás relaciones (sociales, políticas, religiosas y cotidianas) y se ejerce sobre el agente social con su complicidad y consentimiento, determinando la subjetividad de las estructuras mentales por medio de oposiciones binarias. Así, en la conciencia se construye el habitus de la violencia simbólica.” (García-Peña, 2016, p.6).

Es a partir de esta violencia simbólica y mediante el desarrollo de la construcción de los géneros, que se estructuran las desigualdades del sistema patriarcal. Estructuras de poder que generan las discriminaciones y violencias sufridas por los géneros oprimidos⁵ dentro de este sistema: principalmente el género femenino, puesto que el patriarcado es un sistema binario; y, por otro lado, todos aquellos géneros que se consideren fuera de las normas de la cadena simbólica de la estructura sexo – género⁶ en la que se basa el sistema patriarcal (Bernárdez, 2015). El género, por lo tanto, actúa de forma multidimensional incidiendo tanto en “procesos subjetivos como intersubjetivos” siendo la pieza clave que sostiene las estructuras de organización social (Bernárdez, 2015, p.74).

2.2.2 Conceptos: violencia de género y violencia machista

Así, a partir de las violencias simbólicas (que son uno de los tipos de violencias machistas más sutiles e invisibles) se estructuran los demás tipos de violencias (Bernárdez, 2015) y, para comprender mejor de qué hablamos, vamos a describir los principales tipos de violencias machistas y sus diferencias, partiendo de la Ley Española: Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de

⁴ Consultar ejemplo: Institució Catalana de les Dones. (2025, 6 de marzo). *L'Observatori de la Igualtat de Gènere presenta dades clau de les dones a Catalunya de cara al 8M*. Institut Català de les Dones. Recuperado de <https://dones.gencat.cat/ca/detalls/Noticia/LObservatori-de-la-Igualtat-de-Genere-presenta-dades-clau-de-les-dones-a-Catalunya-de-cara-al-8M>

⁵ Consultar: Observatorio de Violencia de Género (Fundación Mujeres). (2025). *Observatorio de Violencia de Género* [Sitio web]. Fundación Mujeres. Recuperado [15 de mayo de 2025], de <https://observatorioviolencia.org/>

⁶ Consultar 10.3. Anexo 3: Cadena Simbólica Sistema Sexo - Género



Género; y de las leyes catalanas Ley 5/2008, de 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista; y la Ley 17/2020, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley 5/2008, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista; que consideramos como marco en este trabajo. De esta manera, partiendo de estas leyes, entendemos estos conceptos principales:

La Violencia de género: entendida según la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género como la manifestación de la discriminación, como

“la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, que se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. Comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad, incluyendo aquella violencia que, con el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres, se ejerza sobre sus familiares o allegados menores de edad.” (Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre).

La Violencia machista: entendida según la Ley 5/2008, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista, como

“la violación de los derechos humanos a través de la violencia que se ejerce contra las mujeres como manifestación de la discriminación y de la situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres y que, producida por medios físicos, económicos o psicológicos, incluidas las amenazas, intimidaciones y coacciones, tiene como resultado un daño o un sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto si se produce en el ámbito público como privado.” (Ley 5/2008, de 24 de abril).

La Ley 17/2020 amplía y actualiza la Ley 5/2008 del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista, y los principales cambios son: la inclusión de las mujeres y niñas transgénero, cisgénero y personas no binarias, con el fin de respetar la diversidad de género; la incorporación de nuevas formas de violencia como son: la obstétrica, la digital, la de segundo orden, la vicaria, la institucional y la violencia en la vida política, así como

la introducción de los conceptos de: consentimiento sexual, interseccionalidad y diligencia debida.

La diferencia principal entre las leyes mencionadas, española y catalana, está en el hecho de que la ley española, comprende estas violencias en los ámbitos de la pareja y expareja, mientras que, en la ley catalana, se tienen en cuenta estos mismos ámbitos y otros fuera de las relaciones de pareja como pueden ser los ámbitos: laboral, ocio, académico, deportivo, paterno filial, intrafamiliar, etc.⁷, atendiendo al concepto de violencias machistas desde la mirada feminista incorporando todos los ámbitos donde inciden estas violencias y teniendo en cuenta que estas son estructurales dentro del sistema patriarcal.

Los tipos de violencias principales que tienen en cuenta ambas leyes son: la violencia física, la violencia psicológica y la violencia sexual⁸. También se tienen presentes, como violencias por razón de género, las que citamos a continuación:

“el feminicidio, las agresiones sexuales, la trata de seres humanos, la mutilación genital femenina, el matrimonio precoz o forzado, las derivadas de conflictos armados, las ciber violencias machistas, la violencia institucional, la violencia económica, la violencia en los medios de comunicación, la violencia obstétrica, el acoso en el ámbito laboral, etc.” (Duque, 2022, p.186).

Así mismo, hay que destacar que todas estas violencias y otras, en el marco de la ley catalana, son consideradas, como violencias machistas y estructurales, estas son: la violencia ambiental, la violencia económica, la violencia comunitaria o social, la violencia institucional, la violencia obstétrica, la violencia vicaria, la violencia de segundo orden y la violencia digital, entre otras⁹.

2.2.3 Concepto: Igualdad de género

En las leyes, además de todos estos conceptos y otros, quedan recogidas las medidas de intervención, protección, prevención y reparación, donde se exponen los servicios y los derechos de las mujeres a ser protegidas y acompañadas en procesos de recuperación del impacto de estas violencias (Ley 5/2008, de 24 de abril). El motivo principal de estas leyes es la promoción y desarrollo de la igualdad de género y la justicia social basada en la Declaración de los Derechos Humanos y los Derechos de las Mujeres. De esta manera,

⁷ Consultar 10.1. Anexo 1: Glosario de Conceptos Feministas.

⁸ Consultar 10.1. Anexo 1: Glosario de Conceptos Feministas.

⁹ Consultar 10.1. Anexo 1: Glosario de Conceptos Feministas.



y atendiendo lo que se recoge en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, entendemos la igualdad de género:

“como el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural para alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria”.
(Ley 3/2007, de 22 de marzo).

2.3. La Educación Social con perspectiva de género feminista

La Educación Social como disciplina de conocimiento viene a ser un “derecho de la ciudadanía” ya que, propicia la incorporación de los sujetos de la educación a la diversidad de interacciones sociales jugando un papel muy importante en la sociabilidad de las personas (Bas & Pérez, 2016). Esa sociabilidad permite, por tanto, su integración y circulación social. Además de entender que la Educación Social, promueve lo cultural y lo social y pone al alcance de todos los ciudadanos y ciudadanas la adquisición de bienes culturales, entendidos estos de una forma amplia en cuanto a perspectivas educativas, laborales, de ocio, políticas, etc., que les sirven para entender y transformar la realidad de la sociedad (Associació Estatal d’Educació Social, 2007). De esta manera, el trabajo que nos ocupa lo estamos enfocando desde el punto de vista de la Educación Social, entendida como:

“[...] una suma de acciones e intervenciones socioeducativas, con personas o grupos, que promueve la educación a lo largo de la vida y se desarrolla en contextos socio comunitarios, fomentando la participación y el pensamiento crítico para la mejora y la transformación de la sociedad” (Bas & Pérez, 2016, p.96).

Uno de los objetivos esenciales de la Educación Social es la posibilidad de trabajar aspectos que dotan a la persona de mayor autonomía, ya que, lo aprendido y compartido socialmente tiene un papel trascendental en cómo aquella persona afronta la resolución de problemas y la toma de decisiones:

“Entendemos que el concepto de intervención educativa puede y debe entenderse como orientado a favorecer el desarrollo de la autonomía de la persona en el



planteamiento y en la resolución de sus problemáticas.” (Giné & Parcerisa, 2014, p.57).

Una parte importante de esa autonomía es la capacidad de toma de decisiones. Para poderla llevar a cabo, es necesario aprender una base de conocimientos que permitan la toma de decisiones informada (Pérez, 2001). Estos conceptos se asimilan mediante la educación, entendida como una forma estructurada de transmitir los conocimientos (Pérez, 2001). Nuestra acción educativa la vamos a basar sobre la definición de educación permanente que aporta Pérez Serrano (2001), así entendemos que la Educación Social se convierte en un universo donde a través de la educación permanente se transmiten los aprendizajes imprescindibles para comprender y actuar dentro de la sociedad en la que vivimos inmersas (Pérez, 2001). Es en el conjunto de la educación para la ciudadanía donde encontramos los elementos necesarios para ayudar a la formación de personas críticas, responsables, comprometidas y participativas democráticamente, promoviendo valores de justicia social, igualdad, respeto y diversidad (Pérez, 2001).

Partiendo de esta definición de la Educación Social, podemos observar lo importante que puede ser para tratar las desigualdades de género:

“Desde esta perspectiva es evidente la importancia de su intervención para lograr la igualdad entre hombres y mujeres, superar todo tipo de discriminaciones y de violencia de género mediante la generación de contextos en los que fluya el saber, promover la toma de conciencia respecto a los hechos que atentan contra los derechos de las mujeres e iniciar actuaciones para transformar esta realidad.” (Bas & Pérez, 2016, p.100).

De esta manera, con todo lo mencionado, hemos de entender que trabajar desde una perspectiva de género significa que hemos de tener presentes tanto los antecedentes como el desarrollo de las violencias hacia las mujeres en una sociedad patriarcal:

“[...] así, una perspectiva de género nos ha de permitir, en el trabajo con mujeres maltratadas, entender que ellas son víctimas de una relación abusiva que va más allá de los conflictos interpersonales o de personalidades violentas, dado que tienen raíces estructurales muy profundas.” (Berga, 2005, p. 22).

Además de orientar la acción socioeducativa de la Educación Social desde la perspectiva de género hemos de ir más allá y esta perspectiva ha de ser feminista, ya que, los



principios de las luchas feministas parten y están fundamentadas en la eliminación de las desigualdades generadas por el sistema patriarcal (Departament d'Igualtat i Feminismes, 2022). Los feminismos introducen el análisis crítico de estas desigualdades y abren vías para alcanzar la igualdad social plena. De esta manera orientar la intervención socioeducativa con perspectiva de género feminista nos sitúa en el camino, no solo de la resolución de las violencias, sino que profundiza en sus causas y su estructura para, con ello, realizar una acción de concienciación y prevención (Departament d'Igualtat i Feminismes, 2022).

Así pues, la intervención socioeducativa desde la perspectiva de la Educación Social, ha de estar asentada, en primer lugar, en la perspectiva de género feminista, en segundo lugar, en una intervención participativa donde podamos hacer conscientes de manera individual y grupal a las víctimas de las violencias machistas y, por último, esta intervención ha de ser socializadora donde se ha de destacar tanto la toma de conciencia individual como colectiva, con lo cual facilitaremos la transformación social efectiva (Berga, 2005).

2.4. La intervención socioeducativa con supervivientes de violencias machistas

En este apartado queremos poner el foco en la intervención socioeducativa con las personas supervivientes de violencias machistas, atendiendo específicamente a las MSVM. Para ello, consideramos importante tener en cuenta algunos de los elementos principales de este tipo de acompañamiento e intervención, hablamos de cuatro conceptos principales: sororidad, empoderamiento, interseccionalidad y resiliencia. Estos y otros conceptos, los consideramos transversales e imprescindibles para llevar a cabo nuestra acción educativa y, sobre todo, para el acompañamiento en procesos de recuperación del impacto de las violencias machistas.

A lo largo de este trabajo hemos mencionado muchos de los aspectos que hay que tener en cuenta respecto al género y a las situaciones de desigualdad y discriminación que sufren las mujeres, tanto a nivel histórico como sistémico. Esto es importante tenerlo en cuenta en el momento de acompañar a mujeres que han sufrido el impacto de las violencias machistas, puesto que estas violencias les han causado daños en su integridad física, sexual, mental, social y económica, entre otras (Romero, 2010). Así, cuando hablamos de procesos de recuperación desde la mirada de la Educación Social, nos referimos, y ponemos el foco, en la importancia de acompañar, desde un vínculo



educadora – educanda, que permita que la persona implicada en su proceso de recuperación encuentre herramientas y recursos para desarrollar sus capacidades de resiliencia, autonomía y empoderamiento, siendo la educadora quien acompaña en este proceso personal (Associació Estatal d'Educació Social, 2007):

“[...] destacar la capacidad y el crecimiento autónomo de las personas con las que se interviene, es decir, se entiende la intervención social como un proceso de acompañamiento social” (Zamanillo, 2004, como se citó en Campos, 2014, p.29).

Para ello se hace necesario acompañar desde la igualdad y perspectiva de género, desde un posicionamiento político que tenga presente el impacto de todo el sistema patriarcal en cada mujer y la particularidad de cada historia personal de cada una de ellas, teniendo en cuenta una perspectiva interseccional (Romero, 2010). De esta manera, “el paradigma participativo de intervención y la mirada de género son una herramienta imprescindible para abordar la violencia machista” (Roca y Masip, 2011, como se citó en Calderón, 2017, p.6) y, por lo tanto, se hace necesario a la hora de intervenir poner consciencia de la opresión estructural y sexista por tal de hacer una intervención con mirada de género y feminista (Calderón, 2017). Este paradigma participativo permite ser una herramienta de lucha feminista que pone el enfoque en la desnaturalización de las violencias machistas, las relaciones de poder y opresión y las desigualdades sociales de los géneros (Calderón, 2017).

Para el desarrollo de esta intervención socioeducativa con perspectiva de género feminista, crítica y participativa, hemos de tener en cuenta los siguientes conceptos, los cuales son referentes en las teorías feministas y devienen principios básicos en la intervención socioeducativa con MSVM. De esta manera, des del punto de vista de la acción educativa, clarificamos los siguientes términos y conceptos esenciales:

2.4.1 La Sororidad

Este concepto proviene del latín *soror* o *sororis* y se refiere a ‘hermana’. Las teóricas feministas definen y se refieren a este término como: “la unión y hermandad entre mujeres” (Calderón, 2017). Este término, se considera que, por un lado, se da a partir de “la concienciación y el consecuente rechazo del rol que las mujeres han tenido que ocupar en el sistema patriarcal” (Calderón, 2017, p.8) y, por otro, que puede definirse desde unas dimensiones éticas, políticas y prácticas del feminismo contemporáneo, implicando la construcción de relaciones positivas entre mujeres y la creación de alianzas existenciales

y políticas entre las mismas, para cambiar el mundo y la vida desde un sentido de la justicia y la libertad, con el objetivo de eliminar todas las formas de opresión que viven las mujeres y el deseo de potenciar el empoderamiento de género colectivo e individual (Lagarde, 2006, como se citó en Calderón, 2017). Por lo tanto, sororidad responde a hacer una deconstrucción del modelo de relación entre mujeres que propone el patriarcado, el cual genera divisiones entre las mismas mujeres, por un modelo de relación entre mujeres feministas y desde la igualdad, que genere alianzas para alcanzar un mayor poder rompiendo la soledad femenina y fortaleciendo la colectividad femenina, teniendo en cuenta e incluyendo las diferencias sin generar jerarquías (Calderón, 2017). En el acompañamiento de mujeres supervivientes de violencias machistas se hace imprescindible partir desde esta mirada sorora:

“[...] la sororidad requiere de liderazgos, autoestima y empoderamiento; de identificación grupal, de protección y defensa para con las otras; de empatía, que haya ausencia de enemistad, discriminación y competición; para que se dé una red sorora, es necesario pasar por el cuidado y el afecto propios de una red social. [...] se trata de la unión, la convergencia de mujeres que además de negociar y articular a partir de las diferencias, se basa en la generación de confianza, de apoyo mutuo, y de reconocimiento recíproco de la sabiduría y la autoridad de las otras.” (Suárez, 2015; Tamayo, 2016; Riba, 2016 citados en Calderón, 2017, p.14).

Como vemos, por lo tanto, la sororidad es una herramienta imprescindible para llevar a cabo acciones de prevención, detección y atención a mujeres supervivientes de las violencias machistas (Calderón, 2017).

2.4.2 El Empoderamiento (empowerment)

Este concepto se construye a partir de las teorías feministas y de las aportaciones de diversos teóricos y teóricas en referencia a las cuestiones de poder y opresión. Destacamos las ideas de Paulo Freire quien plantea:

“procesos desde una sociedad-sujeto, partiendo de la conciencia crítica y utilizando herramientas educativas que les permitan participar, organizarse y transformar su propia realidad” (Schuler, 1997; Freire, 2000, citados en Reina, Portillo & Ballesteros, 2022, p.205).



Con esta idea, construimos el concepto de empoderamiento basándonos en la idea de “poder propio”, es decir, tomar autoconsciencia de nuestro lugar en el sistema como personas oprimidas, deslegitimadas y discriminadas, para poder transformar partiendo de la transformación y deconstrucción de las creencias en una misma y compartiendo, tejiendo poder colectivo, para transformar esa realidad:

“El enfoque del empoderamiento tiene como objetivo transformar la estructura patriarcal, caldo de cultivo de la desigualdad de género, promoviendo un cambio en la imagen que las mujeres tienen de sí mismas y deconstruyendo las creencias de inferioridad alrededor de los derechos y capacidades femeninas.” (León, 1997, citando en Reina, Portillo, & Ballesteros, 2022, p.205).

En la intervención social se acompaña a que este empoderamiento sea posible fomentando la toma de consciencia respecto a la situación de discriminación y opresión que viven las mujeres a nivel sistémico y contribuyendo a la transformación individual y colectiva potenciando sus propios recursos (Lorente Molina, 2004 citado en Reina, Portillo & Ballesteros, 2022).

“En este sentido, el empoderamiento es una estrategia de intervención social que permite fomentar la participación de las mujeres <<en los procesos de toma de decisiones, y de acceso al ejercicio de poder y a la capacidad de influir en el cambio social>>, y se desarrolla en tres niveles: individual, grupal y comunitario.” (Silvestre, Rayo, Escudero, 2014, citado en Reina, Portillo & Ballesteros, 2022, p.205).

2.4.3 La Interseccionalidad

Este concepto es acuñado por Kimberlé W. Crenshaw en 1989, quien inicia definiéndolo como un

“principio para explicar las desventajas que conlleva la interacción de desigualdades de género y raciales en las mujeres afroamericanas estadounidenses” (Reina, Portillo & Ballesteros, 2022, p.206).

El concepto “interseccionalidad” se usa como herramienta analítica que describe que no podemos abordar las desigualdades y discriminaciones por separado, ya que todas ellas confluyen e influyen en la vida de esa persona. Por esta razón cuando acompañamos a mujeres supervivientes de violencias machistas, no miramos únicamente su sexo u género, o el hecho de haber sufrido violencias machistas, sino que observamos y



acompañamos desde una mirada integral que tenga en cuenta la interrelación de todos los factores de relación social i vida humana: sexo, género, raza, etnia, economía, edad, orientación sexual, diversidad funcional, religión, nivel educativo, etc. (Reina, Portillo & Ballesteros, 2022).

2.4.4 La Resiliencia

Entendida como la capacidad de las personas de superar y recuperarse de situaciones traumáticas a través de la comprensión y la transformación de estas situaciones (Cyrulnik, & Anaut, 2016), “es la capacidad humana para enfrentar, sobreponerse y ser fortalecido o transformado por experiencias de adversidad” (Grotberg, 1995, p. 20). En general, las mujeres que han sufrido violencias machistas han sido tratadas de una manera paternalista y asistencialista sin tener en cuenta su capacidad de resiliencia (Fernández, Terrón, & Cárdenas, 2018). Desde la perspectiva de la educación social consideramos que la resiliencia es un proceso que se puede educar y, por lo tanto, podemos formar a mujeres para que puedan trabajarse la suya propia, pues estas mujeres

“han sido capaces de sobrevivir a la ancestral violencia que los hombres han ejercido sobre ellas, gracias a sus capacidades de asociarse, colaborar y brindarse cuidados mutuos” (Salvador, 2015, p. 108).

2.4.5 La intervención individual y la intervención grupal

Cabe especificar, que, en el caso de la intervención y acompañamiento de MSVM, se hace imprescindible disponer de equipos multidisciplinares que acompañen de forma integral el proceso de recuperación en su conjunto y complejidad (Romero, 2010). La Educación Social, al igual que muchas otras profesiones, no pueden darse de forma aislada, puesto que la función de acompañamiento requiere de tejer una red interprofesional que pueda dar respuestas a las diferentes necesidades que tenga la persona afectada (Departament d'Igualtat i Feminismes, 2022).

Hemos de tener presente que la intervención con MSVM se puede enfocar desde dos modos de intervención: acompañamiento individual y atención grupal, siempre teniendo en cuenta que llevaremos a cabo acciones de detección, atención y prevención, en las que estarán presentes igualmente acciones de reparación, rehabilitación, reinserción y terapia (Roca y Masip, 2011, citado en Reina, Portillo & Ballesteros, 2022).



“La intervención social feminista debe ser capaz de aunar ambas dimensiones – individual y colectiva – para propiciar un cambio profundo en las mujeres y, por consiguiente, en la sociedad.” (Reina, Portillo & Ballesteros, 2022, p. 215).

La intervención individual es necesaria, puesto que partimos de la acogida y conocimiento de la persona que atendemos, marcándonos unos objetivos de acompañamiento en los procesos de mejora de su situación vital y la de sus hijos e hijas (Calderón, 2017). Esta intervención individualizada acompañará a la persona a lo largo de todo su proceso de recuperación y se la acompañará, según sus necesidades y las de su entorno afectado, desde diferentes profesionales especializadas de forma complementaria e integral (Romero, 2010).

Así mismo, como seres sociales que somos, y como remarcan algunos autores y autoras, la intervención grupal puede tener un mayor alcance que la individual, ya que dentro de los grupos podemos, entre otras cosas, encontrar modelos en los que sentirnos apoyadas y que permitan entender las diferentes situaciones de vida, que favorezcan la comunicación de procesos psicológicos, que permitan compartir emociones y/o sentirse identificadas con estas y que establezcan un lugar seguro de confianza mutua que iría más allá de los sistemas formales que ofrecen los recursos especializados (Calderón, 2017). Además, el trabajo grupal también puede permitir introducir redes de apoyo social formal e informal (Suárez, 2015) de manera que se tiendan lazos de sororidad entre mujeres más allá de los espacios de intervención social formales.

3. METODOLOGÍA

Como hemos expuesto en la introducción de este trabajo, nos planteamos, como objetivo para dar respuesta a nuestro objeto de estudio, investigar, conocer y analizar las potencialidades de la intervención socioeducativa grupal con perspectiva de género feminista en los procesos de recuperación de MSVM. Para su desarrollo, además de todo el análisis conceptual que ya hemos planteado hasta el momento, nos disponemos a recoger información, sobre la cuestión que nos ocupa, en el terreno vivencial directo, es decir, obteniendo información directa por parte de quienes desarrollan la función de acompañamiento de los procesos de recuperación, las profesionales, y quienes reciben ese acompañamiento, las MSVM.



3.1. Diseño

Para enmarcar y delimitar esta investigación social, hemos considerado utilizar como técnica de recogida de información la encuesta, utilizando como herramientas cuestionarios diferenciados dirigidos a profesionales y usuarias. La encuesta como técnica cuantitativa nos permitirá describir la realidad, al mismo tiempo que se convierte en un recurso explicativo (Vicente Mariño, 2015). En nuestro caso, esta encuesta, también tiene la característica de técnica cualitativa puesto que a través del cuestionario tanto las profesionales como las usuarias nos describen sus valoraciones e interpretaciones de las cuestiones planteadas partiendo de sus propias experiencias (Vicente Mariño, 2015).

La muestra tanto de profesionales como de usuarias no será representativa, puesto que nuestro objetivo no es generalizar un resultado sino contrastar información junto con la literatura analizada, que pueda orientar y justificar la elaboración de nuestra propuesta de proyecto de intervención socioeducativa grupal. Por esta razón, la muestra escogida la delimitamos a los Servicios de Intervención Especializados (SIE, a partir de este momento) ya que su objetivo principal es atender y acompañar en la recuperación del impacto de las violencias machistas a mujeres, infancia y adolescencia, y consideramos que es una muestra apropiada para este trabajo, puesto que, está enfocado en la recuperación del impacto de las violencias machistas en mujeres supervivientes de estas.

3.2. Instrumentos y participantes

Por un lado, el diseño del cuestionario dirigido a las profesionales, es una propuesta de creación propia que parte de la literatura analizada y la propia experiencia profesional. Este cuestionario se ha propuesto a las profesionales que trabajan en los SIE de la Comunidad Autónoma (C.A. a partir de este momento) de Cataluña, puesto que nuestra intención es recoger la perspectiva profesional en torno al tema que nos ocupa y cuál es la realidad con la que se encuentran dentro de un servicio especializado que acompaña a MSVM.

3.2.1 La encuesta dirigida a profesionales

El cuestionario que se propone a las profesionales está compuesto por seis preguntas principales de tipo cuantitativo y de tipo cualitativo, con preguntas cerradas y abiertas. Estas preguntas van dirigidas, por un lado, cuantitativamente para valorar si se realiza un trabajo grupal dentro de los servicios donde desarrollan su actividad profesional y, por otro lado, de tipo cualitativo, con preguntas cerradas y abiertas, donde se pregunta, entre



otras cuestiones, qué temáticas posibles consideran que se pueden trabajar desde estos espacios o incluso describir las que ya se estén trabajando. Finalmente, se pregunta qué potencialidades y debilidades consideran que pueden tener estos espacios de participación grupal, partiendo de sus propias experiencias profesionales.

3.2.2. La encuesta de satisfacción dirigida a usuarias

Por otro lado, puesto que consideramos importante recoger información de las mismas implicadas, es decir, de las MSVM usuarias de los SIE de la C.A. de Cataluña, hemos contado con una encuesta de satisfacción ya creada y validada por la entidad del tercer sector que gestiona uno de los SIE. Como resulta complicado poder alcanzar la perspectiva de las usuarias de todos los SIE de Cataluña, ya que hay temas de protección de datos, anonimato, y procedimientos distintos según la entidad que gestiona cada servicio, hemos considerado recoger esta información de aquellas mujeres usuarias de una zona territorial determinada, donde, además, desarrollamos nuestra acción profesional. La entidad que gestiona este SIE, nos ha permitido hacer uso de la información que se recoja mediante este cuestionario, teniendo en cuenta informar previamente a las usuarias, que participaran en este, que la información que proporcionen será utilizada, por un lado, para la mejora del servicio y, por otro y de forma excepcional, para este mismo trabajo, manteniendo el anonimato y la confidencialidad. Así la aplicación de este cuestionario se ha dirigido a las mujeres que hayan participado en espacios grupales socioeducativos dentro del año 2025 en este SIE en concreto, lo que nos ha facilitado poder informarlas previamente de que sus aportaciones serían utilizadas para un proyecto de investigación.

El cuestionario de satisfacción para las usuarias consta de 12 preguntas de tipo cualitativo y de tipo cuantitativo, donde pueden valorar concretamente el nivel de satisfacción de la participación en los grupos, evaluar la profesional que los vehicula y aportar propuestas de mejora. También, se recogen cuáles han sido los aprendizajes más significativos para ellas, qué les ha gustado más y qué menos, y qué otras aportaciones quieren compartir. Veremos que, algunas de las preguntas son de tipo cerrado con posibilidad de escoger entre varias opciones, aunque la mayoría de las preguntas son más de tipo abierto ya que parten de la idea de recoger la opinión y valoración personal de cada una de las usuarias participantes.

La información que se ha recogido en estas encuestas, tiene un peso muy importante en el conjunto de este trabajo, puesto que permite percibir la realidad que experimentan estas mujeres, protagonistas de estos espacios, así como la realidad que perciben las profesionales que los guían y desarrollan. Así pues, ambas encuestas permiten sumar información para desarrollar una propuesta de proyecto de intervención socioeducativa grupal teniendo en cuenta las innovaciones y cambios propuestos por las mismas participantes (usuarias y profesionales).

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

En este apartado del trabajo hacemos un análisis de los resultados recogidos en las encuestas de las profesionales y de las usuarias. En concreto hemos recogido un total de 17 cuestionarios de profesionales de los diferentes SIE de Catalunya y 14 cuestionarios de satisfacción de usuarias del SIE de una sola zona territorial. La encuesta de profesionales se realizó entre los días 27 de mayo de 2025 y 05 de junio de 2025, y, el cuestionario de satisfacción de las usuarias, estuvo abierto entre los días 29 de mayo de 2025 y 05 de junio de 2025. La recogida de información de los cuestionarios de satisfacción de las usuarias responde a una evaluación final de las actividades grupales en las que han participado y se han llevado a cabo dentro del servicio del territorio en concreto.

4.1. Participantes

En cuanto a la información recogida de las profesionales de los SIE, en la siguiente tabla observamos los datos sociodemográficos que aparecen en la encuesta:

Tabla 1: Perfil sociodemográfico profesionales encuestadas

Código P = profesional	Franja de edad (años)	Género	Profesión	Años de experiencia
P1	35 – 45	Mujer	Educadora Social	Entre 5 y 10
P2	45 – 55	Mujer	Psicóloga	Más de 10
P3	45 – 55	Mujer	Psicóloga	Más de 10
P4	45 – 55	Mujer	Psicóloga Infanto – juvenil	Más de 10
P5	45 – 55	Mujer	Educadora Social – Ejerce de directora	Más de 10



P6	25 – 35	Mujer	Psicóloga Infanto – juvenil	Entre 1 y 5
P7	25 – 35	Mujer	Educadora Social	Entre 1 y 5
P8	35 – 45	Mujer	Educadora Social	Entre 5 y 10
P9	35 – 45	Mujer	Educadora Social	Entre 1 y 5
P10	45 – 55	Mujer	Jurista	Entre 5 y 10
P11	45 – 65 o <	Mujer	Psicóloga	Más de 10
P12	25 – 35	Mujer	Trabajadora Social	Menos de 1
P13	35 – 45	Mujer	Psicóloga	Entre 5 y 10
P14	35 – 45	Mujer	Administrativa	Entre 1 y 5
P15	35 – 45	Mujer	Jurista	Entre 5 y 10
P16	25 – 35	Mujer	Psicóloga infanto – juvenil	Entre 1 y 5
P17	35 – 45	Mujer	Educadora Social	Entre 5 y 10

Fuente: elaboración propia.

Los códigos asignados nos servirán para identificar las aportaciones de las diferentes participantes en el cuestionario.

Por otro lado, han participado respondiendo al cuestionario de satisfacción de grupos, un total de 14 mujeres. En la tabla que presentamos a continuación les asignamos un código a cada una de ellas que servirá para identificar las aportaciones que vamos a analizar en este trabajo. Cabe especificar que en esta encuesta de satisfacción (ya diseñada) no se contempla recoger el género con el que se identifican las participantes.

Tabla 2: Datos identificativos mujeres encuestadas

Código U = usuaria	Grupo al que ha participado	Período en el que ha participado
U1	Igualdad y Empoderamiento	Enero – Junio
U2	Pinzellades Socioeducativas	Enero – Junio
U3	Igualdad y Empoderamiento	Enero – Junio
U4	Igualdad y Empoderamiento	Enero – Junio
U5	Igualdad y Empoderamiento	Enero – Junio
U6	Igualdad y Empoderamiento	Enero – Junio

U7	Igualdad y Empoderamiento	Enero – Junio
U8	Igualdad y Empoderamiento	Enero – Junio
U9	Igualdad y Empoderamiento	Enero – Junio
U10	Igualdad y Empoderamiento	Enero – Junio
U11	Igualdad y Empoderamiento	Enero – Junio
U12	Igualdad y Empoderamiento	Enero – Junio
U13	Igualdad y Empoderamiento	Enero – Junio
U14	Igualdad y Empoderamiento	Enero – Junio
U15	Càpsules Jurídicas	Enero – Junio

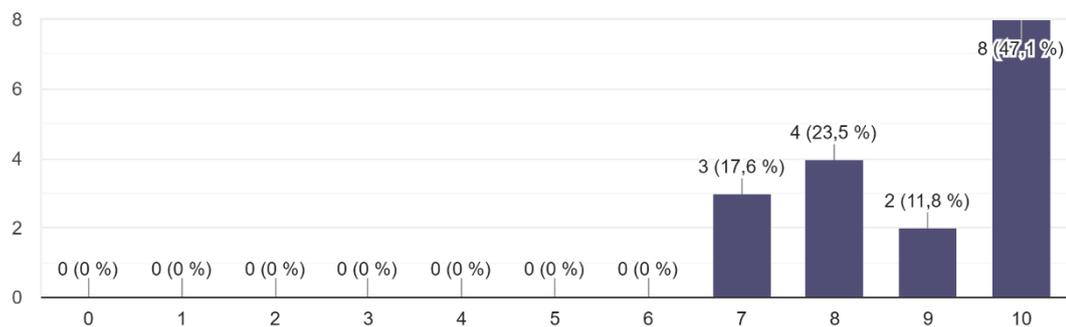
Fuente: Elaboración propia

4.2. Análisis de las respuestas de las profesionales

A continuación, analizaremos cada una de las cuestiones propuestas en la encuesta dirigida a las profesionales.

La primera cuestión se trata de una pregunta tipo cuantitativo, ya que refleja la importancia que le dan las profesionales a las actuaciones grupales socioeducativas en el proceso de recuperación de las MSVM.

Gráfico 1: Escala de importancia de la intervención socioeducativa grupal con MSVM

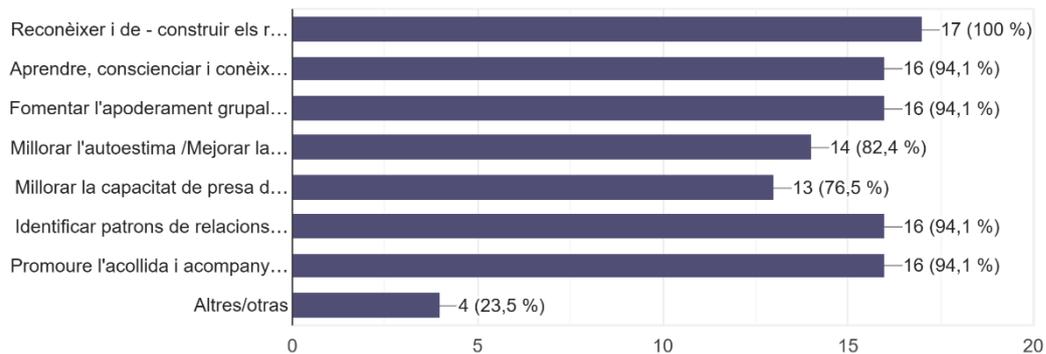


Fuente: Cuestionario Google Forms. Elaboración propia.

Un 47,1% de las profesionales dan un valor máximo de 10, y la evaluación media quedaría por encima de 8, lo que hace evidente la gran relevancia del trabajo grupal socioeducativo para las profesionales.

En la siguiente pregunta de tipo cualitativo con frases opcionales no excluyentes, se plantean una serie de aspectos socioeducativos de los cuales las profesionales destacan con 100% y un 94,1%:

Gráfico 2: Aspectos que se pueden dar dentro de espacios socioeducativos grupales



Fuente: Cuestionario Google Forms. Elaboración propia.

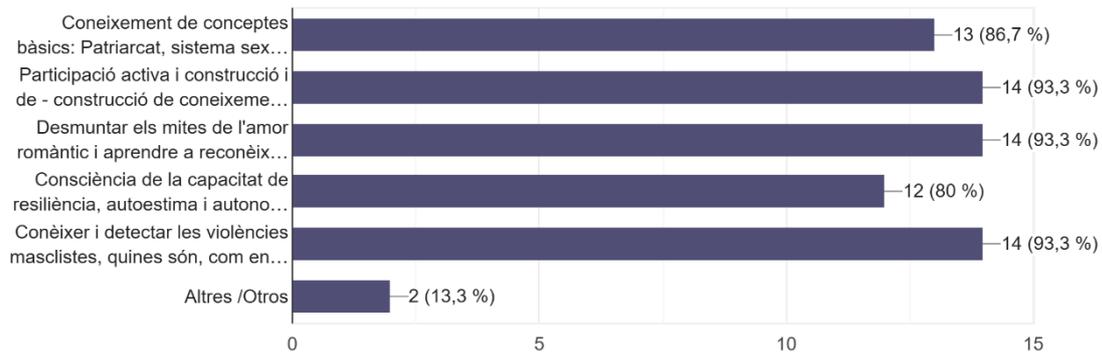
- Reconocer y de - construir los roles y estereotipos de género.
- Promover la acogida y acompañamiento entre iguales.
- Aprender, concienciar y conocer los impactos de las violencias machistas.
- Fomentar el empoderamiento grupal e individual.
- Identificar patrones de relaciones abusivas.

Estos cinco aspectos podrían convertirse, a su vez, en objetivos a conseguir con un trabajo socioeducativo grupal. Es interesante señalar, en el apartado “otras” que en un 23,5%, aparecen las aportaciones complementarias de las profesionales en esta cuestión, poniendo el foco en aspectos como la maternidad y el trabajo de los vínculos con sus hijos e hijas y la importancia de la red comunitaria como espacio seguro para aprender e interactuar.

En cuanto a los servicio SIE, nos encontramos con que un 88,2% de las encuestadas responden que cuentan con espacios grupales de diferentes tipos. En cuanto a la frecuencia en que se realizan estas actividades, en un 46,7% de centros se realizan semanalmente, quincenalmente o una vez al mes un 26,7% y otras modalidades un 13,3%.

En cuanto a la pregunta de qué se trabaja en estos grupos, se ofrecen diferentes respuestas de las que, mayoritariamente en un 93,3% se han escogido:

Gráfico 3: *Qué se trabaja en los grupos socioeducativos.*



Fuente: Cuestionario Google Forms. Elaboración propia

- Participación activa y construcción y de - construcción de conocimientos conjuntos: sororidad, interseccionalidad y empoderamiento.
- Desmontar los mitos del amor romántico y aprender a reconocer el buen trato y las relaciones sanas.
- Conocer y detectar las violencias machistas cuáles son, cómo nos afectan, cómo erradicarlas, cómo protegernos, etc.

En un 86,7% las profesionales reconocen la importancia de los conceptos básicos de patriarcaldo, sistema sexo – género, etc., y en un 80% se refieren a aspectos propios de la resiliencia como autoestima, autonomía, etc.

En cuanto a las aportaciones de las respuestas “otros” es interesante resaltar el espacio grupal como un espacio donde reconocer los derechos de las mujeres y la interseccionalidad.

De las cuestiones 3.3 y 3.4, responden cuatro servicios que, en principio, no disponen de espacio socioeducativo grupal y, las razones que alegan son: un exceso de carga laboral y saturación del equipo y otro aspecto que sería la falta de participación de las propias usuarias. Son resultados que, quizás no son muy significativos, pero son interesantes a tener en cuenta.

La pregunta número cuatro está planteada desde un punto de vista cualitativo con respuesta abierta, esta pregunta nos habla de qué potencialidades se detectan en la intervención socioeducativa grupal. Haciendo un resumen de todas las aportaciones se hace hincapié en el trabajo entre iguales, creando red, para promover la vinculación



emocional, compartir, mejorar los sentimientos de pertenencia, etc. Recogemos las siguientes aportaciones:

“La reciprocitat, sororitat i recolzament que es teixeix entre les participants com a motor per identificar les violències viscudes com un fenomen global i no individual, el que propicia el procés de pressa de decisions, sentir-se acompanyada i compresa, sent capaç de paliar aspectes de l'aïllament social en el que també es poden veure trabades les dones.” (P9).

“El grup ofereix un espai segur on compartir experiències i sentiments amb altres dones que han passat per situacions similars. Fomenta la solidaritat i la sororitat, contribuint a la reducció de l'aïllament i de la sensació d'incomprensió. A través del relat compartit, es pot fer una lectura col·lectiva i política de la violència, identificant-ne les arrels estructurals. El grup pot esdevenir una xarxa informal de suport que perdura més enllà.”(P12).

En la cuestión cinco también planteada desde un punto de vista cualitativo, se les pide a las profesionales que identifiquen posibles debilidades de la intervención socioeducativa grupal. De forma general, encontramos como debilidad la asistencia de las mujeres a estos espacios cuando tienen el impedimento del cuidado de personas (hijos, hijas, personas mayores, u otros/as). Otra debilidad podría ser la barrera idiomática que no permite una comunicación fluida. Las situaciones psicológicas individuales y el estadio del proceso de recuperación en el que se encuentren, entre otras. Señalamos como aportación a tener en cuenta las siguiente:

“Si la dona no està preparada, la intervenció socioeducativa grupal podria tenir un impacte emocional molt fort per a ella. És important assegurar que estigui en condicions de participar per evitar que la seva situació s'agreugi.” (P10).

Finalmente, en la cuestión seis de “otras aportaciones y/o reflexiones” recogemos las ideas de entender el espacio grupal como un espacio seguro donde compartir y sentirse apoyadas entre ellas. Destacamos la siguiente aportación:

“El treball grupal i comunitari és imprescindible per a treballar les violències com a un problema col·lectiu.... No podem seguir tractant-lo com a un problema individual, com a un tema que ha de resoldre una dona sola al món.” (P5).

4.3. Análisis de las propuestas de las usuarias

A continuación, analizaremos cada una de las cuestiones propuestas en la encuesta de satisfacción dirigida a las usuarias del servicio SIE.

La mayoría de las usuarias responden que los objetivos del trabajo grupal han sido claros y a la pregunta de si el trabajo realizado en el grupo ha respondido a sus necesidades y expectativas también ha sido totalmente favorable. En cuanto a los temas y contenidos si han resultado prácticos y aplicables, las usuarias también responden de manera muy favorable.

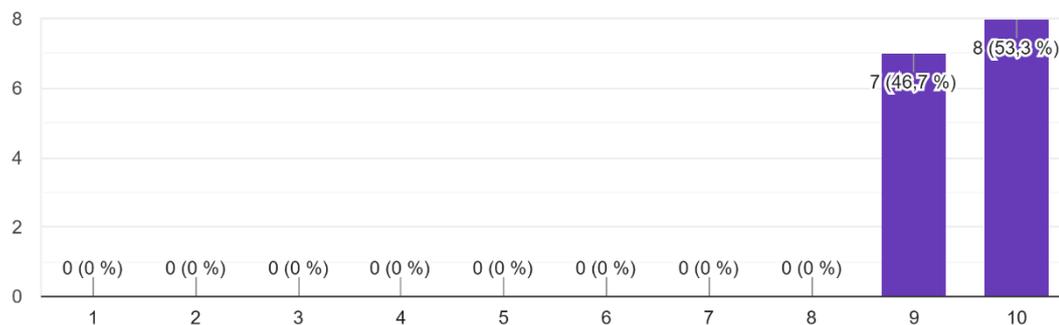
En cuanto a las participantes, todas ellas se han sentido respetadas y han participado de forma activa en las sesiones en un 100%.

En cuanto a la opinión sobre las dinamizadoras, en una gran mayoría les han parecido adecuadas y que han fomentado la reflexión y el trabajo en grupo con dominio y claridad en sus exposiciones.

En cuanto a recursos materiales, igualmente la opinión de las usuarias es que han resultado de utilidad y adaptados a los temas tratados. La opinión hacia las dinámicas y juegos desarrollados en las sesiones también ha sido muy positiva, considerándolos muy prácticos y positivos.

La valoración global ha sido excelente, como podemos observar en el gráfico:

Gráfico 4: Valoración global del grupo.



Fuente: Cuestionario de satisfacción SIE Garraf – Penedés Vilanova y la Geltrú, ABD.

En cuanto a la reflexión de la experiencia vivida en el grupo por cada una de las usuarias encontramos aspectos muy interesantes como la valoración de la sororidad, la necesidad

de tener un espacio seguro donde confiar y no juzgar ni ser juzgada, y como dice una de las usuarias, el espacio grupal “es un oasis emocional” (U9).

A la utilidad de los temas, destacan, entre otros, la sororidad, el empoderamiento, el amor romántico y, sobre todo, “ponerle nombre a todo eso que siento. Tanto lo bueno como lo malo” (U11).

En cuanto a temas más difíciles a trabajar, aparecen la propia comprensión sobre el impacto de las violencias, la autoestima y el poner límites, aunque podríamos resumir esta cuestión con la frase de una de las participantes: “No hay fáciles ni difíciles según el día y como venimos” (U12).

Lo que más ha gustado dentro del espacio grupal es el compartir la propia experiencia y las dinámicas para explicar el amor romántico, así como, en opinión de una usuaria: “El empoderamiento. Sentirnos capaces, sentirnos NUESTRAS!!” (U11). En los aspectos que no han gustado tanto, comentan que cuando hay demasiados vídeos, y como dice una de ellas “Pese a que algunos son duros, son necesarios” (U11).

A la pregunta de si añadirían algún tema, comentan: la gestión de la ansiedad, la posibilidad de salidas a la naturaleza, como las ve la sociedad, puntos claves para superar la ruptura, tener información de formación especializada en violencias de género, etc.

Por último, la opinión sobre las dinamizadoras del taller ha sido muy positiva. Las usuarias se han sentido muy cómodas, escuchadas, valoradas, respetadas y queridas.

5. CONSIDERACIONES FINALES PARA EL DIAGNÓSTICO

Como hemos podido ver a lo largo del trabajo de investigación, el acompañamiento socioeducativo en MSVM es imprescindible en los procesos de recuperación de estas mujeres. Comprobamos mediante lo que se menciona en la literatura y lo que queda representado en los resultados de las encuestas, hechas a profesionales y usuarias, que la intervención socioeducativa grupal es una herramienta de acompañamiento que permite trabajar muchos aspectos que se han visto dañados por el impacto de las violencias machistas y que, estos espacios socioeducativos grupales, favorecen la sororidad, el empoderamiento, la interseccionalidad y la resiliencia, generando espacios seguros y de apoyo entre iguales. Los espacios socioeducativos grupales son acogedores y permiten, entre otras cosas, compartir experiencias, reflexionar, aprender y valorar el proceso de recuperación en el que están inmersas cada una de ellas de forma individual al mismo

tiempo que reconocerse en la sociabilidad, permitiendo así tejer apoyo entre mujeres que fomente las capacidades de autonomía personal y su integración al espacio comunitario y relacional, así como en la vida política de su día a día.

SEGUNDA PARTE: PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL

6. EL PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL

A continuación, presentamos una propuesta de proyecto de intervención socioeducativa grupal para el acompañamiento de mujeres supervivientes de violencias machistas. Esta propuesta se basa en la información analizada en la primera parte de este trabajo, así como también, de los conocimientos de la propia experiencia profesional dentro de un SIE de la C.A. de Cataluña. A partir de todo esto, hemos podido observar, detectar, recoger y analizar necesidades concretas que nos han conducido al propósito principal de este trabajo: la elaboración de una propuesta de proyecto de intervención socioeducativa grupal destinado a las MSVM.

6.1. Contextualización del servicio SIE

El Servicio de Intervención Especializada (SIE), es un servicio público gratuito que ofrece atención especializada y acompañamiento a todas las mujeres, jóvenes y adultas, y a sus hijos e hijas, afectadas por el impacto de las violencias machistas¹⁰. Facilitando su proceso de recuperación y reparación del impacto de estas violencias y del daño sufrido. Este servicio atiende a todas las tipologías de violencias machistas ofreciendo una atención integral basada en el acompañamiento social, educativo, psicológico y jurídico (Generalitat de Catalunya, s. f.).

6.1.1. Marco Legislativo en el que se enmarca el servicio

El SIE, es un servicio que depende de la Generalitat de Cataluña, concretamente del Departament d'Igualtat i Feminisme, que se encuentra amparado, por un lado, por el marco legislativo de la ley española Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y, por otro, por las propias leyes de la zona territorial de la C.A. de Cataluña con la Ley 5/2008, de 24 de abril, del

¹⁰ Consultar: Observatori de la Igualtat de Gènere (adscriu a l'Institut Català de les Dones). (2024). *Dossier estadístic: Violències masclistes 2023* [Informe PDF]. Departament d'Igualtat i Feminismes – Generalitat de Catalunya. Recuperado de https://dones.gencat.cat/web/.content/03_ambits/Observatori/03_dossiers_estadistics/2024/Dossier-Violències-Masclistes-2023-CAT.pdf



derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista y la Ley 17/2020, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley 5/2008¹¹. Aunque los SIE dependen de la administración pública, se externaliza su gestión mediante entidades del tercer sector que se encargan de gestionar el presupuesto económico, la gestión de personal y los protocolos internos de intervención del servicio.

6.1.2. Estructura del servicio SIE

Los SIE se componen por un equipo multidisciplinar de profesionales de los siguientes ámbitos: administración, dirección, educación social, trabajo social, justicia, psicología y psicología especializada en infancia y adolescencia. Todas las profesionales desarrollan una función de acompañamiento coordinado entre ellas y en coordinación externa con otros servicios de la zona que acompañen cada caso en particular.

En general todos los SIE se estructuran en cuatro programas de intervención principales: programa acogida, programa socioeducativo, programa psicológico y programa jurídico¹². Tanto en el programa socioeducativo como en el programa psicológico, habrá profesionales especializadas en el acompañamiento y atención a la infancia y adolescencia dentro del marco del acompañamiento a la recuperación del impacto de las violencias machistas. A todos estos programas les corresponden una serie de objetivos específicos de intervención que se tendrán en cuenta en el momento de atender la especificidad de cada persona a la que se atiende y sus necesidades de cada momento del proceso de recuperación. Cada SIE, dispondrá de procedimientos avalados por el mismo departamento del que dependen y, tanto el seguimiento individual como el grupal serán registrados.

Las mujeres, infancia y adolescencia que llegan a los servicios SIE pueden acudir a este mediante una derivación previa de servicio a servicio o bien de forma directa. Respecto a la atención a la infancia y adolescencia, cada SIE dispondrá de sus protocolos de atención y consideración de cada caso en concreto, puesto que se tendrá en cuenta la protección y el interés superior del menor.

¹¹ Ver 10.6 Anexo 6 : Apartados de las leyes que dan importancia a los servicios especializados y derechos de las mujeres a la atención.

¹² Ver 10.8 Anexo 8: Descripción de los programas según el SIE Garraf – Penedés.

6.1.3. El SIE Garraf – Penedès de Vilanova i la Geltrú

El SIE donde enmarcamos nuestra acción socioeducativa es el que abarca las comarcas catalanas del Garraf, el Alt Penedés y el Baix Penedés, y se sitúa físicamente en la población de Vilanova i la Geltrú. El equipo profesional de este SIE está compuesto por un total de diez profesionales: 1 administrativa, 1 directora, 3 educadoras sociales, 1 trabajadora social, 2 psicóloga de mujer, 1 psicóloga infantojuvenil y 1 jurista¹³.

6.2. Diagnóstico de necesidades para la elaboración del proyecto

Teniendo en cuenta el análisis hecho en la primera parte de este trabajo y analizando necesidades concretas del servicio donde ubicamos nuestra acción, elaboramos, por un lado, un DAFO de las necesidades detectadas en el servicio y, por otro lado, un análisis de las necesidades de las usuarias, expresadas en el cuestionario de satisfacción realizado en la primera parte del trabajo y teniendo en cuenta lo que se recoge en las memorias de los años 2023 y 2024 del servicio SIE Garraf – Penedès.

Tabla 3: DAFO necesidades del SIE Garraf – Penedès.

Debilidades	Amenazas
Equipo de 10 profesionales para atender una población de tres comarcas que suman un total de 47 municipios.	El incremento de usuarias que se ha producido estos últimos años dificulta la atención individualizada continuada en el tiempo. Esto dificulta los procesos de recuperación de las usuarias y la dedicación de las profesionales.
Los espacios del centro son pequeños y no permiten atender a grupos más grandes de 15 personas.	

¹³ Ver Anexo: Estructura SIE Garraf – Penedès.



Fortalezas	Oportunidades
<p>Equipo motivado y con capacidad de adaptación a las nuevas circunstancias del servicio. Mediante la creatividad surgen propuestas de intervención grupal.</p> <p>Se puede hacer uso de equipamientos municipales de la Generalitat que disponen de más capacidad para atender a un mayor número de personas.</p>	<p>El aumento de la población atendida, conlleva tener que ser creativas y ofrecer propuestas grupales y otros espacios que den respuesta a las necesidades de las usuarias, complementando la atención individualizada.</p> <p>La creación de espacios grupales permite la atención y la participación de más usuarias y, por lo tanto, racionalizar los recursos de los que disponemos.</p>

Fuente: elaboración propia.

Mediante el acompañamiento del día a día de estas mujeres en el servicio SIE Garraf – Penedés, se detectan en las usuarias una serie de necesidades. A demás, es a partir del análisis de los cuestionarios de satisfacción de las usuarias que hemos comprobado que en una mayoría, las usuarias expresan:

- Sentirse solas y no tener red de apoyo social.
- La necesidad de poder compartir sus historias con otras mujeres que, como ellas, han sufrido violencias machistas.
- Que están interesadas en trabajar la comprensión, detección y prevención de todo lo relacionado con las cuestiones de género y las violencias machistas, des de una perspectiva feminista, más allá del espacio individual.
- La necesidad de trabajar aspectos de su autoestima.
- La necesidad de un espacio de escucha activa, de reflexión y de ser escuchadas sin ser juzgadas.

6.3. Destinatarias del proyecto socioeducativo grupal

La propuesta de proyecto que presentamos se destina a las MSVM, usuarias del SIE Garraf – Penedès de Vilanova i la Geltrú, que estén comprometidas y vinculadas con su proceso de recuperación dentro de este servicio.

El vínculo se valorará teniendo en cuenta el compromiso de la usuaria con sus espacios de acompañamiento individual, puesto que esto garantizará su buen acompañamiento de forma integral, teniendo en cuenta lo que también pueda surgir en el espacio grupal.



Cualquier mujer será susceptible de participar en este espacio grupal, siendo imprescindible su predisposición y voluntad a participar de este. Sin este elemento de voluntad, la mujer, se puede sentir obligada y poco motivada para participar en las actividades de grupo, lo que puede resultar perjudicial tanto para ella como para el resto de compañeras. Por lo tanto, para participar de un espacio socioeducativo grupal, las mujeres han de verse o querer participar de estos espacios, sabiendo al mismo tiempo, que seguirán siendo acompañadas desde los espacios individuales, tratando sus necesidades personales y aquello que des del grupo se pueda remover en ellas.

Este espacio grupal en concreto, es una propuesta dirigida a mujeres de a partir de 20 en adelante, sin discriminación por sus procedencias culturales y/o religiosas, orígenes nativos, situaciones legales, economía, capacidades, conocimientos, trabajo, poder adquisitivo, estructura familiar, etc., es decir, es un grupo de carácter heterogéneo. El máximo de participantes que se podrá acoger serán un total de entre 20 – 25 mujeres, puesto que dispondremos de un espacio cedido que permite esta ratio.

Las mujeres que quieran participar en el espacio socioeducativo grupal, bien pueden tener esta demanda personal y compartirla con su referente en el servicio, o bien, las profesionales que las atiendan pueden ofrecerles participar de este espacio, teniendo en cuenta, el momento del proceso en el que se encuentran cada una de ellas, sus necesidades y las posibilidades de que este espacio pueda beneficiarles. En cada caso, el equipo de profesionales del servicio valorará y validará cuál es la opción que puede encajar más y si es el momento adecuado o pueden surgir dificultades e imprevistos (como, por ejemplo: hay que ser cuidadosas en casos en que atendemos a más de una mujer de la misma familia y si compartir un espacio como este puede ser conveniente o no).

Este grupo, se plantea como un espacio intergeneracional que facilite esa interrelación positiva y de aprendizaje compartido. Esto también permitirá que se tengan muy presentes ejes de interseccionalidad como, la edad, la procedencia de origen cultural, la economía, etc. Haciendo evidencia que la violencia machista no entiende ni diferencia entre clases sociales, procedencias, edades, etc. Así mismo, este será un espacio de circulación abierta, es decir, que las mujeres podrán incorporarse o salir del grupo cuando lo consideren, de esta manera el grupo siempre acoge nuevas integrantes, así como también permite cierres de la participación de otras. La participación en este grupo será libre y no habrá límite,

siempre teniendo en cuenta la valoración, seguimiento y acompañamiento del proceso individual y las necesidades de cada momento.

Por último, es importante que las mujeres que quieran participar de este espacio socioeducativo grupal, quieran ampliar sus conocimientos y herramientas personales en materias de igualdad, empoderamiento, sororidad y resiliencia, entre otros, participando de una forma activa y comprometida con el grupo, sus participantes y la o las profesionales que dinamicen el grupo.

6.3.1 Resumen destinatarias

Tabla 4: Resumen destinatarias

Participantes	Usuaris del SIE
Condiciones Participantes	Vínculo con el servicio. Compromiso con su proceso de recuperación. Predisposición y voluntad en participar en el grupo. Participación activa y compromiso con el grupo.
Características Participantes	Mujeres a partir de 20 años. Que quieran ampliar conocimientos y herramientas personales en materias de igualdad, empoderamiento, sororidad y resiliencia.
Características Grupo	Heterogéneo. Intergeneracional. No discriminatorio. Máximo entre 20 y 25 participantes. Libertad de entrada y salida del grupo en cualquier momento temporal del proyecto.
Valoración idoneidad de participación al grupo	Por parte del equipo de profesionales. Por parte de la misma usuaria implicada.

Fuente: Elaboración propia.

6.4. Objetivos del proyecto de intervención socioeducativa grupal

A continuación, detallamos los objetivos generales, específicos y operativos del proyecto.



6.4.1 Objetivos generales

- Crear un espacio de sororidad, confianza y respeto donde sentirnos seguras para compartir y sentir lo que nos pasa, a nivel individual y grupal como mujeres supervivientes de violencias machistas.
- Fomentar el pensamiento crítico y tomar conciencia del alcance y magnitud del sistema patriarcal, las violencias machistas y sus consecuencias desde una perspectiva feminista, contextualizando socialmente teniendo en cuenta la interseccionalidad.
- Aumentar la capacidad de detección y prevención de las violencias machistas para evitar repetición de patrones de relaciones abusivas.
- Empoderar para romper los estereotipos de género y reconocerse como personas de pleno derecho, deconstruyendo las creencias derivadas de los roles de género y los mitos del amor romántico, para llegar a la propia resiliencia.

6.4.2 Objetivos específicos

- Compartir experiencias sin ser juzgadas.
- Aprender los mecanismos de la escucha activa.
- Conocer las características del sistema patriarcal desde un punto de vista feminista.
- Reconocer los diferentes tipos de violencias machistas y los ámbitos donde actúan.
- Aprender a detectar las violencias machistas para poder prevenirlas.
- Reconocer los patrones de las relaciones abusivas.
- Adquirir habilidades básicas para poder comunicarse de forma asertiva.
- Reconocer sus propias emociones y poder expresarlas.
- Aprender a reconocer las actitudes negativas hacia una misma para fomentar la autoestima.
- Comprender la propia identidad sin juzgarse ni ser juzgadas por el grupo.
- Reconocer las propias capacidades y fortalezas partiendo de lo compartido con el grupo.
- Adquirir habilidades para poder llegar a una toma de decisiones informada.
- Tomar conciencia histórica del recorrido de los derechos de la mujer y las reivindicaciones feministas.

6.4.3. Objetivos Operativos

- Practicar dinámicas de grupo para establecer vínculos de confianza y espacio seguro.
- Trabajar el vocabulario de referencia: patriarcado, sistema sexo – género, estereotipos de género, roles de género, igualdad, feminismo, machismo, violencias machistas, empoderamiento, sororidad, resiliencia, autoestima, etc.
- Reconocer las características de la escucha activa como una herramienta para la comunicación efectiva y ponerla en práctica dentro del grupo.
- Definir las diferentes emociones y reconocerlas en el ámbito individual y grupal.
- Celebrar las fechas señaladas especiales como: el 8 de Marzo y el 25 de Noviembre, tomando consciencia de su significado.
- Generar debates a partir de expresiones culturales como canciones, películas, audiovisuales, lecturas, etc.
- Reflexionar alrededor de los referentes femeninos que aparecen en las diferentes manifestaciones culturales.
- Abordar los mecanismos y mitos del amor romántico para reconocer el buen trato y el mal trato en las relaciones de pareja.
- Recoger las conclusiones de los temas debatidos en formatos diferentes: posters, grabaciones, dossier, etc.

6.5. Estructura de las sesiones y Actividades

A continuación, presentamos la estructura del desarrollo de las actividades de este proyecto grupal. Planteamos que el espacio grupal se divida en tres momentos principales, que estarán presentes en todos los días de desarrollo de la actividad grupal, dando forma, coherencia y continuidad a este espacio y permitiendo una rutina que facilite la incorporación de las participantes en cualquier momento temporal del proyecto.

Tabla 5: Estructura espacio grupal

ESTRUCTURA ESPACIO GRUPAL	
Inicio o cómo venimos	<p>Duración estimada: 30 – 45 min</p> <p>Posibles materiales: cartas, dibujos, plastilina, etc.</p> <p>Metodología: participativa.</p> <p>Descripción: En este primer momento, las participantes del grupo, situadas en la sala sentadas en sillas en media redonda, se permiten un</p>



	<p>espacio de llegada y conexión, donde cada una podrá compartir con el resto del grupo cómo llega hoy a este espacio. Cuando una de las compañeras interviene, el resto escucharán de forma activa, sin dar reporte ni opinión, sin juzgar a la compañera y dejándose sentir y permitiéndose escuchar que le pasa a ella misma con lo que la compañera trae hoy a este espacio (Bisquerra., y Pérez, 2012). Si una compañera quiere responder a otra, antes le pedirá permiso. Para este momento también podemos acompañarnos de materiales que nos permitan poder ser más ágiles en nuestra exposición. Se advertirá que este es un momento compartido y, por lo tanto, donde todas tenemos derecho a disponer de él, por tal de autogestionarnos y regularnos con nuestra aportación, siempre teniendo en cuenta que este es un espacio grupal y si requerimos de más tiempo para expresarnos, disponemos también de los espacios individuales propios de cada una. Aunque todo el espacio grupal en sí ya se considera un espacio de sororidad, este momento en concreto fomenta y potencia este vínculo y apoyo entre mujeres.</p>
Desarrollo de la actividad	<p>Duración estimada: 35 – 45 minutos.</p> <p>Posibles materiales: juegos, vídeos, música, documentos, lecturas, etc.</p> <p>Metodologías: participativas, teatro foro, debate, grupos de discusión, espacios creativos, etc.</p> <p>Descripción: Este es el momento donde trabajaremos alguna de las temáticas que nos hemos propuesto trabajar como grupo alrededor de conceptos relacionados con el género, el patriarcado, las violencias machistas, etc. Fomentando la participación de todas las participantes y el compartir de conocimientos que permitan desarrollar el empoderamiento y la resiliencia (Bisquerra, 2005).</p>
Cierre o cómo nos vamos	<p>Duración estimada: 15 – 10 minutos al final de la sesión.</p> <p>Posibles materiales: cartas, papel, bolígrafos, plastilina, post-its, etc.</p> <p>Metodologías: participativas, dibujo, expresión creativa, etc.</p> <p>Descripción: este espacio nos permitirá poder recoger la valoración de cómo ha ido la sesión, así como el permitirse cada una de ellas</p>

	escucharse y ver cómo se van de ese espacio y qué han podido recoger hoy de este, tanto a nivel reflexivo como de posibles herramientas (Bisquerra., y Pérez, 2012). Este espacio también permite detectar si han quedado cosas pendientes que podamos abordar en la siguiente sesión. Es en sí un espacio de evaluación continuada.
--	--

Fuente: elaboración propia.

6.5.1 Actividades

A continuación, desarrollamos la propuesta de actividades que se llevarán a cabo en el espacio de “desarrollo de la actividad” dentro del espacio grupal diario. Cabe comentar que esta es una propuesta, y por lo tanto siempre será susceptible de ser modificada según las necesidades de las participantes y de cada momento del grupo, teniendo en cuenta que estas no son inamovibles y permitiendo así la posibilidad de improvisación y cambios a lo largo de la puesta en práctica del proyecto.

Encontraremos cuatro tipos de actividades principales:

- 1) Actividades Teórico – Prácticas: Consistirán en aquellos momentos de la sesión en que proporcionaremos información teórica y conceptual, puesto que para poder fomentar la capacidad crítica hemos de conocer de qué hablamos (Bisquerra, 2005). Así desde este espacio se tendrá en cuenta el vocabulario que vamos a utilizar en las sesiones, de qué vamos a hablar y de qué hablamos cuando nos referimos a ciertas palabras (por ejemplo: definir de qué hablamos cuando hablamos de feminismo, puesto que, a veces, socialmente, se mal entiende o se generan ideas falsas en torno al concepto que pueden llevar a confusión o malentendidos).
- 2) Actividad Cine – Fórum: consistirá en generar debate a partir de la visualización de audiovisuales. Estos podrán reforzar aquello ya trabajado de forma teórico – práctica o bien partir de estos para empezar temas a tratar en el grupo, así como también la visualización de vídeos representativos que nos acerquen más a conectar aquello de lo que hablamos con nuestro día a día (Navajas., y Pérez, 2023).
- 3) Actividades Dinámicas: Estas consistirán en propuestas de juegos participativos que permitan el movimiento físico junto a la reflexión crítica compartida (Bisquerra, 2005). En el ejemplo de programación del anexo 9 se puede ver una



propuesta donde aparecen diferentes tipos de dinámicas usando diversidad de materiales.

- 4) Actividades Extraordinarias: Estas actividades son aquellas que se enmarcan en unos días en concreto y se desarrolla una actividad especial. Los días especiales que destacaremos son:
- Los próximos al 8 de marzo: “Día Internacional de la Mujer” reconocida según la ONU, y que nosotras vamos a trabajarlo como el “Día Internacional de las Mujeres” en plural, puesto que somos diversas y diferentes. Estos días se abordarán los temas relacionados con el significado de este día a nivel internacional, la lucha y reivindicación que supone y sus precedentes históricos y actuales. Propondremos al grupo la posibilidad de preparar elementos que nos acompañen a hacer visible esta manifestación de derechos, así como informar y/o acompañar a participar de los espacios de convocatoria de las manifestaciones de las diferentes ciudades.
 - Los próximos al 25 de noviembre: “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres” también reconocido por la ONU. Alrededor de este día, trabajaremos en torno a la concienciación de la importancia por la erradicación de las violencias machistas en su globalidad, teniendo en cuenta que todas estas nos afectan a las mujeres y niñas de todo el mundo de forma sistémica y estructural dentro de los sistemas patriarcales. Estos días significarán también un recuerdo de honrar las que nos precedieron y las que ya no están porque fueron asesinadas a manos de sus agresores. En este caso también se propondrá participar de actos comunitarios o incluso pensar alguna insignia o frase que queramos transmitir, haciéndolo de forma plástica o mediante una dinámica que deje algún producto visual.
 - Fiestas de final de curso: en dos momentos del año haremos cierres de etapas del grupo, y para ello propondremos un espacio más festivo. Estos espacios se ubicarán temporalmente antes del verano y antes del período vacacional de navidades. Propondremos que en estos días las mujeres traigan algo de comer para compartir, piensen música para escuchar y/o bailar y dejaremos el espacio abierto a la creatividad de cada una. Estos días también propondremos una pequeña dinámica de cierre que consiste en que todas se escriben entre todas, en positivo, y puedan llevarse con ellas un pequeño recuerdo de esa etapa en el grupo.



- Excursiones: se propondrán dos excursiones culturales o de actividad al aire libre a lo largo del año. Estas serán inclusivas y asequibles para todas. Además, contaremos con los descuentos que nos proporciona el proyecto “Apropa Cultura”¹⁴ que permitirá que podamos gozar y acercarnos a espacios culturales diversos, así como hacer actividades exclusivas. Esta actividad tendrá que estar muy bien programada y contará con un mínimo de dos profesionales que acompañen. Se procurará que estas actividades permitan poder seguir trabajando en torno a los aspectos que se trabajan en el grupo y que podamos complementar nuestro aprendizaje de deconstrucción de creencias en torno a los roles de género, y seguir practicando en poner una mirada al mundo desde la perspectiva de género feminista.

Podemos observar un ejemplo de posible programación de actividades concretas en el anexo 9.

6.6. Recursos y temporalización

Para desarrollar y llevar a cabo este espacio socioeducativo grupal, se contará principalmente con una educadora social y/o trabajadora social encargada del desarrollo general de este espacio. Las funciones de esta profesional serán:

- Contactar, informar y comunicar a las participantes de todo aquello relacionado con el grupo: horarios, cambios, normativas, objetivos, etc.
- Preparar, organizar, desarrollar y evaluar todo el conjunto del proyecto, teniendo en cuenta sus imprevistos y características en todo momento y contando con el apoyo y colaboración del resto del equipo de profesionales.
- Acompañar y velar por el bienestar y protección de las participantes del grupo, con todo lo que esto pueda comportar.
- Coordinar y comunicar con el resto del equipo de profesionales los avances positivos, los imprevistos y cualquier incidencia que pueda ocurrir en el espacio grupal o con cualquiera de las participantes de forma individual.
- Dinamizar y aportar conocimientos, documentos, dinámicas, juegos, materiales, etc., en el desarrollo del espacio, teniendo en cuenta las necesidades y características del grupo en cada momento.

¹⁴ Apropa Cultura. (s. f.). *Apropa Cultura - Barcelona*. <https://www.apropacultura.org/ca/barcelona>

Concretamente para esta propuesta dentro del marco del servicio que hemos detallado anteriormente, dispondremos de un espacio físico cedido por la Generalitat de Catalunya, fuera de la ubicación principal del SIE. Esto es, porque las estancias del SIE son pequeñas y no permiten cierto volumen de participantes, así como tampoco espacio de movimiento que permita hacer actividades que impliquen movimiento físico. En este mismo espacio, contaremos con elementos materiales indispensables para el desarrollo de las sesiones: sillas, mesas, proyector, ordenador, pizarra, lavabos, etc.

Por otro lado, todos aquellos materiales documentales o audiovisuales, así como plásticos para hacer actividades creativas, los proporcionaremos directamente del servicio SIE.

Por último, en cuanto a la difusión del grupo, se hará por parte de todo el equipo de profesionales, en sesión individual cuando se valore junto a la misma usuaria la posible participación y encaje dentro de un espacio grupal como este, o bien comunicándolo vía telefónica o correo electrónico, donde también ellas tendrán la posibilidad de dar respuesta a la voluntariedad de querer participar de este espacio.

6.6.1 Resumen recursos

Tabla 6: Resumen de recursos

Profesionales	1 o 2 Ámbito socioeducativo (TS o ES) u otros ámbitos si se requiere de forma puntual.
Espacio físico	Centro cívico cedido por la Generalitat. Espacio polivalente y baños.
Materiales	Sillas, proyector, Internet, Ordenador, Pizarra, materiales fungibles (papel, lápices, etc.) Pañuelos.
Difusión	Las profesionales contactarán e informarán del proyecto a las participantes mediante correo electrónico, teléfono y/o presencialmente.

Fuente: Creación propia.

6.6.2. Temporalización

Este proyecto está pensado para ser desarrollado a lo largo de todo el año, habiendo un primer parón de dos meses en verano (no hay actividad en los meses de julio y agosto) y otro intervalo vacacional durante el período de Navidades (del 20 de diciembre al 7 de



enero). A lo largo de los otros 10 meses, este espacio grupal se llevará a cabo cada martes por la mañana en horario de 10:00 a 12:00h.

Ilustración 1: Cronograma

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																															
	Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio	Agosto	Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre		
	sem1	sem2	sem3	sem1	sem2	sem3	sem1	sem2	sem3	sem1	sem2	sem3	sem1	sem2	sem3	sem1	sem2	sem3			sem1	sem2	sem3	sem1	sem2	sem3	sem1	sem2	sem3	sem1	sem2	sem3
CÓMO LLEGAMOS																																
TEÓRICO																																
PRÁCTICAS																																
CINE - FÓRUM																																
DINÁMICAS																																
ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS																																
CÓMO NOS VAMOS																																
EVALUACIÓN INICIAL																																
EVALUACIÓN CONTINUADA																																
EVALUACIÓN FINAL																																
FIESTA FINAL CURSO																																

Fuente: elaboración propia

6.6.3 Presupuesto estimado del proyecto

La propuesta de presupuesto que presentamos a continuación es un cálculo a modo de ejemplo de los posibles costes económicos que puede representar este proyecto dentro del SIE Garraf – Penedés. Los gastos principales que se contemplan son los que correrán a cargo de la entidad del tercer sector que gestiona este SIE.

Ilustración 2: Presupuesto

GENERALITAT DE CATALUNYA. Departament d'Igualtat i Feminisme			
Servicio: SIE GARRAF PENEDES - VILANOVA Y LA GELTRÚ			ABD
Proyecto: Grupo de intervención socioeducativa en igualdad y empoderamiento			
SUPUESTOS			CANTIDAD
RECURSOS HUMANOS			
Educadora Social	precio por día	58,8 por 40 días de proyecto repartidos en 10 meses	2.352
ESPACIO/INSTALACIONES			
Centro cívico público		Cedido por la Generalitat	0
Baños del centro cívico		Cedido por la Generalitat	0
Luz		Cedido por la Generalitat	0
Agua		Cedido por la Generalitat	0
Internet		Cedido por la Generalitat	0
MATERIAL DE SALA			
Proyector		Cedido por la Generalitat	0
Ordenador		Cedido por la Generalitat	0
Sillas		Cedido por la Generalitat	0
Mesas		Cedido por la Generalitat	0
Pizarra		Cedido por la Generalitat	0
MATERIAL FUNGIBLE			
Papel Mural		Estimación para 40 días de proyecto repartidos en 10 meses	12,55
Fólios		Estimación para 40 días de proyecto repartidos en 10 meses	2,25
Bolígrafos		Estimación para 40 días de proyecto repartidos en 10 meses	14,6
Colores		Estimación para 40 días de proyecto repartidos en 10 meses	2,7
Pegamento		Estimación para 40 días de proyecto repartidos en 10 meses	2,35
Fotocópias		Estimación para 40 días de proyecto repartidos en 10 meses	30,5
Plastelina		Estimación para 40 días de proyecto repartidos en 10 meses	28,75
Pegatinas		Estimación para 40 días de proyecto repartidos en 10 meses	17,65
Celo		Estimación para 40 días de proyecto repartidos en 10 meses	2,1
Rotuladores		Estimación para 40 días de proyecto repartidos en 10 meses	8,75
OTROS MATERIALES			
Pañuelos		Estimación para 40 días de proyecto repartidos en 10 meses	25
TOTALAPROX. POR 40 DÍAS DE PROYECTO EN 10 MESES			2.499

Fuente: elaboración propia.

6.7. Evaluación

En el transcurso del proyecto desarrollaremos diferentes tipos de evaluación que serán complementarias entre ellas y nos permitirán ir transformando y mejorando el espacio grupal en su conjunto.

6.7.1 La evaluación inicial

Consistirá en la recogida de datos personales mediante una pequeña encuesta cualitativa, dentro del primer día de grupo de los dos períodos de inicio (enero y septiembre), que permita recoger información del punto de partida y expectativas de las participantes respecto al espacio grupal. Esto nos ayudará a las profesionales que dinamizamos este espacio, a ver las necesidades de las participantes que forman el grupo y nos permite contrastar el inicio del proceso socioeducativo (Cardona, 1994). A su mismo tiempo, nos servirá en el cierre del periodo grupal, para contrastar con la evaluación final y percibir si se han cumplido las expectativas iniciales (Cardona, 1994).

6.7.2 La evaluación continuada

La evaluación continuada consistirá en dedicar los últimos minutos de cada sesión a recoger cómo nos vamos del espacio y qué nos llevamos de ese día. Esto nos permitirá observar qué se ha recogido, qué nuevas necesidades pueden haber surgido o se han movido a nivel personal y/o grupal, qué hay que tener en cuenta para las siguientes sesiones y poderlas mejorar, entre otras cuestiones. Por lo tanto, la evaluación continuada nos permitirá reorientar y ajustar el proceso socioeducativo que desarrollamos dentro del espacio grupal, teniendo en cuenta tanto la perspectiva de la o las profesionales que lo dinamizan como la valoración de las participantes que lo viven (Coll., Rochera., Mayordomo., y Naranjo., 2007). En este espacio se utilizarán diversidad de materiales y se recogerá lo que aporten las participantes para que quede constancia y permita observar el transcurso y evolución de este.

6.7.3 La evaluación final

Esta evaluación se llevará a cabo en los dos momentos de final de etapa del grupo (antes del periodo vacacional de verano y antes del periodo vacacional de navidades). Para ello, utilizaremos la encuesta de satisfacción de grupos diseñada por la entidad que gestiona el SIE Garraf - Penedès. La encuesta nos permitirá recoger datos cuantitativos e información cualitativa que permitirán observar el nivel de satisfacción de las participantes y sus propuestas de mejora del espacio grupal de cara a las siguientes ediciones (Cardona, 1994). También podremos observar el progreso de las participantes y el espacio grupal,



comparándolo con aquello que se haya recogido en la evaluación inicial y continuada (Cardona, 1994). La información recogida en la encuesta de satisfacción del grupo también se tendrá en cuenta en la memoria anual del servicio.

6.7.4 Resumen Evaluación

Tabla 7: Resumen evaluación

EVALUACIÓN	
Evaluación Inicial	<p>Período en el que se desarrolla: inicio espacio grupal (enero y septiembre).</p> <p>Herramienta: encuesta recogida de expectativas respecto al espacio grupal.</p> <p>Utilidad: Detectar necesidades y contrastar de donde partimos.</p>
Evaluación Continua	<p>Periodo en el que se desarrolla: los últimos minutos al final de todas las sesiones grupales.</p> <p>Herramientas: materiales de recogida de la información.</p> <p>Utilidad: reorientar y ajustar el proceso socioeducativo dentro del espacio grupal.</p>
Evaluación Final	<p>Período en el que se desarrolla: al final de cada etapa grupal (antes de vacaciones de verano y antes de Navidad).</p> <p>Herramienta: Encuesta de satisfacción de grupos.</p> <p>Utilidad: recoger datos cuantitativos e información cualitativa que permitirán recoger el nivel de satisfacción de las participantes y propuestas de mejora del espacio grupal</p>

Fuente: elaboración propia.

7. CONCLUSIONES DEL TRABAJO

El espacio socioeducativo grupal es un lugar privilegiado que permite a las MSVM la relación, comprensión y resiliencia de las heridas causadas por el impacto de las violencias machistas. A su mismo tiempo, deviene en un espacio seguro que proporciona una red entre mujeres para combatir la soledad, el aislamiento y la incomprensión, consecuencias directas del impacto de esas violencias vividas. El trabajo grupal les permite reconocerse como personas de pleno derecho, valorar su identidad y reparar su autoestima. Además, las aportaciones del grupo enriquecen, a su vez, la capacidad de



cada una de ellas de afrontar las situaciones similares por las que han pasado. El espacio grupal, como ya hemos señalado a lo largo del trabajo, facilita el intercambio de experiencias, el autoconocimiento y la propia valoración, al mismo tiempo que se identifican y ven reflejadas con el resto de participantes del grupo.

La perspectiva de género feminista nos ha servido para enfocar el desarrollo de este trabajo. Hemos considerado que la justificación teórica que nos aportan las teorías feministas pone de relieve las desigualdades de género provocadas por el sistema patriarcal y que nos conducen directamente a las violencias machistas. No se puede comprender la situación de las MSVM si no comprendemos el origen de estas violencias y la manera de afrontarlas y prevenirlas.

Este trabajo está enfocado desde la Educación Social, considerando que nacemos como seres sociales con necesidad de relacionarse y tejer comunidad. Como sujetos de la educación, podemos acceder a conocimientos y habilidades que nos permitirán una mayor interacción que facilitará nuestra sociabilidad. Entendiendo nuestra realidad, podemos comprender las problemáticas individuales y sociales, y generar pensamiento crítico que permita adquirir herramientas de abordaje, prevención y resolución que puedan transformar esa realidad. Así, esta intervención educativa, se realizará de una manera más completa a través del trabajo grupal, donde se dan las condiciones óptimas para tratar aspectos como: los roles de género, los estereotipos, las desigualdades de género, las violencias machistas, etc.

La propuesta de intervención grupal con MSVM viene a cubrir un espacio complementario a la intervención individual dentro de un servicio especializado. Permite el tratamiento de temas con más amplitud y facilita entender las diferentes situaciones de vida. Comunicando y compartiendo los procesos de recuperación les permite a las usuarias reconocer y trabajar las propias emociones a través de la relación de grupo. El trabajo grupal, facilita el empoderamiento individual y colectivo, permite reconocer la interseccionalidad y generar lazos de sororidad entre las participantes. Así mismo, es muy importante tener presente la composición de estos grupos y la coordinación de diferentes profesionales que puedan intervenir para seleccionar contenidos, proponer actividades y regular las actuaciones del grupo.

Por último, tanto a través de las opiniones de las profesionales como de las usuarias participantes de los espacios grupales, podemos dar respuesta a la pregunta inicial de



nuestro trabajo: ¿puede la intervención socioeducativa grupal satisfacer necesidades de las mujeres que sufren o han sufrido el impacto de las violencias machistas? Sin duda, la respuesta es afirmativa, ya que, en una gran mayoría, tanto usuarias como profesionales, consideran que el trabajo socioeducativo grupal ayuda a mejorar aspectos de autoestima, a generar comunidad de apoyo mutuo, aprender desde una nueva perspectiva, generar nuevos vínculos, entender la sororidad de una forma práctica y recorrer un camino para llegar a su propia resiliencia.

8. BIBLIOGRAFÍA

Acosta, M. L. (2006). Derivadas e integrales de la violencia de género: la recuperación de las mujeres víctimas. In *II Congreso sobre Violencia Doméstica y de Género: Granada, 23 y 24 de febrero de 2006* (pp. 357-378). Consejo General del Poder Judicial.

Ajuntament de Barcelona. (2011). *El sexe de l'Àngels: Recursos per a l'educació amb perspectiva de gènere i LGTB*. Escola Lliure El Sol.

Anguita, R. (2020). Educar en igualdad: Construir ciudadanía en el siglo XXI. *Gaceta Sindical de Reflexión y Debate*, 34, 287-300.

Bas Peña, E., & Pérez de Guzmán Puya, M. (2016). La formación y la intervención de los educadores/as sociales en cuestiones de género. *Educación social: Revista de intervención socioeducativa*, 63, 95-112.

Berga Timoneda, A. (2005). La perspectiva de género: una nueva mirada a la realidad social. *Educación social*, (31), 15-24.

Bernárdez Rodal, A. (2019). La fractalidad del poder patriarcal: la cultura mediática o el consuelo de la tribu.

Bernárdez Rodal, A. (2015). *Mujeres en medio (s). Propuestas para analizar la comunicación masiva con perspectiva de género*. Editorial Fundamentos.

Bisquerra Alzina, R. (2005). La educación emocional en la formación del profesorado.

Bisquerra Alzina, R., & Pérez Escoda, N. (2012). Educación emocional: Estrategias para su puesta en práctica. *Avances en supervisión educativa*, 2012, num. 16, p. 1-11.

Bozal, A. G. (1999). El papel de los arquetipos en los actuales estereotipos sobre la mujer. *Comunicar*, (12).



- Campos, A. A. (2014). Miradas feministas y/o de género al Trabajo Social, un análisis crítico. *Portularia*, 14(1), 27-34.
- Castaño Sanabria, D. (2016). El feminismo sufragista: entre la persuasión y la disrupción. *Polis. Revista Latinoamericana*, (43).
- Cardona Andújar, J. (1994). *Metodología innovadora de evaluación de centros educativos*. Sanz y Torres.
- Cañestro, C. V. (2019). Soft Power: Heroínas y muñecas en la cultura mediática. *Investigaciones Feministas*, 10(2), 417-419.
- Coll, C., Rochera Villach, M. J., Mayordomo, R. M., & Naranjo Llanos, M. (2007). Avaluació continuada i ensenyament de les competències d'autoregulació: una experiència d'innovació docent.
- Cobo Bedia, R. (2011). ¿Educación para la libertad? Las mujeres ante la reacción patriarcal. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, 25(2), 63 – 72.
- Cobo Bedía, R. (2012). Las paradojas de la igualdad en Jean-Jacques Rousseau. *Avances del Cesor*, 9(09), 109–121
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2015). *El derecho a la no discriminación* (Cartilla No. 43). <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/21-Discriminacion-DH.pdf>
- Cyrułnik, B., & Anaut, M. (Eds.). (2016). *¿Por qué la resiliencia?: lo que nos permite reanudar la vida*. Gedisa editorial.
- de Miguel Álvarez, A. (1999). La Sociología olvidada: género y socialización en el desarrollo de la perspectiva sociológica. *Política y sociedad*, (32), 161-172.
- Domingo, P. B. (2007). La escuela de niñas en el siglo XIX: la legitimación de la sociedad de esferas separadas. *Historia de la educación*, 26.
- Duarte Cruz, J. & García-Horta, J. B. (2016). Igualdad, Equidad de Género y Feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. *CS*, (18), 107-158.
- Duque, I. (2022). *Acercarse a la generación Z: Una guía práctica para entender a la juventud actual sin prejuicios*. Zenith.



España, G. (2011). Historia del feminismo en España. *Trabajo del Master de Empoderamiento y Liderazgo en los Proyectos de Desarrollo, Fundación Mujeres* [http://www.nawey.net/wpcontent/uploads/downloads/2012/05/Historia-del-feminismo-en-Espa% C3, 83, C2](http://www.nawey.net/wpcontent/uploads/downloads/2012/05/Historia-del-feminismo-en-Espa%C3,83,C2).

Fernández Quiroga, A., Terrón Caro, T., & Cárdenas Rodríguez, R. (2018). Estrategias de resiliencia frente a las Violencias Machistas. Redes de mujeres y Empoderamiento económico, educación y otras estrategias frente a las barreras de la legislación vigente.

Gamba, S. (2008). Feminismo: historia y corrientes. *Diccionario de estudios de Género y Feminismos*, 3(0), 1-8.

García, N. B. (2008). Los saberes de las mujeres y la transmisión cultural en los materiales curriculares. *Investigación en la escuela*, (65), 11-22.

García-Peña, A. L. (2016). De la historia de las mujeres a la historia del género. *Contribuciones desde Coatepec*, (31).

Garretas, M. M. R. (1996). La querrela de las mujeres: una interpretación desde la diferencia sexual. *Política y cultura*, (6), 25-39.

Giné Freixes, N., & Parcerisa-Aran, A. (2014). La intervención socioeducativa desde una mirada didáctica. *Edetania*, (45), 55-72.

Gómez Suárez, Á. (2009). El sistema sexo/género y la etnicidad: sexualidades digitales y analógicas. *Revista mexicana de sociología*, 71(4), 675-713.

Grotberg, E. H. (1995). *La resiliencia: Capacidad humana para enfrentar, sobreponerse y ser fortalecido o transformado por experiencias de adversidad*. Recuperado de <https://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/375/3752453023/html/>

Martínez, R. A., & de Género, D. P. C. E. (2020). Educar en igualdad: Construir ciudadanía en el siglo XXI. *Gaceta sindical: reflexión y debate*, (34), 287-300. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7492546>

Martínez Martín, I. (2016). Construcción de una pedagogía feminista para una ciudadanía transformadora y contra - hegemónica. *Foro de educación*, 14(20), 129-151.

Moreno, A. (1988). *La otra política de Aristóteles: cultura de masas y divulgación del arquetipo viril* (Vol. 49). Icaria Editorial.



Muñoz, R. A. U. (2021). La fisiología Del Alma en el filebú (32a-42c) de platón. *eidos*, (36), 362-394.

Navajas-Perregás, N., & Pérez-Cosín, J. V. (2023). Una actividad de cine en trabajo social: el cinefórum como experiencia de innovación educativa. *Cuadernos de trabajo social*, 36(2).

Pérez Serrano, G. (2001). Aprender a lo largo de la vida: desafío de la sociedad actual. Universidad de Huelva.

Puleo, A. (1995). Patriarcado. En C. Amorós (Ed.), *10 palabras clave sobre Mujer* (pp. 21-54). Editorial Verbo Divino.

Redorta, J., Obiols, M., & Bisquerra, R. (2006). *Emoción y conflicto: aprenda a manejar las emociones* (Vol. 57). Grupo Planeta (GBS).

Reina, P. G., Portillo, A. G., & Ballesteros, E. R. (2022). Hacia una Intervención Social Feminista en el contexto de las violencias machistas. *Prisma Social: revista de investigación social*, (38), 201-220.

Roca Cortés, N., & Masip Serra, J. (2011). Intervención grupal en violencia sexista: Experiencia, investigación y evaluación. *Intervención grupal en violencia sexista*, 1-450.

Rodríguez, M. P. (2016). " Las mujercitas" del franquismo": cómo enseñar y aprender un modelo de feminidad (1936-1960). *Revista Estudios Feministas*, 24(1), 281-293.

Romero, I. (2010). Intervención en violencia de género: consideraciones en torno al tratamiento. *Psychosocial intervention*, 19(2), 191-199.

Rousseau, J.-J. (1762). Emilio o De la educación (Libro V). Recuperado de <https://seminariolecturasfeministas.wordpress.com/wp-content/uploads/2012/01/emilio-libro-v.pdf> tico, (97), 179-208.

Rubín, Gayle (1996). El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo. En M. Lamas (Comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 35–98). PUEG - UNAM.



Salvador, L. (2015). Resiliencia en violencia de género. Un nuevo enfoque para los/las profesionales sanitarios/as. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies* (Es: 1), 103-113. Recuperado de: <https://revistas.uam.es/revIUEM/article/view/416/388>.

Soengas, R. V. (2015) *Hermeneutica feminista*. Recuperado de: academia.edu

Tejero, A. M. (2013). Anarcofeminismo e identidad (es): una mirada histórica al anarcofeminismo en el Estado Español. *Revista internacional de pensamiento político*, 8, 81-94.

Sonna, V. (2022). La hystera de Platón. Mujeres y procreación en el relato antropogónico de Timeo. *DUODA: estudis de la diferència sexual*, 18-31.

Suárez Secades, A. (2015). *Redes de apoyo informal y sororidad en la intervención social de fundación amaranta con mujeres en contextos de prostitución* (Trabajo final de Máster). Universidad de Oviedo, Asturias, España.

Timoneda, A. B. (2005). La perspectiva de gènere: una nova mirada a la realitat social. *Educació social. Revista d'intervenció socioeducativa*, (31), 15-24.

Velasco Sesma, A. (2020). Ética animal y feminismo: hacia una cultura de paz. *Nueva sociedad*, (288), 69-80

9. RECURSOS

Associació Estatal d'Educació Social. (2007). *Documents professionals de referència* [PDF]. Recuperat el 24 de maig de 2025, de https://www.ceesc.cat/images/simplefilemanager/556d9518310849.79010543/Doc_prof_cat.pdf

BOE-A-2004-21760 *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*. (s/f). Boe.es. Recuperado el 11 de mayo de 2025, de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-21760>

BOE-A-2007-6115 *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*. (s/f). Boe.es. Recuperado el 15 de mayo de 2025, de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-6115>



BOE-A-2008-9294 Ley 5/2008, de 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista. (s/f). Boe.es. Recuperado el 21 de marzo de 2025, de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2008-9294>

BOE-A-2021-464 Ley 17/2020, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley 5/2008, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista. (s/f). Boe.es. Recuperado el 21 de marzo de 2025, de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-464>

Calderón Díaz, A. P. (2017). *Sororidad, una estrategia en la intervención social para hacer frente a la violencia machista* [Trabajo de curso, Universidad Autónoma de Barcelona]. Academia.edu. https://www.academia.edu/35481675/SORORIDAD_UNA ESTRATEGIA_EN_LA_INTERVENCIÓN_SOCIAL_PARA_HACER_FRENTE_A_LA_VIOLENCIA_MACHISTA_1ç

Curso, F. en [@Feminismoencurso]. (s/f). *¿Perspectiva de género o perspectiva feminista?* Youtube. Recuperado el 24 de mayo de 2025, de <https://www.youtube.com/watch?v=4xLb4W2hups>

Departament d'Igualtat i Feminismes. (2022). *Protocol marc per una intervenció amb diligència deguda en situacions de violències masclistes*. Generalitat de Catalunya. <https://igualtat.gencat.cat/web/.content/Ambits/violencies-masclistes/coordinacio-treball-xarxa/protocol/Protocol-Marc-2022.pdf>

educandoenigualdad [@educandoenigualdad]. (s/f). *Sexismo en la escuela, cómo combatirlo*. Amparo Tomé. Youtube. Recuperado el 2 de mayo de 2025, de <https://www.youtube.com/watch?v=pN7r4pn0UpY>

Emakunde [@emakundejgv]. (s/f). *“Coeducación: ¿Qué y para qué?” Ponencia de Marina Subirats i Martori*. Youtube. Recuperado el 2 de mayo de 2025, de <https://www.youtube.com/watch?v=9uOP0yAVhEA>

Instituto de las Mujeres. (2021). *Guías para incorporar la perspectiva de género en las actuaciones financiadas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*. https://femp-fondos-europa.es/wp-content/uploads/2021/08/guia.perspectivadegenero.prtr_12_07_2021-1.pdf



la Geltrú, A. de V. i. (2020, febrero 19). *VNG acull el Servei d'Intervenció Especialitzada en violència masclista del Garraf-Penedès*. Ajuntament de Vilanova i la Geltrú. <https://www.vilanova.cat/noticies/detall?id=99995668>

Serveis d'intervenció especialitzada (SIE). (s/f). Departament d'Igualtat i Feminisme. Recuperado el 21 de marzo de 2025, de [https://igualtat.gencat.cat/ca/ambits-dactuacio/violencies-masclistes/serveis-dintervencio-especialitzada-en-violencia-masclista-SIE-/](https://igualtat.gencat.cat/ca/ambits-dactuacio/violencies-masclistes/serveis-dintervencio-especialitzada-en-violencia-masclista-SIE/)

Servei d'Intervenció Especialitzada Garraf-Penedès. (2024, febrer). *Memòria d'activitat 2023*. Vilanova i la Geltrú.

Servei d'Intervenció Especialitzada Garraf-Penedès. (2025, febrer). *Memòria d'activitat 2024*. Vilanova i la Geltrú.

Vicente Mariño, M. [UVa_Online]. (2015). *Función de las técnicas* [Video]. YouTube. Recuperado el 13 de mayo de 2025 https://www.youtube.com/watch?v=d_EdC4IkhSs

Vicente Mariño, M. [UVa_Online]. (2015). *Las encuestas (I)*. Youtube. Recuperado el 13 de mayo de 2025, de <https://www.youtube.com/watch?v=dgvWia0UJTE>

Vicente Mariño, M. [UVa_Online]. (2015). *Las encuestas (II)*. Youtube. Recuperado el 13 de mayo de 2025, de <https://www.youtube.com/watch?v=wRrYmXyEop8>

Vicente Mariño, M. [UVa_Online]. (2015). *Análisis de contenido (II)*. Youtube. Recuperado el 13 de mayo de 2025, de https://www.youtube.com/watch?v=1HnE0eq_NRc

Violencia machista. (s/f). Departamento de Interior y Seguridad Pública. Recuperado el 16 de abril de 2025, de https://interior.gencat.cat/es/arees_dactuacio/seguretat/violencia_masclista/index.html

10. ANEXOS

10.1. Anexo 1: Glosario de Conceptos Feministas.

Androcentrismo:

“[...] El diccionario de la Real Academia lo define como ‘visión del mundo y de las relaciones sociales centrada en el punto de vista masculino’, pero no dice que esa mirada se convierte en norma universal. Esa mirada es la que deja a las mujeres fuera de la historia y del conocimiento porque sus experiencias y aportaciones no son interesantes para la cultura androcéntrica. Los relatos y saberes femeninos se encuentran en los márgenes de los grandes relatos culturales. El androcentrismo es, a menudo, invisible porque establece de forma objetiva y neutra que la forma más natural de ver el mundo y hablar de él, es desde la perspectiva masculina, haciendo como si las mujeres no existieran o no formaran parte de la historia.” (Bernárdez R, A. 2015, p.79).

Desigualdad:

“diferencia de oportunidades y probabilidades de los individuos para acceder a los bienes y a los recursos sociales (sobre todo a la educación, a la vivienda, a la salud, al trabajo, pero también al acceso a la información, la toma de decisiones, el trato, las oportunidades, la autonomía, la presencia y visibilidad pública, etc.). Es importante destacar que no solo se trata de tener las mismas oportunidades sino también las mismas probabilidades reales. La desigualdad implica la existencia de un grupo favorecido/privilegiado que tiene el poder sobre otro grupo desfavorecido/discriminado. No confundir con el concepto de diferencia.” (Ajuntament de Barcelona, 2011, p.80).

Discriminación:

“Se discrimina cuando, con base en alguna distinción injustificada y arbitraria relacionada con las características de una persona o su pertenencia a algún grupo específico (como alguno de los criterios prohibidos), se realizan actos o conductas que niegan a las personas la igualdad de trato, produciéndoles un daño que puede traducirse en la anulación o restricción del goce de sus derechos humanos.” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015, p.6).

**Género:**

“[...] entendido como el conjunto de creencias, rasgos personales, actitudes, sentimientos, valores y actividades que diferencian a mujeres y hombres a través de un proceso de construcción social. [...] El género es más una forma de comunicación: cómo nos movemos, cómo nos vestimos, cómo miramos, cómo tomamos la palabra u ocupamos un determinado lugar en el espacio social; todo esto está determinado por la configuración del género.” (Bernárdez R, A. 2015, p. 71 - 72).

Estereotipos:

“Un estereotipo es una imagen o idea comúnmente aceptada, con base en la que se atribuyen características determinadas a cierto grupo o tipo de personas, que lleva a considerar a todos sus integrantes o a todas ellas como portadoras del mismo tipo de características, sin que dicha atribución obedezca a un análisis objetivo y concreto de las características específicas de la persona de que se trate.” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015, p.7).

“En la actualidad, creamos estereotipos a partir de determinadas categorías como la raza, la clase económica, profesional y el género. Como creencias generalizadas que son, actúan a dos niveles: el racional y el afectivo, siendo un caso paradigmático en el que el pensamiento pre – juicioso aparece como la consecuencia lógica de un pensamiento racional sobre el mundo. Los colectivos o grupos sociales son estereotipados en proporción directa a su marginación dentro del grupo social. El nivel de estereotipación muestra a ‘los otros’ como totalmente diferentes y ajenos a ‘nosotros’, legitimando prácticas que van más allá de la representación simbólica.” (Bernárdez R, A. 2015, p.87).

“Los estereotipos tienen una dinámica de auto-justificación y auto-perpetuación que lleva a los individuos objeto de la estereotipación a comportarse, en muchos casos, de forma correspondiente a la imagen estereotipada que se tiene de ellos.” (Bernárdez R, A. 2015, p.88).

Machismo:

“[...] creencia y sentimiento de que las mujeres son inferiores a los varones, y por ello deben cumplir los deseos de estos sobre todo lo que tiene que ver con el



servicio doméstico y sexual. El machismo se concreta en actos ‘duros’ que tienen la función de segregar, marginar, acosar e incluso violentar a las mujeres, pero puede estar presente también en aquellas formas ‘blandas’ de dominio en las que aparentemente se realizan actos de protección o cortesía hacia ellas atendiendo a su debilidad o su tendencia natural a la sumisión. El machismo deja a las mujeres privadas de valores como la inteligencia o la fuerza, actuando ante ellas de forma paternalista y protectora, o como si sus únicas aspiraciones debieran ser las de desear ser sobreprotegidas y alabadas continuamente. [...] El machismo actúa también entre los propios hombres estableciendo relaciones jerárquicas entre ellos en los espacios públicos, como los lugares de trabajo, la política, los ámbitos informales, etcétera, y castigando a todos aquellos varones que no asuman los mandatos propios de las jerarquías que se establecen, o que no cumplan con los mandatos propios de género. [...] también las mujeres pueden asumir los comportamientos machistas como propios, ya que, al fin y al cabo, se trata de valores universales asumidos por el grupo social del que forman parte.” (Bernárdez R, A. 2015, p.78).

Misoginia:

“La misoginia [...] se refiere al temor y el odio a las mujeres. Alude a la idea de que ellas tienen una naturaleza defectuosa [...] considera a las mujeres como anormales, extrañas, incomprensibles y, por lo tanto, peligrosas.” (Bernárdez R, A. 2015, p.78).

Poder:

“El poder es la capacidad de conseguir que nuestros deseos se cumplan, utilizando a los demás como instrumento de nuestros fines si es necesario. [...] es algo que ya no percibimos fácilmente porque está incorporado a la forma en que miramos, interpretamos y nos relacionamos con el mundo.” (Cañestro, 2019 p. 24 - 25).

Sexo:

“[...] el concepto ‘sexo’ hace referencia a las características anatómicas de los cuerpos, incluyendo la genitalidad, las características del aparato reproductor y las diferencias hormonales y cromosómicas, mientras que el género designa la



elaboración cultural de lo que significa ser mujer y hombre, que se hace sobre la interpretación del sexo.” (Bernárdez R, A. 2015, p.72).

Sexismo:

“ideología que justifica y mantiene la desigualdad y subordinación de las mujeres en relación a los hombres, basada en la creencia de que las mujeres son intrínsecamente inferiores por su sexo.” Definición recuperada de Wikipedia 2025, basada en las teorías feministas de autoras como: Kate Millet, Simone de Beauvoir, Judit Butler, etc.

Teoría del Género:

“Llamamos Teoría del Género a todo el corpus teórico multidisciplinar que se ha ido desarrollando desde mediados del siglo XX en torno al pensamiento feminista.” (Bernárdez R, A. 2015, p.68).

Violencia Ambiental:

“[...]se lleva a cabo a través del ejercicio de la violencia sobre bienes y propiedades de la mujer, con valor económico o sentimental, o sobre los animales con los que tiene un vínculo de afecto, con el fin de afligirla o de crear un entorno intimidatorio.” (Ley 5/2008 del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista).

Violencia Digital:

“consiste en aquellos actos de violencia machista y misoginia en línea cometidos, instigados, amplificados o agravados, en parte o totalmente, mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación, plataformas de redes sociales, webs o foros, correo electrónico y sistemas de mensajería instantánea y otros medios similares que afecten a la dignidad y los derechos de las mujeres. Estos actos causan daños psicológicos e incluso físicos; refuerzan estereotipos; dañan la dignidad y la reputación; atentan contra la privacidad y libertad de obrar de la mujer; le causan pérdidas económicas, y plantean obstáculos a su participación política y a su libertad de expresión.” (Ley 5/2008 del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista).

**Violencia Económica:**

“consiste en la privación intencionada y no justificada de recursos para el bienestar físico o psicológico de una mujer y, si procede, de sus hijos o hijas, en el impago reiterado e injustificado de pensiones alimenticias estipuladas en caso de separación o divorcio, en el hecho de obstaculizar la disposición de los recursos propios o compartidos en el ámbito familiar o de pareja y en la apropiación ilegítima de bienes de la mujer.” (Ley 5/2008 del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista).

Violencia Física:

“cualquier acto de fuerza contra el cuerpo de una mujer, el resultado o riesgo del cual sea producirle una lesión física o daño.” (Ley 5/2008, de 24 de abril, art. 5)

Violencia Institucional:

“incluye la producción legislativa y la interpretación y aplicación del derecho que tenga por objeto o provoque este mismo resultado. La utilización del síndrome de alienación parental también es violencia institucional.” (Ley 5/2008 del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista).

Violencia Obstétrica:

“y vulneración de derechos sexuales y reproductivos: consiste en impedir o dificultar el acceso a una información veraz, necesaria para la toma de decisiones autónomas e informadas. Puede afectar a los diferentes ámbitos de la salud física y mental, incluyendo la salud sexual y reproductiva, y puede impedir o dificultar a las mujeres tomar decisiones sobre sus prácticas y preferencias sexuales, y sobre su reproducción y las condiciones en que se lleva a cabo, de acuerdo con los supuestos incluidos en la legislación sectorial aplicable. Incluye la esterilización forzada, el embarazo forzado, el impedimento de aborto en los supuestos legalmente establecidos y la dificultad para acceder a los métodos anticonceptivos, a los métodos de prevención de infecciones de transmisión sexual y del VIH, y a los métodos de reproducción asistida, así como las prácticas ginecológicas y obstétricas que no respeten las decisiones, el cuerpo, la salud y los procesos emocionales de la mujer.” (Ley 5/2008 del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista).



Violencia Psicológica:

“toda conducta u omisión que produzca en una mujer una desvalorización o sufrimiento, mediante amenazas, humillaciones, vejaciones, menosprecio, exigencia de obediencia o sumisión, coerción verbal, insultos, aislamiento o cualquier otra limitación de su ámbito de libertad. Al igual que la violencia física, este tipo de violencia también se puede dar en el entorno de la mujer, incluidos sus hijos e hijas, así como también animales de compañía.” (Ley 5/2008, de 24 de abril, art. 5).

Violencia de Segundo Orden:

“consiste en la violencia física o psicológica, las represalias, las humillaciones y la persecución ejercidas contra las personas que apoyan a las víctimas de violencia machista. Incluye los actos que impiden la prevención, la detección, la atención y la recuperación de las mujeres en situación de violencia machista.” (Ley 5/2008 del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista).

Violencia Sexual:

“Cualquier acto que atente contra la libertad sexual y la dignidad personal de la mujer generando unas condiciones o aprovechándose de un contexto que, directa o indirectamente, imponga una práctica sexual sin tener el consentimiento ni la voluntad de la mujer, independientemente del vínculo que haya entre mujer y agresor o agresores (Ley 5/2008, de 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista). Además, la ley catalana en esta descripción incluye el acceso corporal, la mutilación genital o el riesgo de sufrirla, matrimonios forzados, el tráfico de mujeres con finalidad de explotación sexual, el acoso sexual y/o por razón de sexo, la amenaza sexual, la exhibición, observación e imposición de cualquier práctica sexual, entre otras.” (Ley 5/2008, de 24 de abril, art. 5)

Violencia Vicaria:

“consiste en cualquier tipo de violencia ejercida contra los hijos e hijas con el fin de provocar daño psicológico a la madre.” (Ley 5/2008 del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista).

10.2. Anexo 2: Iceberg de las Violencias Machistas

Ilustración 3: Anexo 2 Iceberg de la violencia machista



Fuente: Institut Català de les Dones.

10.3. Anexo 3: Cadena Simbólica del Sistema Sexo – Género

Il·lustració 4: Anexo 3 Cadena Simbólica Sexo - gènere

CADENA SIMBÒLICA

QUÈ DIU LA NORMA (LA SOCIETAT?)?

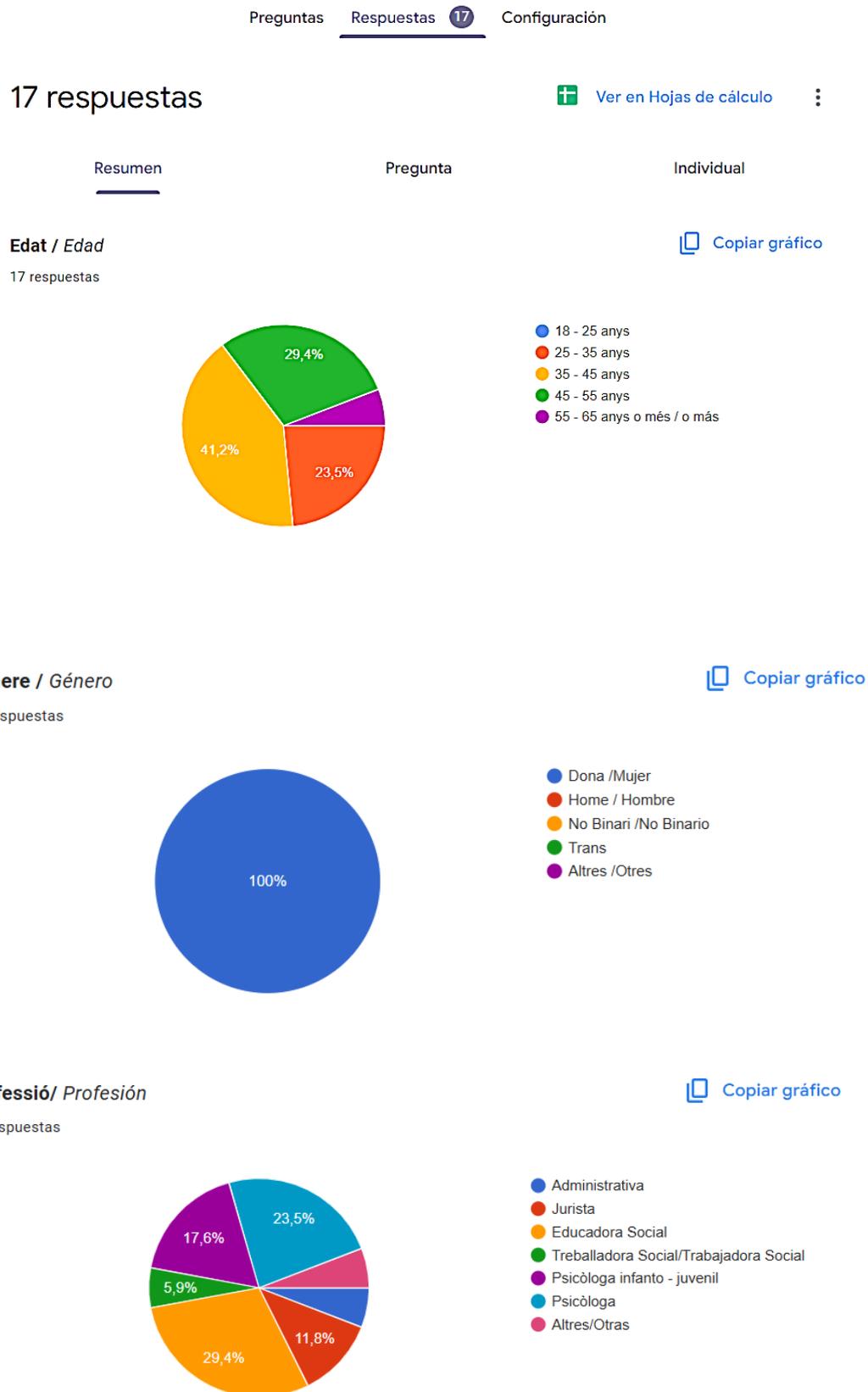


Fuente: Consorci d'Educació de Barcelona.

10.4. Anexo 4: Resultados Encuesta Profesionales

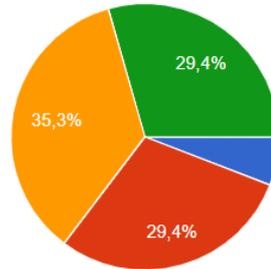
Ilustración 5: Anexo 4 Imágenes resultados de la encuesta de profesionales

Fuente: Google Forms - diseño propio.



Anys d'experiència professional / Años de experiencia profesional[Copiar gráfico](#)

17 respuestas

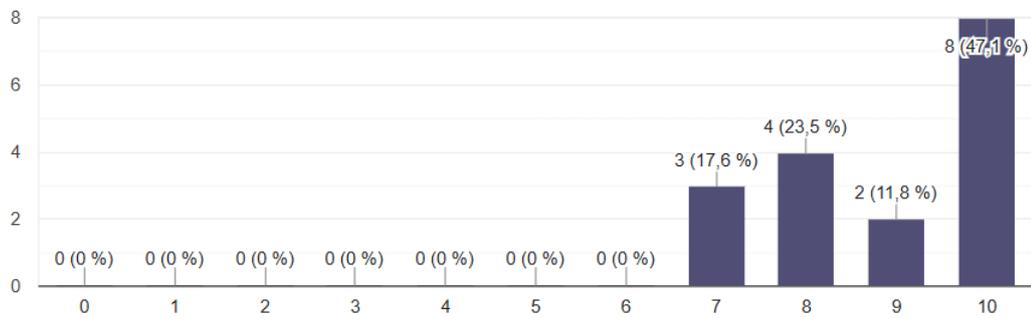


- Menys d'un any / Menos de un año
- Entre 1 i 5 anys / Entre 1 y 5 años
- Entre 5 i 10 anys / Entre 5 y 10 años
- Més de 10 anys / Más de 10 años

1. En l'escala del 0 al 10 com consideres de rellevant la intervenció socioeducativa grupal en els processos de recuperació de les dones supervivents de violències masculines? /[Copiar gráfico](#)

¿En la escala del 0 al 10 cómo consideras de relevante la intervención socioeducativa grupal en los procesos de recuperación de las mujeres supervivientes de violencias machistas?

17 respuestas



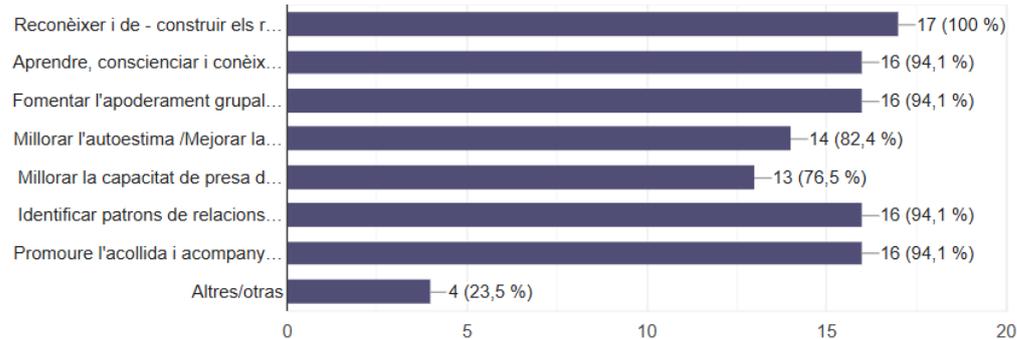
2. Quins d'aquests aspectes consideres que es poden donar dins d'un espai socioeducatiu grupal amb dones supervivents de violències masculistes? /



¿Cuáles de estos aspectos consideras que se pueden dar dentro de un espacio de intervención socioeducativa grupal con mujeres supervivientes de violencias machistas?

(Pots escollir més d'una opció/ Puedes escoger más de una opción)

17 respuestas



En el cas d'haver escollit altres, especifica:

En caso de haber escogido otras, especifica:

5 respuestas

Elaborar el maternatge i el dany patit en els vincles amb fills i filles

Nuevas amistades, volver a relacionarse a confiar, ilusionarse, enamorarse...

Promoure la vinculació amb xarxa comunitària

Comprensió dels desafiaments de la salut mental. Establir propòsit i significat de vida. Super estigmes en torn les dificultats i les etiquetes

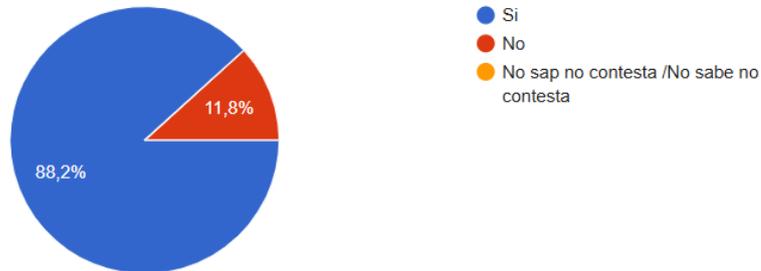
Aprenentatge relacional, a partir d'espais segurs en que les dones poder aprendre a interactuar des de lloc/formes que anteriorment no han pogut experimentar.

3. Al centre on desenvolupes la teva funció professional, disposes d'espais socioeducatius grupals? /

[Copiar gráfico](#)

En el centro donde desempeñas tu función profesional, ¿disponéis de espacios socioeducativos grupales?

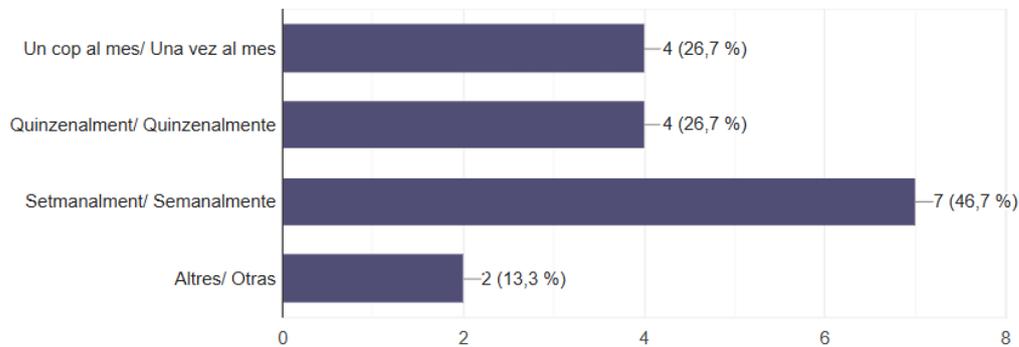
17 respuestas



3.1. En cas afirmatiu, amb quina freqüència? En caso afirmativo, ¿con qué frecuencia?

[Copiar gráfico](#)

15 respuestas



En cas d'haver escollit altres, especificar:

Si se ha escogido otras, especificar:

2 respuestas

Grup Psicosocial, compartit amb una psico dona, el primer mòdul el fa l'educadora i el segon modul la psico. Cada modul dura 3-4 mesos i és setmanal

Sovint es fan o s'ofereixen diversos espais grupals, en formats diversos, setmanals, quinzenals, continus, de format únic, on cal inscriure't o de lliure accés...

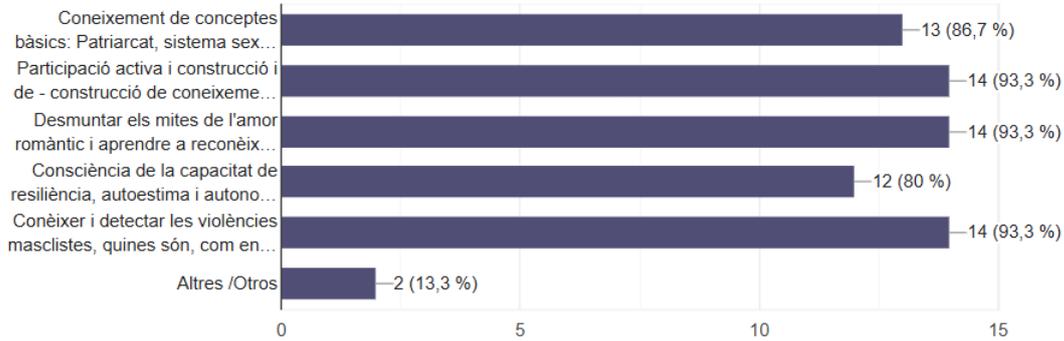
3.2. Què treballem en aquests grups?

[Copiar gráfico](#)

¿Qué se trabaja en estos grupos?

(pots seleccionar més d'una opció//puedes seleccionar más de una opción)

15 respuestas



En cas d'haver assenyalat altres, podríes descriure'n alguna?

En caso de haber escogido otras, ¿podrías describir alguna?

2 respuestas

Espai d'informació per tal de conèixer quins son els drets de les dones

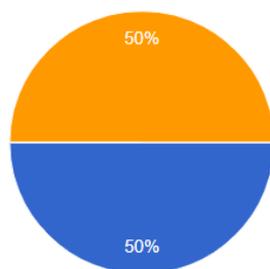
Eixos d'opressió que ens creuen, no només el concepte d'interseccionalitat, sinó incorporant aprenentatges sobre aquests.

3.3. En cas negatiu, heu considerat introduir grups socioeducatius grupals?

[Copiar gráfico](#)

En caso negativo, ¿habeis considerado introducir grupos socioeducativos grupales?

4 respuestas



- Si, s'està pensant i/o considerent propostes//se está pensando y/o diseñando propuestas
- No, no s'ha considerat i/o no es pot//no se ha considerado y/o no se puede
- No sap, no contesta // No sabe, no contesta

3.4. Indica breument les raons de la no implementació:

Indica brevemente las razones de la no implementación:

2 respuestas

Manca de participació de les dones

Excés de càrrega laboral i saturació de l'equip. Es fan altres tipus de grups, per exemple, de mares per acompanyar als infants quan fan retorns de les visites amb el pare...



4. Quines potencialitats detectes en la intervenció socioeducativa grupal amb dones supervivents de violències masclistes?

¿Qué potencialidades detectas en la intervención socioeducativa grupal con mujeres supervivientes de violencias machistas?

16 respuestas

Creació de xarxa entre les dones

Treball entre iguals, xarxa, millora del sentiment de pertinença, identificació de patrons de violència i menys sentiment de soledat.

La cohesión y el hacer red, la experiencia emocional de vincularse con otras personas

El poder del grup

Des de terapèutiques fins a fer xarxa

Identificació amb altres dones, disminueix sentiment de soledat, comprendre estructura del patriarcat, mentalització i disminuir sentiments de culpa o vergonya...

Millorar la autoestima, relacionar-se, divertir-se, empoderar-se, enamorar-se

Els processos s'acceleren, es pren consciència de la problemàtica estructural i trenquem amb l'aïllament. El millor es qu'en fan un grup de whatsapp i decideixen seguir connectades 😊

4. Quines potencialitats detectes en la intervenció socioeducativa grupal amb dones supervivents de violències masclistes?

¿Qué potencialidades detectas en la intervención socioeducativa grupal con mujeres supervivientes de violencias machistas?

16 respuestas

Fer una intervenció

La reciprocitat, sororitat i recolzament que es teixeix entre les participants com a motor per identificar les violències viscudes com un fenomen global i no individual, el que propicia el procés de presa de decisions, sentir-se acompanyada i compresa, sent capaç de paliar aspectes de l'aïllament social en el que també es poden veure trabades les dones

Pedagogia dels seus drets

El grup ofereix un espai segur on compartir experiències i sentiments amb altres dones que han passat per situacions similars. Fomenta la solidaritat i la sororitat, contribuint a la reducció de l'aïllament i de la sensació d'incomprensió. A través del relat compartit, es pot fer una lectura col·lectiva i política de la violència, identificant-ne les arrels estructurals. El grup pot esdevenir una xarxa informal de suport que perdura més enllà.

Entendre que el problema no és ella i que la indefensió apresca és la resposta compartida en totes les supervivents



4. Quines potencialitats detectes en la intervenció socioeducativa grupal amb dones supervivents de violències masculistes?

¿Qué potencialidades detectas en la intervención socioeducativa grupal con mujeres superviviente de violencias machistas?

16 respuestas

El grup ofereix un espai segur on compartir experiències i sentiments amb altres dones que han passat per situacions similars. Fomenta la solidaritat i la sororitat, contribuint a la reducció de l'aïllament i de la sensació d'incomprensió. A través del relat compartit, es pot fer una lectura col·lectiva i política de la violència, identificant-ne les arrels estructurals. El grup pot esdevenir una xarxa informal de suport que perdura més enllà.

Entendre que el problema no és ella i que la indefensió apresada és la resposta compartida en totes les supervivents

CREC QUE ÉS UNA DINAMICA QUE POT AJUDAR SIGNIFICATIVAMENT AL PROCÉS DE RECUPERACIÓ EMOCIONAL DE LES DONES I TAMBÉ QUANT AL FOMENT DE LA SEVA XARXA SOCIAL

El poder decidir. Ja només el fet de decidir participar o no. Fa connectar a la dona amb les seves capacitats. Partir de les potencialitats de la dona no de les mancances, etc.

Poder prendre consciència que la violència és un mal social, és més fàcil, no quan t'ho diuen, sinó que comparteixes que moltes de les vivències i/o experiències son compartides, i ajuda a poder posar certa distància i sobretot minimitzar la culpa.

5. Quines debilitats detectes en l'intervenció socioeducativa grupal amb dones supervivents de violències masculistes?

¿Qué debilidades detectas en la intervención socioeducativa grupal con mujeres supervivientes de violencias machistas?

13 respuestas

Tema assistència al grup (ex: si te fills, cura persones amb grau de dependència, feina, etc.), presència Barrera idiomàtica

La dificultat de freqüència

Que si no es fa un bon treball previ, poden incorporar-se al grup dones que no estiguin preparades o que necessitin un procés psicològic individual. Trobar-se amb dones amb les mateixes problemàtiques pot connectar amb el propi i generar malestar o activar simptomatologia.

En alguns casos crec que previament sha de fer treball individual

Que hi hagi una usuària baixa de moral,
Amb poca autoestima i faci sense voler que una altra dona pugui enfonsar-se

Dificultats en el compromís i l'assistència (la incompareixença afecta a altres dones, més enllà del servei o la professional)

Si la dona no està preparada, l'intervenció socioeducativa grupal podria tenir un impacte emocional molt



5. Quines debilitats detectes en l'intervenció socioeducativa grupal amb dones supervivents de violències masclistes?

¿Qué debilidades detectas en la intervención socioeducativa grupal con mujeres supervivientes de violencias machistas?

13 respuestas

Si la dona no està preparada, l'intervenció socioeducativa grupal podria tenir un impacte emocional molt fort per a ella. És important assegurar que estigui en condicions de participar per evitar que la seva situació s'agreugi.

Com a professional s'ha de ser curosa amb les dones que s'introdueixin al grup per tal que aquestes s'adequin a la dinàmica i objectius d'aquest i no pas que resultin una distorsió pel moment en el que es trobin i que això resulti una desestabilització del grup

El relat compartit de les experiències pot activar records traumàtics, desencadenant emocions molt intenses. Les dones poden trobar-se en estadis diferents del procés de recuperació.

Número molt elevat de participants i algunes necessitarien teràpia individual i no estar en grups per manca de visites o llista d'espera interminable

SI EL GRUP ES HETEROGENI QUAN AL MOMENT DEL PROCÉS AL QUÈ ES TROBEN, POT ESDEVENIR UN GRUP D'AJUDA MUTUA ON EL FOCUS ES SITUI EN LA VICTIMITZACIÓ

Els ritmes/temps que marqui l' institució. La burocràcia, etc.

5. Quines debilitats detectes en l'intervenció socioeducativa grupal amb dones supervivents de violències masclistes?

¿Qué debilidades detectas en la intervención socioeducativa grupal con mujeres supervivientes de violencias machistas?

13 respuestas

trobin i que això resulti una desestabilització del grup

El relat compartit de les experiències pot activar records traumàtics, desencadenant emocions molt intenses. Les dones poden trobar-se en estadis diferents del procés de recuperació.

Número molt elevat de participants i algunes necessitarien teràpia individual i no estar en grups per manca de visites o llista d'espera interminable

SI EL GRUP ES HETEROGENI QUAN AL MOMENT DEL PROCÉS AL QUÈ ES TROBEN, POT ESDEVENIR UN GRUP D'AJUDA MUTUA ON EL FOCUS ES SITUI EN LA VICTIMITZACIÓ

Els ritmes/temps que marqui l' institució. La burocràcia, etc.

La dificultat de mantenir grups constants i permanents. Que sovint es donen situacions que cal regular, i si com a professional estas sola, es fa més complex. De vegades la dificultat de "parar" discursos personals de les dones en espais grupals, no perquè una dona de forma individual no pugui tenir un espai (element que passa i sovint es positiu si el grup ho pot sostenir), sinó moments en que o bé perquè no ho hem contextualitzat bé, o perquè la dona no acaba d'estar ubicada, inicia relat de la violència sente tenir massa present l'espai ni l'impacte en les demés.

6. Altres aportacions i/o reflexions //

Otras aportaciones y/o reflexiones

4 respuestas

El treball grupal i comunitari és imprescindible per a treballar les violències com a un problema col·lectiu....
No podem seguir tractant-lo com a un problema individual, com a un tema que ha de resoldre una dona sola al món.

ofereix un espai segur on les dones poden compartir les seves experiències, sentir-se recolzades i entendre que no estan soles.

Els grups pels processos de recuperació de la violència masclista són clau. Malauradament els ritmes/temps de l'instucuo a vegades no permet fer un treball de manera individual com seria necessari i el grup també omple aquest buit.

Gràcies per la feina que estas fent! Ets una crack! ;)

MOLTES GRÀCIES PER LA TEVA COL·LABORACIÓ!! //

MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN!!

10.5. Anexo 5: Resultados Encuesta de Satisfacción de Grupos Usuaris.

Ilustración 6: Anexo 5 Imágenes de los resultados de la encuesta de satisfacción de grupos usuarias.

Fuente: Google Forms – diseño entidad tercer sector ABD.

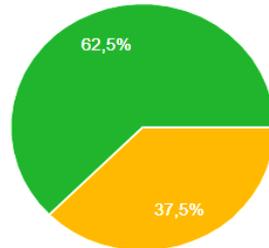


El treball realitzat al grup ha donat resposta a les meves necessitats i expectatives.

El trabajo realizado en el grupo ha dado respuesta a mis necesidades y expectativas.

16 respuestas

Copiar gráfico



● Gens d'acord / Nada de acuerdo
● Poc d'acord / Poco de acuerdo
● D'acord / De acuerdo
● Molt d'acord / Muy de acuerdo

Període de participació al grup/ Período de participación en el grupo

16 respuestas

Copiar gráfico



● GENER - JUNY // enero - junio
● SETEMBRE - DESEMBRE // septiembre - diciembre

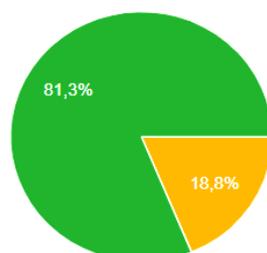
1. OBJECTIU DEL GRUP / OBJETIVOS DEL GRUPO

Els objectius del grup han estat clars.

Los objetivos del grupo han sido claros.

16 respuestas

Copiar gráfico

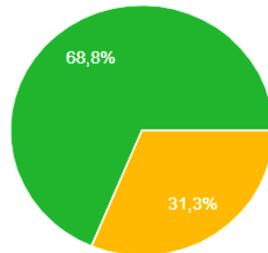


● Gens d'acord / Nada de acuerdo
● Poc d'acord / Poco de acuerdo
● D'acord / De acuerdo
● Molt d'acord / Muy de acuerdo

Els temes i continguts han resultat pràctics i aplicables.
Los temas y contenidos han resultado prácticos y aplicables.

[Copiar gráfico](#)

16 respuestas



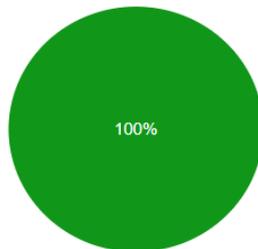
- Gens d'acord / Nada de acuerdo
- Poc d'acord / Poco de acuerdo
- D'acord / De acuerdo
- Molt d'acord / Muy de acuerdo

2. LES PARTICIPANTS / LAS PARTICIPANTES

En el grup m'he sentit respectada per la resta de participants.
En el grupo me he sentido respetada por el resto de participantes.

[Copiar gráfico](#)

16 respuestas

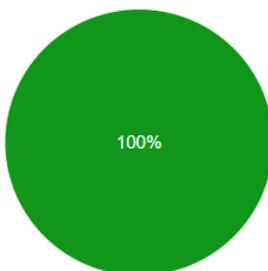


- Gens d'acord / Nada de acuerdo
- Poc d'acord / Poco de acuerdo
- D'acord / De acuerdo
- Molt d'acord / Muy de acuerdo

He pogut participar de manera activa a les sessions.
He podido participar de manera activa en las sesiones.

[Copiar gráfico](#)

16 respuestas



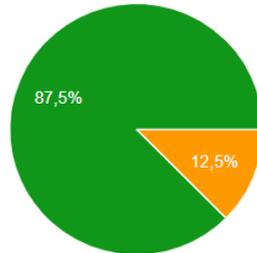
- Gens d'acord / Nada de acuerdo
- Poc d'acord / Poco de acuerdo
- D'acord / De acuerdo
- Molt d'acord / Muy de acuerdo

3. LES DINAMITZADORS / LAS DINAMIZADORAS

Les intervencions de les dinamitzadores m'han semblat adequades.
Las intervenciones de las dinamizadoras me han parecido adecuadas.

Copiar gráfico

16 respuestas

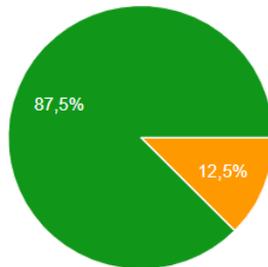


- Gens d'acord / Nada de acuerdo
- Poc d'acord / Poco de acuerdo
- D'acord / De acuerdo
- Molt d'acord / Muy de acuerdo

Les dinamitzadores han fomentat la reflexió i el treball en grup.
Las dinamizadoras han fomentado la reflexión y el trabajo en grupo.

Copiar gráfico

16 respuestas

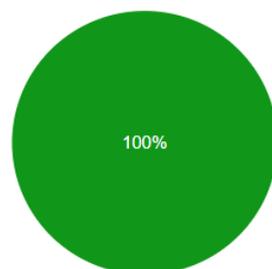


- Gens d'acord / Nada de acuerdo
- Poc d'acord / Poco de acuerdo
- D'acord / De acuerdo
- Molt d'acord / Muy de acuerdo

Les dinamitzadores han mostrat domini i claredat en les seves exposicions i idees.
Las dinamizadoras han mostrado dominio y claridad en sus exposiciones e ideas.

Copiar gráfico

16 respuestas



- Gens d'acord / Nada de acuerdo
- Poc d'acord / Poco de acuerdo
- D'acord / De acuerdo
- Molt d'acord / Muy de acuerdo

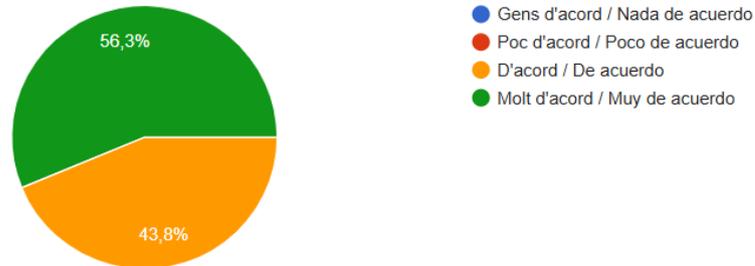
4. ELS RECURSOS I MATERIALS / LOS RECURSOS Y MATERIALES

Els materials oferts han resultat d'utilitat.

Copiar gráfico

Los materiales ofrecidos han resultado de utilidad.

16 respuestas

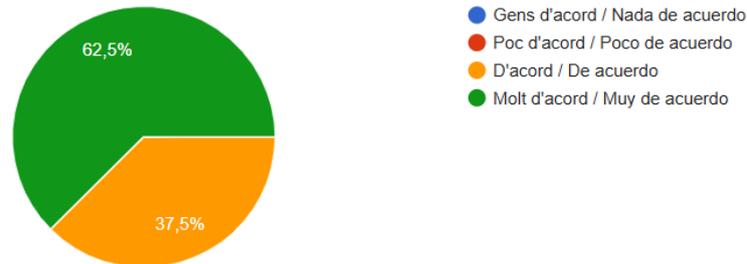


Els materials treballats a les sessions han estat adaptats als temes tractats.

Copiar gráfico

Los materiales trabajados en las sesiones han sido adaptados a los temas tratados.

16 respuestas

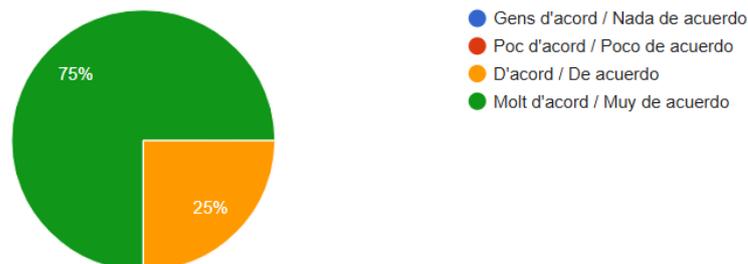


Les dinàmiques i jocs desenvolupats a les sessions han resultat pràctics i entretinguts.

Copiar gráfico

Las dinámicas y juegos desarrollados en las sesiones han resultado prácticos y entretenidos.

16 respuestas



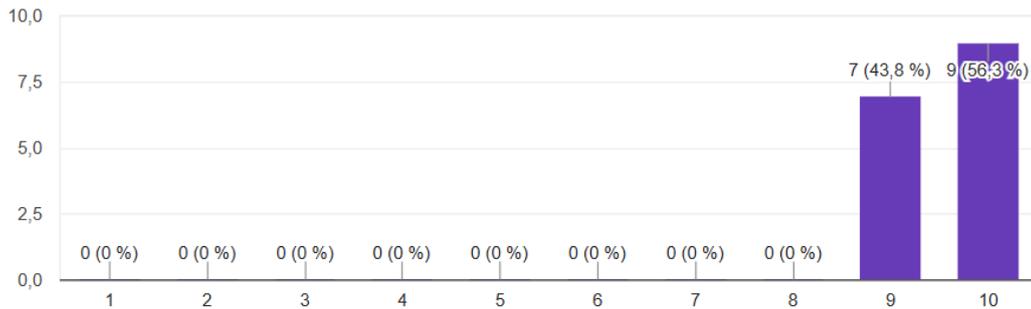
5. VALORACIÓ GLOBAL / VALORACIÓN GLOBAL

Quina valoració global faries del grup? (0 és la valoració mínima i 10 la màxima).

Copiar gráfico

¿Qué valoración global harías del grupo? (0 es la valoración mínima, 10 la máxima).

16 respuestas



Comentaris i suggeriments / Comentarios y sugerencias

11 respuestas

Todo lo que hacemos me a ayudado mucho y me siento mejor.

Muy contenta con todas las personas.

Gracias a todas

Me encantaría hacer alguna actividad al aire libre y desconectar de los problemas que tiene cada compañera

Alguna surtida conjunta que pugui apropar al grup més enllà d'aquest entorn.

Més participació

Poder fer una sortida fora o alguna reunió a l'exterior.

Sessions molt útils per conèixer millor a que i com afrontar les qüestions jurídiques.

Sólo comentar que me he adherido a estas sesiones en el mes de mayo, por lo que mi visión es en base a



Comentaris i suggeriments / Comentarios y sugerencias

11 respuestas

Me encantaría hacer alguna actividad al aire libre y desconectar de los problemas que tiene cada compañera

Alguna surtida conjunta que pugui apropar al grup més enllà d'aquest entorn.

Més participació

Poder fer una sortida fora o alguna reunió a l'exterior.

Sessions molt útils per conèixer millor a que i com afrontar les qüestions jurídiques.

Sólo comentar que me he adherido a estas sesiones en el mes de mayo, por lo que mi visión es en base a apenas un par de sesiones.

Tot i que la durada es bona (2h) al llarg de la setmana faria falta més.

Espai per evadir-se i compartir. Així com amb un sentiment de complicitat i espai segur.

REFLEXIÓ DE L'EXPERIÈNCIA VISCUDA AL GRUP / REFLEXIÓN DE LA EXPERIENCIA VIVIDA EN EL GRUPO

6. Creus que t'ha aportat alguna cosa assistir al grup? Si és així explica que creus que has après. *¿Crees que te ha aportado algo el asistir al grupo? Si es así, explica que crees que has aprendido.*

16 respuestas

E aprendido a mejorar muchas cosas que no me atrevia hacer

Si, más respeto hacia una misma y hacia las demás, he aprendido mucho más a escuchar y no opinar o juzgar.

Poder compartir, no sentir-me sola, empoderament

Claridad en cuanto a que tipos de comportamientos en la pareja son patológicos

M'ha aportat molt , he après a estimarme, a tenirme paciència i a posar limits en la meva vida .

Sentirme reforzada, en un lugar seguro, acompañada y valorada.

Me he dado cuenta que no estoy sola, que no soy ningún bicho raro, y que de todo se sale, tengo muy claro que es lo ue nunca voy a volver a permitir en mi vida. Me siente escuchada, apoyada y se que nadie me juzga.



6. Creus que t'ha aportat alguna cosa assitir al grup? Si és així explica que creus que has après.
¿Crees que te ha aportado algo el asistir al grupo? Si es así, explica que crees que has aprendido.

16 respuestas

Me he dado cuenta que no estoy sola, que no soy ningún bicho raro, y que de todo se sale, tengo muy claro que es lo ue nunca voy a volver a permitir en mi vida. Me siente escuchada, apoyada y se que nadie me juzga.

Transformar una experiencia negativa en un aprendizaje positivo. Ver mi evolución

Aprendre a estimar-me, a dir NO quan no em senti bè, a permetre'm plorar i sentir que si no estic bè no passa res, a tenir el meu espai sense que m'afecti el que pensin els demès.

Seguretat en mi mateixa

Siiiiii!!! Sororidad, no autojuicio negativo, buscar sitios seguros

Coneixement jurídic i el se funcionament

He aprendido que hay espacios de escucha activa, de reflexión y no juzgar. Es un oasis emocional.

6. Creus que t'ha aportat alguna cosa assitir al grup? Si és així explica que creus que has après.
¿Crees que te ha aportado algo el asistir al grupo? Si es así, explica que crees que has aprendido.

16 respuestas

passa res, a tenir el meu espai sense que m'afecti el que pensin els demès.

Seguretat en mi mateixa

Siiiiii!!! Sororidad, no autojuicio negativo, buscar sitios seguros

Coneixement jurídic i el se funcionament

He aprendido que hay espacios de escucha activa, de reflexión y no juzgar. Es un oasis emocional.

Claro que sí, en a situación en la que estás siendo agredida además de por una ex pareja, por las instituciones, tener un refugio en el que te sientes creída y además arropada, es de una importancia vital. El camino hubiese sido aún más difícil sin este acompañamiento

Confiar más en mi, sentirme capaz, valorarme. Saber que aunque creamos estar solas, NO lo estamos

M'he sentit acollida i per desgracia he conegut la realitat que patim les dones i que som moltes més de les que podia imaginar.



7. De tots els temes treballats, quins creus que t'han servit més?

De todos los temas trabajados, ¿cuales crees que te han servido más?

16 respuestas

el sentirme que puedo hacer muchas cosas mas

El tema del patriarcado y el machismo.

El amor romàntic

Maltrato psicológico

Tots.

El empoderamiento

La pirámide de la violencia, me he dado cuenta que dejar a mi pareja fue lo mejor que pude haber hecho, ya que según la pirámide solo me faltaba el último punto que era violencia física con lo cual he salido de esa relación tan tóxica a tiempo.

Reflexiones de las cartas que hemos escogido. Ver cómo nos estamos y cómo nos sentimos. En ese momento nos apoyamos entre todas

7. De tots els temes treballats, quins creus que t'han servit més?

De todos los temas trabajados, ¿cuales crees que te han servido más?

16 respuestas

La pirámide de la violencia, me he dado cuenta que dejar a mi pareja fue lo mejor que pude haber hecho, ya que según la pirámide solo me faltaba el último punto que era violencia física con lo cual he salido de esa relación tan tóxica a tiempo.

Reflexiones de las cartas que hemos escogido. Ver cómo nos estamos y cómo nos sentimos. En ese momento nos apoyamos entre todas

A on estava jo, per a no poder surtir del maltractament, començar a treure'm el sentiment de culpa.

Operació bikini

Sororidad y AMOR ROMANTICO, para dar una visión de gafas lilas a la vida

Com afrontar un judici, els seus terminis, la documentació a tenir en compte, entendre el significat dels termes en clau jurídica.

He tratado los mitos del amor romántico, no he acudido al resto de sesiones



7. De tots els temes treballats, quins creus que t'han servit més?

De todos los temas trabajados, ¿cuales crees que te han servido más?

16 respuestas

A on estava jo, per a no poder surtir del maltractament, començar a treure'm el sentiment de culpa.

Operació bikini

Sororidad y AMOR ROMANTICO, para dar una visión de gafas lilas a la vida

Com afrontar un judici, els seus terminis, la documentació a tenir en compte, entendre el significat dels termes en clau jurídica.

He tratado los mitos del amor romántico, no he acudido al resto de sesiones

Sólo he podido asistir a la sesión sobre el amor romántico. A pesar de que he leído mucho sobre el tema, siempre viene bien refrescar conceptos erróneos con los que he crecido.

Ponerle nombre a todo eso que siento. Tanto lo bueno como lo malo.

Explorar el meu cos, la ment, les emocions i començar a aprendre a gestionar-les.

8. Quins t'han costat més de treballar? I els més fàcils?

¿Cuáles te han costado más de trabajar? ¿Y los más fáciles?

16 respuestas

me cuesta es aplicarme

Alguna vez algo que me ha removido mucho cuando se trataba de la violencia. Lo más fácil el iceberg, se ha entendido muy bien.

Cap

En general los he trabajado bien

Possar límits m'ha costat més, valorar-me m'ha resultat més fàcil.

Nada

No hay fáciles ni difíciles, me he ido adaptando a todos los temas y los temas se han ido adaptando también a todas las compañeras.

Los temas que hemos tratado me he sentido cómoda y siempre los has puesto fácil para entenderlo para poder participar



8. Quins t'han costat més de treballar? I els més fàcils?

¿Cuáles te han costado más de trabajar? ¿Y los más fáciles?

16 respuestas

Los temas que hemos tratado me he sentido cómoda y siempre los has puesto fácil para entenderlo para poder participar

Per a mi tot a sigut fàcil i molt positiu.

Cap

No hay fáciles ni difíciles segun el día y como venimos

No hi han de fàcils, partint de la ignorancia en aquestos temes.

Autoestima, porque hay partes en las que la herida sangra. Aunque ya está el torniquete puesto y no hay riesgo de desangrarse.

Ninguno en particular. Aunque he asistido a una sesión sobre el tema cuerpo y como en este momento no estoy a gusto con el mío, sabía que debía trabajar este aspecto.

El más difícil el soltar. El más fácil. cuando llevas tiempo. es ESCUCHARSE!!

8. Quins t'han costat més de treballar? I els més fàcils?

¿Cuáles te han costado más de trabajar? ¿Y los más fáciles?

16 respuestas

Per a mi tot a sigut fàcil i molt positiu.

Cap

No hay fáciles ni difíciles segun el día y como venimos

No hi han de fàcils, partint de la ignorancia en aquestos temes.

Autoestima, porque hay partes en las que la herida sangra. Aunque ya está el torniquete puesto y no hay riesgo de desangrarse.

Ninguno en particular. Aunque he asistido a una sesión sobre el tema cuerpo y como en este momento no estoy a gusto con el mío, sabía que debía trabajar este aspecto.

El más difícil el soltar. El más fácil, cuando llevas tiempo, es ESCUCHARSE!!

Encara hi treballa en tot el que he après. No és fàcil...



9. Quins t'han agradat més i perquè?

¿Cuáles te gustaron más y porqué?

16 respuestas

cuando compartimos lo que nos pasa

Todo.

El amor romàntic

Sesión en grupo poder compartir experiencia

Tots.

Reflexión compañeras y el patriarcado.

Todos los temas han sido muy interesantes y siempre he aprendido cosas nuevas, pero en especial uno que siempre tendré presente es el amor romántico, me he reído mucho con las compis, y me he divertido mucho.

Es que todos en general. Nos vemos reflejadas como mujeres cuando vemos de dónde partimos.

9. Quins t'han agradat més i perquè?

¿Cuáles te gustaron más y porqué?

16 respuestas

Es que todos en general. Nos vemos reflejadas como mujeres cuando vemos de dónde partimos.

La reflexió del sentiment de culpa i l'acceptació de que no tenia les eines per a sortir abans d'aquest encarcerament de vida

Tot

Las actividades con cartas o interactivas con material

M' han apradat tots, perquè sempre he après algo nou.

Cuando hablamos de autoestima, la herida compartida en casos de maltrato. Y la paciencia con una misma por lo complicado del proceso.

El único al que he asistido, los mitos del amor romántico.

El empoderamiento. Sentirnos capaces, sentirnos NUESTRAS!!



9. Quins t'han agradat més i perquè?

¿Cuáles te gustaron más y porqué?

16 respuestas

- La reflexió del sentiment de culpa i l'acceptació de que no tenia les eines per a sortir abans d'aquest encarcerament de vida
- Tot
- Las actividades con cartas o interactivas con material
- M' han apradat tots, perquè sempre he après algo nou.
- Cuando hablamos de autoestima, la herida compartida en casos de maltrato. Y la paciencia con una misma por lo complicado del proceso.
- El único al que he asistido, los mitos del amor romántico.
- El empoderamiento. Sentirnos capaces, sentirnos NUESTRAS!!
- Recordo un día que vam fer un mural i el día que ens vam tenir les disfresses.

10. Quins no t'han agradat i perquè?

¿Cuáles no te han gustado y porqué?

16 respuestas

- me gustan todos
-
- Cap
- Ninguno
- Cap.
- Nada
- No hay nada que no me guste del grupo.
- No se ha dado el caso porque no he sentido que hagamos comentarios radicales en el feminismo. Más bien es nuestra realidad
- Tots m'han anortat coneixememts



10. Quins no t'han agradat i perquè?

¿Cuáles no te han gustado y por qué?

16 respuestas

No se ha dado el caso porque no he sentido que hagamos comentarios radicales en el feminismo. Más bien es nuestra realidad

Tots m'han aportat coneixements

Cap

Cuando hay demasiados vídeos

He après en totes les sessions.

No ha habido temas que no hayan resonado y hecho reflexionar.

Todo suma

Pese a que algunos son duros, son necesarios.

M'han agradat tots.

11. Treuries o afegiries algun tema? Perquè?

¿Quitarias o añadirías algunos temas? ¿Por qué?

16 respuestas

No

no, esta bien

Añadiría alguna actividad más dinámica de salida a la naturaleza quizás como poder desahogarte con elementos naturales.

Ninguna

Com ens veu la societat .

Nada

Añadiría temas importantes como por ejemplo: Gestionar la ansiedad, como actuar en un juicio y como mantener la calma, puntos claves para superar la ruptura.

No sé si corresponde en el grupo. Pero saber las formaciones que se imparten sobre violencia de género. El fin es saber cuándo podemos poner límites para defender nuestros derechos como víctimas en



11. Treuríes o afegiríes algun tema? Perquè?

¿Quitarias o añadirías algunos temas? ¿Porqué?

16 respuestas

No sé si corresponde en el grupo. Pero saber las formaciones que se imparten sobre violencia de género. El fin es saber cuándo podemos poner límites para defender nuestros derechos como víctimas en instituciones, empresas, colegios, etc. No me refiero en cómo actuar. Creo que nos podemos ayudar con las situaciones vividas.

Todo suma

No treure cap, aprofundiria més en el tema de la demanda de divorci. Aspectes a tenir en compte abans de posar- la per exemple.

Yo no sé si lo habéis tratado, pero me interesan los temas relacionados con la sexualidad y violencia económica

Creo que el tema principal a trabajar es la autoestima. Caemos en este tipo de relaciones por la ausencia de ésta.

Siempre hay algunos temas que quedan pendientes, pero está super bien todo!!

11. Treuríes o afegiríes algun tema? Perquè?

¿Quitarias o añadirías algunos temas? ¿Porqué?

16 respuestas

No sé si corresponde en el grupo. Pero saber las formaciones que se imparten sobre violencia de género. El fin es saber cuándo podemos poner límites para defender nuestros derechos como víctimas en instituciones, empresas, colegios, etc. No me refiero en cómo actuar. Creo que nos podemos ayudar con las situaciones vividas.

Todo suma

No treure cap, aprofundiria més en el tema de la demanda de divorci. Aspectes a tenir en compte abans de posar- la per exemple.

Yo no sé si lo habéis tratado, pero me interesan los temas relacionados con la sexualidad y violencia económica

Creo que el tema principal a trabajar es la autoestima. Caemos en este tipo de relaciones por la ausencia de ésta.

Siempre hay algunos temas que quedan pendientes, pero está super bien todo!!

Afegiria una intrducció al yoga.



12. De les dinamitzadores del taller, t'has sentit comoda amb elles? quines coses creus que podrien millorar per posteriors grups?

De las dinamizadoras, ¿te has sentido cómoda con ellas? ¿Qué cosas crees que podrían mejorar para posteriores grupos?

16 respuestas

Todo perfecto

me e sentido muy comoda

Si, mucho. No sabría que decir que mejorar.

Molt còmode

Muy cómoda y escuchada . El tiempo siempre es una limitación

Son genials totes , m'he sentit escoltada , valorada, respectada i estimada .

Son increíbles

Súper cómoda, y apoyada, Jana es una mujer maravillosa con la que he cogido mucha confianza, y todas las compis le tenemos mucho aprecio.

12. De les dinamitzadores del taller, t'has sentit comoda amb elles? quines coses creus que podrien millorar per posteriors grups?

De las dinamizadoras, ¿te has sentido cómoda con ellas? ¿Qué cosas crees que podrían mejorar para posteriores grupos?

16 respuestas

Con todas

Totes son molt coneixedores i instruïdes en els temes que es tracten, vull mencionar en especial a la dinamitzadora d'aquest grup, la Jana Mirabent, a la que estic molt agradaïda per la seva empatia i suport en tot moment. MOLTES GRÀCIES a tot l'equip, ens ajuda a sortir d'aquesta oscuritat.

Tot bé

Disfruto + cuando hay - de 10 personas pero entiendo que es necesario para muchas.

La dinamitzadora, l'Ana, és molt coneixedora dels temes que es tracten i sempre disposada a resoldre qualsevol dubte que pogues surgir.
Gràcies a totes.

MUCHO! Sentirse segura y no juzgada es de las mejores cosas que hacen. Y escucharnos y estar!!

Totes ens fan sentir molt comodess i participatives. Sempre porten la sessió estructurada i molt treballada per fer-nos passar una bona estona.
MOLTES GRÀCIES A TOTES PER LA VOSTRA IMPLICACIÓ!

10.6. Anexo 6: Apartados de las leyes que dan importancia a los servicios especializados y derechos de las mujeres a la atención.

Según la Ley Orgánica 1/2004:

Las mujeres víctimas de violencia de género tienen derecho a servicios sociales de atención, de emergencia, de apoyo y acogida y de recuperación integral. La organización de estos servicios por parte de las comunidades autónomas y las Corporaciones Locales responderá a los principios de atención permanente, actuación urgente, especialización de prestaciones y multidisciplinariedad profesional.

También tendrán derecho a la asistencia social integral a través de estos servicios sociales los menores que se encuentren bajo la patria potestad o guarda y custodia de la persona agredida, o convivan en contextos familiares en los que se cometen actos de violencia de género. A estos efectos, los servicios sociales deberán contar con personal específicamente formado para atender a los menores, con el fin de prevenir y evitar de forma eficaz las situaciones que puedan comportar daños psíquicos y físicos a los menores que viven en entornos familiares donde existe violencia de género. En particular, deberán contar con profesionales de la psicología infantil para la atención de las hijas e hijos menores víctimas de violencia de género, incluida la violencia vicaria. (Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, art. 19)

Así mismo, también encontramos de especial importancia tener en cuenta lo que:

Las administraciones públicas garantizarán la completa recuperación física, psíquica y social de las víctimas a través de la red de recursos de atención integral previstos en el Título II. Asimismo, con el objetivo de garantizar la recuperación simbólica, promoverán el restablecimiento de su dignidad y reputación, la superación de cualquier situación de estigmatización y el derecho de supresión aplicado a buscadores en Internet y medios de difusión públicos. (Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, art. 28 ter, apdo. 4).

Por otro lado, como ya hemos comentado, los servicios SIE se encuentran bajo el marco legislativo de las leyes catalanas, y según la Ley 5/2008:

La presente ley establece medidas integrales respecto a la prevención y la detección de la violencia machista y de sensibilización respecto a esta violencia, con la finalidad de



erradicarla de la sociedad, así como reconoce los derechos de las mujeres que la sufren a la atención, asistencia, protección, recuperación y reparación integral.”

La Red de Atención y Recuperación Integral para las mujeres que sufren violencia machista es el conjunto coordinado de recursos y servicios públicos de carácter gratuito para la atención, asistencia, protección, recuperación y reparación de las mujeres que han sufrido o sufren violencia machista, en el ámbito territorial de Cataluña, que están especificados en esta ley.

Integran la Red los siguientes servicios:

- a) Servicio de Atención Telefónica Especializada.
- b) Servicios de información y atención a las mujeres.
- c) Servicios de atención y acogimiento de urgencias.
- d) Servicios de acogida y recuperación.
- e) Servicios de acogida sustitutoria del hogar.
- f) Servicios de intervención especializada.**
- g) Servicios técnicos de punto de encuentro.
- h) Servicios de atención a la víctima del delito.
- i) Servicios de atención policial.
- j) Otros servicios que considere necesarios el Gobierno.

(Ley 5/2008, de 24 de abril, art. 1.2 y art. 54.1–2)

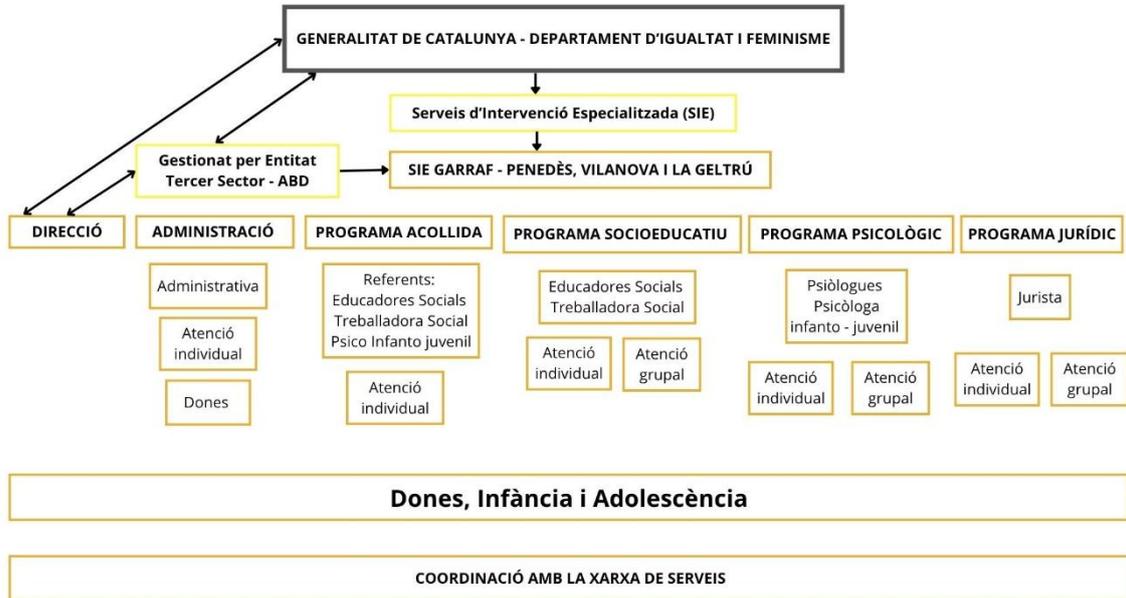
Así mismo en su Artículo 60 se especifica que:

Los servicios de intervención especializada son servicios especializados que ofrecen atención integral y recursos en el proceso de recuperación y reparación a las mujeres que han sufrido o sufren situación de violencia, así como a sus hijas e hijos. Asimismo, dichos servicios deben incidir en la prevención, sensibilización e implicación comunitaria. (Ley 5/2008, de 24 de abril, art. 60).

10.7. Anexo 7: Estructura SIE Garraf – Penedès

Il·lustración 7: Anexo7 Estructura SIE GARRAF – PENEDÈS

Imagen 1: Estructura SIE Garraf – Penedés



Fuente: Elaboración propia.

10.8. Anexo 8: Descripción de los programas según el SIE Garraf – Penedés.

- Programa Socioeducativo: “Ofrece a las mujeres y sus hijos/as un espacio para desarrollar roles, actitudes, habilidades y responsabilidades encaminadas a alcanzar un nuevo modelo de convivencia distinto al que se da en situaciones de violencia.

Por otra parte, a las violencias vividas se suman otras situaciones que son objeto de intervención y su solución es esencial para garantizar unas condiciones que le permitan disponer de recursos para cubrir las necesidades emergentes. En este sentido, la intervención consiste en actuaciones orientadas a gestionar alternativas y/o soluciones que den respuesta a las carencias sociales ya otros problemas que coexisten con los malos tratos.

A través de tareas de apoyo y orientación, es importante facilitar herramientas que permitan a la mujer mejorar su autoestima, superar la dependencia personal, social, económica y generar conductas asertivas para enfrentar las cargas familiares y, en definitiva, su realidad.

Se contempla la actuación socioeducativa a nivel individual, grupal e intrafamiliar, según las necesidades de cada mujer y de sus hijos e hijas.” (Procedimientos internos SIE Garraf – Penedés).

- Programa Psicológico: “ofrece a las mujeres un espacio terapéutico para la recuperación de los daños producidos por las violencias machistas vividas, ofreciendo herramientas psicológicas para el desarrollo autónomo de la persona.” (Procedimientos internos SIE Garraf – Penedés).
- Programa jurídico: “se pretende que las mujeres víctimas de esta problemática tengan un espacio especializado cercano donde poder consultar sus dudas y obtener toda la información necesaria para comprender todo lo relacionado con la consecución de un posible proceso judicial o un proceso judicial en ejecución”. (Procedimientos internos SIE Garraf – Penedés).

10.9. Anexo 9: Ejemplo de programación de actividades.

Tabla 8: Anexo 9 Ejemplo de programación de actividades

SESIÓN	OBJETIVOS	ACTIVIDAD	MATERIAL
1 Conocernos. Sesión de bienvenida.	Practicar dinámicas de grupo para establecer vínculos de confianza y espacio seguro.	<p>Bienvenida al espacio y explicación del funcionamiento y normativa del grupo.</p> <p>Dinámica de presentación y cómo hemos llegado a este espacio.</p> <p>Encuesta evaluación inicial.</p> <p>Compartimos expectativas de grupo.</p> <p>Con una palabra: ¿Cómo nos vamos?</p>	<p>- Hoja de normativas y confidencialidad</p> <p>- Bolígrafos</p> <p>- Post – its</p> <p>- Pizarra</p> <p>- Rotulador de pizarra</p> <p>- Encuesta de autoevaluación inicial</p>



<p>2 Sistema Patriarcal</p>	<p>Trabajar el vocabulario de referencia: patriarcado, sistema sexo – género, estereotipos de género, roles de género, igualdad, feminismo, machismo, violencias machistas, empoderamiento, sororidad, resiliencia, autoestima, etc.</p> <p>Reconocer las características de la escucha activa como una herramienta para la comunicación efectiva y ponerla en práctica dentro del grupo.</p>	<p>¿Cómo llegamos hoy a este espacio?</p> <p>Teoría participativa: entre todas construimos conocimiento a partir de la palabra PATRIARCADO, y generamos debate.</p> <p>Con cartas de Dixit: ¿Cómo nos vamos?</p>	<p>- Pizarra y rotuladores - Cartas DIXIT</p>
<p>3 Sistema sexo – género</p>	<p>Trabajar el vocabulario de referencia: patriarcado, sistema sexo – género, estereotipos de género, roles de género, igualdad, feminismo, machismo, violencias machistas, empoderamiento, sororidad, resiliencia, autoestima, etc.</p> <p>Reconocer las características de la escucha activa como una herramienta para la comunicación efectiva y ponerla en práctica dentro del grupo.</p>	<p>¿Cómo llegamos?</p> <p>Explicación teórica sistema sexo -género que complementamos entre todas.</p> <p>Visualización vídeos “corre como una niña”</p> <p>¿Cómo nos vamos?</p>	<p>-Proyector y portátil -vídeo -pizarra y rotuladores. -hojas -bolígrafos.</p>
<p>4 Roles de género</p>	<p>Reconocer las características de la escucha activa como una herramienta para</p>	<p>¿Cómo llegamos?</p> <p>Identificamos los roles de género</p>	<p>-Proyector y portátil -pizarra y rotuladores.</p>



	<p>la comunicación efectiva y ponerla en práctica dentro del grupo.</p> <p>Trabajar el vocabulario de referencia: patriarcado, sistema sexo – género, estereotipos de género, roles de género, igualdad, feminismo, machismo, violencias machistas, empoderamiento, sororidad, resiliencia, autoestima, etc.</p>	<p>entre todas construimos un mapa de ideas.</p> <p>Dinámica: ¿cómo le explicarías a un extraterrestre qué es un hombre y qué es una mujer?</p> <p>¿Cómo nos vamos?</p>	<p>-hojas -bolígrafos.</p>
<p>5 Estereotipos de género</p>	<p>Reconocer las características de la escucha activa como una herramienta para la comunicación efectiva y ponerla en práctica dentro del grupo.</p> <p>Trabajar el vocabulario de referencia: patriarcado, sistema sexo – género, estereotipos de género, roles de género, igualdad, feminismo, machismo, violencias machistas, empoderamiento, sororidad, resiliencia, autoestima, etc.</p>	<p>¿Cómo llegamos?</p> <p>Repaso de los conceptos hasta el momento.</p> <p>Vídeo: “los estereotipos de género en Disney”</p> <p>Debate posterior y ¿Cómo nos vamos?</p>	<p>-Proyector y portátil -vídeo -pizarra y rotuladores. -hojas -bolígrafos.</p>
<p>6 Especial 8M</p>	<p>Celebrar las fechas señaladas especiales como: el 8 de Marzo y el 25 de Noviembre, tomando consciencia de su significado</p>	<p>¿Cómo llegamos?</p> <p>Cine – fórum: Vídeo documental 8M</p> <p>Dinámica: en un mural escribimos</p>	<p>-Proyector y portátil -vídeo -pizarra y rotuladores. -Papel mural -pinturas, recortes de revistas, etc.</p>

		<p>frases que nos gustaría hacer llegar al mundo con respecto a los derechos de las mujeres</p> <p>¿cómo nos vamos? Con una palabra.</p>	
7 Especial Compartir Miradas	<p>Reflexionar alrededor de los referentes femeninos que aparecen en las diferentes manifestaciones culturales.</p>	<p>¿Cómo llegamos?</p> <p>Dinámica: a partir de cuentos de infancia reconocemos los estereotipos de género con los que hemos crecido. Por grupos i después ponemos en común con todo el grupo.</p> <p>¿Cómo nos vamos?</p>	<p>-Proyector y portátil -pizarra y rotuladores. - hojas -bolígrafos -impresos</p>
8 Definimos el machismo y sus ámbitos de actuación	<p>Trabajar el vocabulario de referencia: patriarcado, sistema sexo – género, estereotipos de género, roles de género, igualdad, feminismo, machismo, violencias machistas, empoderamiento, sororidad, resiliencia, autoestima, etc.</p>	<p>¿Cómo llegamos?</p> <p>Teoría: analizamos conjuntamente qué es el machismo, sus características y ámbitos de actuación. Debate participativo que recogemos las ideas en forma de mapa conceptual.</p> <p>¿Cómo nos vamos? Dixit</p>	<p>-Proyector y portátil -pizarra y rotuladores. - hojas -bolígrafos -Dixit</p>
9 El Iceberg de las Violencias	<p>Trabajar el vocabulario de referencia: patriarcado, sistema sexo – género, estereotipos de género, roles de género, igualdad, feminismo, machismo, violencias</p>	<p>¿Cómo llegamos?</p> <p>Teórico – práctica: Proyectamos el iceberg de las violencias y entre todas lo analizamos, ampliando conocimiento de</p>	<p>-Proyector y portátil -pizarra y rotuladores. - hojas -bolígrafos -Dixit</p>



	<p>machistas, empoderamiento, sororidad, resiliencia, autoestima, etc.</p>	<p>posibles conceptos que aún desconocemos.</p> <p>¿Cómo nos vamos? Cartas emociones</p>	
<p>10 La estigmatización</p>	<p>Trabajar el vocabulario de referencia: patriarcado, sistema sexo – género, estereotipos de género, roles de género, igualdad, feminismo, machismo, violencias machistas, empoderamiento, sororidad, resiliencia, autoestima, etc.</p>	<p>¿Cómo llegamos?</p> <p>Audiovisual: vídeo que nos ayude a identificar los estigmas.</p> <p>Dinámica por grupos: pensando en el vídeo recogemos aquello que hemos percibido.</p> <p>¿Cómo nos vamos?</p>	<p>-Proyector y portátil -Video -pizarra y rotuladores. - hojas -bolígrafos</p>
<p>11 Reconocemos los tipos de violencias</p>	<p>Trabajar el vocabulario de referencia: patriarcado, sistema sexo – género, estereotipos de género, roles de género, igualdad, feminismo, machismo, violencias machistas, empoderamiento, sororidad, resiliencia, autoestima, etc.</p>	<p>¿Cómo llegamos?</p> <p>Dinámica: por grupos pequeños dispondremos del título de los diferentes tipos de violencia. Se tratará de poner ejemplos de cada tipo de violencia.</p> <p>Puesta en común y reflexión colectiva.</p> <p>¿Cómo nos vamos? Cartas emociones</p>	<p>-Proyector y portátil -pizarra y rotuladores. - hojas -bolígrafos - cartas emociones -Mural - Celo</p>
<p>12 Analizamos referentes musicales</p>	<p>Reflexionar alrededor de los referentes femeninos que aparecen en las diferentes manifestaciones culturales.</p>	<p>¿Cómo llegamos?</p> <p>Juego de las músicas. Pondremos una música y andaremos por la</p>	<p>-Proyector y portátil -pizarra y rotuladores. - hojas -bolígrafos - Músicas</p>



		<p>sala, cuando escuchemos una frase que identificamos como violencia nos paramos y en voz alta decimos alguna palabra de la canción. La dinamizadora las recoge en la pizarra y al final hacemos puesta en común y debate.</p> <p>¿Cómo nos vamos?</p>	
13 Gestión emocional	Definir las diferentes emociones y reconocerlas en el ámbito individual y grupal.	<p>¿Cómo llegamos?</p> <p>Vídeo: “los demonios caca” y post debate.</p> <p>¿Cómo nos vamos?</p>	<p>-Proyector y portátil</p> <p>-pizarra y rotuladores.</p> <p>- hojas</p> <p>-bolígrafos</p> <p>-vídeo</p>
14 Interseccionalidad	Trabajar el vocabulario de referencia: patriarcado, sistema sexo – género, estereotipos de género, roles de género, igualdad, feminismo, machismo, violencias machistas, empoderamiento, sororidad, resiliencia, autoestima, etc.	<p>¿Cómo llegamos?</p> <p>Teoría: compartimos la idea de interseccionalidad mediante ejemplos y debatimos.</p> <p>¿Cómo nos vamos?</p>	<p>-Proyector y portátil</p> <p>-pizarra y rotuladores.</p> <p>- hojas</p> <p>-bolígrafos</p>
15 La resiliencia	Trabajar el vocabulario de referencia: patriarcado, sistema sexo – género, estereotipos de género, roles de género, igualdad, feminismo, machismo, violencias machistas,	<p>¿Cómo llegamos?</p> <p>Vídeo: “el caso de lorenzo”</p> <p>Para introducir la idea de resiliencia.</p> <p>Cinefórum “el circo de la mariposa”</p>	<p>-Proyector y portátil</p> <p>-pizarra y rotuladores.</p> <p>- hojas</p> <p>-bolígrafos</p> <p>- vídeos</p>



	empoderamiento, sororidad, resiliencia, autoestima, etc.	Compartimos impresiones y ¿Cómo nos vamos?	
16 Amor Romántico I	Abordar los mecanismos y mitos del amor romántico para reconocer el buen trato y el mal trato en las relaciones de pareja.	¿Cómo llegamos? Dinámica: exponemos por la sala a modo de museo “el manual de la buena esposa” Teoría: definimos entre todas qué entendemos como amor romántico y porque tiene que ver con el sistema patriarcal. ¿Cómo nos vamos?	-Proyector y portátil -pizarra y rotuladores. - hojas -bolígrafos -impresos -celo
17 Amor Romántico II	Tratar los mecanismos y mitos del amor romántico para reconocer el buen trato y el mal trato en las relaciones de pareja.	¿Cómo llegamos? Teoría: mitos del amor romántico, debate y dudas. Vídeo Marina Marroquí “los mitos del amor romántico” Compartir impresiones ¿Cómo nos vamos?	-Proyector y portátil -pizarra y rotuladores. - hojas -bolígrafos - vídeo
18 Amor Romántico III	Tratar los mecanismos y mitos del amor romántico para reconocer el buen trato y el mal trato en las relaciones de pareja.	¿Cómo llegamos? Enlazando con todo lo que ya se ha hecho, introducimos el CICLO DE LA VIOLENCIA y cómo funciona También trabajamos los	-Proyector y portátil -pizarra y rotuladores. - hojas -bolígrafos -impresos



		tipos de relación de dependencia emocional, codependencia, etc. Participación abierta. ¿Cómo nos vamos?	
--	--	---	--

Fuente: elaboración propia.